

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

En Tláhuac Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos del día veintinueve del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, ubicada en Calle Ernestina Hevia del Puerto S/N, casi esquina Sonido Trece, Col. Santa Cecilia, se reúnen para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal, Lic. Tomás Noguero Martínez, Director General de Participación Ciudadana; Vocal, C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora General de Desarrollo Social; Vocal, C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac; Contralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González; Invitado, C. Sergio Torres Téllez, Líder Coordinador de Proyectos en la Unidad Departamental de Limpia; Invitado, C. Sergio Hernández Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Parques y Jardines; Invitado, C. Hugo César Loma Vergara, Jefe de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres; Invitado, C. Antonio Vázquez Téllez, Subdirector de Personal.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, en el mes de diciembre del ejercicio 2017.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 2017. -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 38, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, Arrendamiento de Sillas, Tablones, Carpas, Lonas, Templetes, etc.). -----

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 39, (Contratación del Servicio de Audio). -----

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 40, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos). -----

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 41, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Muebles e Inmuebles de la Delegación). --

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 42, (Adquisición de Vara de Perilla). -----

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 43, (Adquisición de alimentos Perecederos y Abarrotes, para la Población Infantil, que integran los Cendi's de esta demarcación). -----

11.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 44, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.). -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017

12.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 45, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas, Maquinaria Ligera y Pesada). -----

13.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 46, (Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo Turismo Local y Foráneo). -----

14.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 47, (Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles y Box Lunch). -----

15.- Seguimiento de Acuerdos. -----

16.- Asuntos Generales. -----

16.1.- Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2018, con fundamento en el numeral 4.1.10 fracción VI de la Circular Uno Bis. -----

17.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura al orden del día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del pleno se aprueba el orden del día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo indica, una vez que dimos lectura al orden del día y aclaramos esta situación, vamos a dar inicio al desahogo de los siguientes puntos.-----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los puntos siguientes que conforman el orden del día. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, quisiera hacer una precisión, como inicio estoy presentando el oficio de autorización previa que se da a la Delegación Tláhuac, el cual se lo entregamos para poder insertarlo en su carpeta de trabajo. -----

(Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top, a vertical line, a circle with a cross, and several other initials and marks.)

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número dieciséis al treinta, estamos presentando el acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, y considerando que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 38, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, Arrendamiento de Sillas, Tablones, Carpas, Lonas, Templetos, etc.). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 38**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del servicio, Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, (arrendamiento de sillas, tablones, carpas, lonas, templetos, etc.), para el periodo de enero a marzo 2018, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$240,000.00, y un máximo de \$2'400,000.00, observaciones, el servicio se requiere para brindar a la población Tlahuaquense, durante el primer trimestre del ejercicio 2018, en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc., la partida presupuestal 3291, el fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, artículo 58 primer párrafo y artículo 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, pasamos a la justificación del caso núm. 38, el área solicitante es la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos, la descripción genérica del servicio es, la contratación del servicio de arrendamiento de sillas, tablones, carpas y templetos, la partida presupuestal es la 3291 "Otros" -----

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circle with a cross and various initials.]

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017

Arrendamientos", el monto estimado del servicio es de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Incluye IVA. Las actividades a desarrollar, Servicio que se requiere para brindar apoyo logístico en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional, dirigidos a la población tlahuaqueña, así como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, aquí pregunto al pleno si puedo obviar su lectura de la carpeta, porque es mucho volumen. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguero Martínez pregunta si en todos los casos va a ser similar la justificación. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo agrega, de acuerdo al formato datos específicos de cada caso. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de **\$240,000.00** y un monto máximo de **\$2'400,000.00**, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos", establecido en la requisición número 032, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, 58 primer párrafo y 63 fracción I de la misma Ley.-----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta a la Licenciada Fabiola Espinosa García, entonces nos abocaríamos sólo a la carátula de los casos, a someter el caso. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García añade, es correcto. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 39, (Contratación del Servicio de Audio). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 39**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del servicio, Contratación del Servicio de Audio, para el período de enero a marzo de 2018; monto estimado que incluye el IVA monto mínimo \$100,000.00 y un máximo de \$1'000,000.00, observaciones, el servicio se requiere para brindar a la población Tlahuaqueñe, durante el primer trimestre del ejercicio 2018, en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc. Partida presupuestal 3291, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 52, artículo 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y artículo 63 fracción I. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, en su folio número cuarenta y nueve al cincuenta estamos presentando la justificación del caso, como ya lo mencioné anteriormente voy a obviar su lectura porque es muy amplio. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$100,000.00 y un monto máximo de \$1'000,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Audio", establecido en las requisición número 028, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley.-----

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 40, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 40**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del servicio, Contratación del

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

Servicio de Elencos Artísticos, para el período de enero a marzo 2018; monto estimado que incluye el IVA monto mínimo \$246,776.00 y un monto máximo de \$2'467,766.00, observaciones, el servicio se requiere para brindar a la población Tlahuaqueque, durante el primer trimestre del ejercicio 2018, elencos artísticos en los eventos culturales y de esparcimiento, asimismo, los que se requieran para las diversas festividades organizados por la administración o por los diversos grupos sociales, culturales, mayordomías, patronatos, comisionados y otros de la demarcación. Partida presupuestal 3821, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, en el folio ochenta y ochenta y uno, tenemos la justificación del caso número 40, obviaría su lectura. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de **\$246,776.60** y un monto máximo de **\$2'467,766.00**, IVA incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio de Elencos Artísticos"**, establecido en la requisición número **030**, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal **3821**, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **54 Fracción XIII** y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. -----

OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 41, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Muebles e Inmuebles de la Delegación). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 41**, cantidad uno, unidad servicio, descripción del servicio, Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes bienes muebles e inmuebles de la Delegación, para el período de enero a marzo 2018; monto estimado que incluye el IVA monto mínimo \$160,000.00 y un monto máximo de \$1'600,000.00. -----

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017

observaciones, servicio indispensable para el primer trimestre para garantizar condiciones de limpieza e higiene de los bienes muebles e inmuebles de la Delegación. Partida presupuestal 3581, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, pasaríamos a su folio ciento cuatro al ciento cinco, donde estos presentando la justificación del caso número 41, también sería lo mismo el obviar su lectura por lo extenso que es. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de **\$160,000.00** y un monto máximo de **\$1'600,000.00**, IVA incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación"**, establecido en la requisición número **0042**, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal **3581**, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **54 Fracción II** y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley.-----

NOVENO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 42, (Adquisición de Vara de Perlilla). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 42**, cantidad 2,100, unidad bulto, descripción del bien, adquisición de vara de perlilla de 1.10 a 1.50 metros de altura, bulto con 250 varas útiles de primera calidad con un corte no mayor a quince días. El segundo concepto es cantidad 900, unidad culto, descripción del bien, adquisición de vara de perlilla de 1.20 a 1.50 metros bulto con 250 varas útiles de primera calidad con un corte no mayor a quince días, para el período de enero a marzo 2018; el monto estimado exento del IVA es de \$516,600.00, observaciones, este material es necesario para la limpieza en general (barrido manual) de las diferentes áreas verdes, además de los

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017

principales calles de las diferentes colonias, barrios y pueblos de esta demarcación y el barrido después de la poda y tala de árboles, así como el mantenimiento a las áreas ecológicas. Partida presupuestal 2391, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 fracción VIII y antepenúltimo. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, pasaríamos a su folio ciento cuarenta y ocho al ciento cuarenta y nueve, donde estos presentando la justificación del caso número 42, y sería lo mismo obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de **\$516,600.00** exento del IVA, por concepto de la **"Adquisición de Vara de Perlilla"**, establecido en las requisiciones números **046 y 048**, de la Dirección General de Servicios Urbanos, partida presupuestal **2391**, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **54 Fracción VIII** y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 52 de la misma Ley.-----

DÉCIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 43, (Adquisición de Alimentos Perecederos y Abarrotes, para la Población Infantil, que integran los Cendi's de esta demarcación. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 43**, cantidad variable, unidad varios, descripción del bien, adquisición de alimentos (perecederos y abarrotes) para la población infantil, que integran los Cendi's de esta demarcación, para el periodo de enero a marzo 2018; el monto estimado exento del IVA es de monto mínimo \$133,196.60 y un máximo de \$1'331,966.00, observaciones, suministros indispensables de perecederos y abarrotes que se requieren para el procesamiento de alimentos. Partida presupuestal 2211, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

fracción VI y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, pasaríamos a su folio ciento sesenta y ocho al ciento sesenta y nueve, donde estos presentando la justificación del caso número 43, y también haría lo mismo obviar su lectura por lo extenso que es. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, *Acuerda Procedente* llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$133,196.60 y un monto máximo de \$1 331,966.00 exento del IVA, por concepto de la *“Adquisición de Alimentos (Perecederos y Abarrotes), para la Población Infantil que integran los Cendi’s de esta demarcación”*, establecido en la requisición números 057, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 2211, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *54 Fracción VI* y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley.-----

DÉCIMO PRIMERO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 44, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 44**, cantidad 251,800, unidad litro, descripción del servicio, contratación del servicio de suministro de Gas, L.P., para el periodo de enero a marzo 2018; el monto estimado que incluye del IVA, monto mínimo \$146,875.00 y un máximo de \$1468,750.00, observaciones, es indispensable dotar de gas a los Cendi’s, al Centro de Control Canino, a la Alberca Olímpica “Bicentenario de la Independencia”, al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac y al Edificio Delegacional. Partida presupuestal 3121, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 fracción II y antepenúltimo y artículo 63 fracción I. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, pasaríamos a su folio doscientos trece al doscientos catorce, donde estos presentando la justificación del caso número 44. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, *Acuerda Procedente* llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de **\$146,875.00** y un monto máximo de **\$1'468,750.00**, IVA incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P."**, establecido en las requisiciones números **007, 008, 009, 010, 011, 038, 055 y 065**, de la Jefatura Delegacional, Dirección General de Administración y la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal **3121**, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **54 Fracción II** y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley.-----

DÉCIMO SEGUNDO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 45, (Contratación del Servicio para la Reparación, mantenimiento y conservación al Equipo de Transporte, Patrullas, Maquinaria Ligera y Pesada). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 45**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del servicio, Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas, Maquinaria Ligera y Pesada, para el período de enero a marzo 2018; el monto estimado que incluye del IVA, monto mínimo \$402,000.00 y un máximo de \$4'020,000.00, observaciones, Servicio indispensable que se requiere para reparar, mantener y conservar el parque vehicular de servidores públicos y servicios administrativos, patrullas en buenas condiciones mecánicas para que las áreas que conforman esta Delegación puedan cumplir con las metas establecidas, y esto se vea reflejado en la atención a las demandas ciudadanas. Partida presupuestal 3551, 3552, 3553 y 3571, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 fracción X y antepenúltimo y artículo 63 fracción I. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, pasaríamos a su folio doscientos treinta y tres al doscientos treinta y cinco, donde estos presentando la justificación del caso número 45. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, *Acuerda Procedente* llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de **\$402,000.00** y un monto máximo de **\$4'020,000.00**, IVA incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio para Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas, Maquinaria Ligera y Pesada"**, establecido en las requisiciones números **007, 008, 009, 010, 011, 038, 055 y 065**, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal **3551, 3552, 3553 y 3571**, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **54 Fracción X** y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley.-----

DÉCIMO TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 46, (Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses Tipo Turismo Local y Foráneo). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 46**, cantidad variable, unidad camión, descripción del servicio, Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo turismo, Local y foráneo de conformidad con lo siguiente, jornada de 8 horas, jornada de 9 horas y hora extra, nota, el servicio de arrendamiento de autobuses deberá incluir operados. Los autobuses deberán presentarse en el lugar y hora señalados con 30 minutos de anticipación. Los vehículos deberán ser modelo 2002 o posteriores. Los autobuses serán mínimo para 42 pasajeros, para el periodo de enero a marzo 2018; monto estimado que incluye del IVA, monto mínimo \$211,426.40 y un máximo de \$2'114,264.00, observaciones, los servicios son indispensables para seguir brindando los apoyos de autobuses a la población Tlahuaquense para el primer trimestre de 2018, para personas de escasos recursos así como atender las solicitudes que las unidades administrativas de la delegación requieren para que se atiendan los eventos y festividades de las diferentes comunidades de esta

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

demarcación y para atender las solicitudes que las diferentes secciones sindicales del Gobierno de la Ciudad de México requiere para traslado de sus agremiados a los eventos de aniversarios, peregrinaciones, asambleas, paseos y/o excursiones a los diferentes estados de la República Mexicana. Partida presupuestal 4412 y 1549, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 fracción II Bis y antepenúltimo y artículo 63 fracción I. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, pasaríamos a su folio quinientos tres al quinientos cuatro, donde estos presentando la justificación del caso número 46, y también por ser muy extenso voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de **\$211,426.40** y un monto máximo de **\$2'114,264.00**, IVA incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio de Autobuses tipo turismo Local y Foráneo"**, establecido en las requisiciones números **071, 089 y 117**, de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, la Dirección General de Participación Ciudadana y la Dirección General de Administración, partida presupuestal **4412 y 1549**, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **54 Fracción II Bis** y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. -----

DÉCIMO CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 47, (Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles y Box Lunch). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 47**, cantidad variable, unidad persona, kilogramo y pieza, descripción del servicio, comida caliente para desayuno, comida caliente, cenas, taquizas, pasteles y box lunch, para el periodo de enero a marzo 2018; monto estimado que incluye IVA, monto mínimo \$145,000.00 y un máximo de \$1'450,000.00, observaciones, suministros indispensables de comidas calientes, box lunch y pasteles, servicio -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

que se requiere para proporcionar a la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil y a la Unidad Departamental de Salud Pública, alimentos para sus diferentes actividades encaminadas al logro de sus objetivos de atención a la ciudadanía. Partida presupuestal 2211, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 28, artículo 52, artículo 54 fracción VI y antepenúltimo y artículo 63 fracción I. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, pasaríamos a su folio quinientos cuarenta y nueve al quinientos cincuenta, donde estamos presentando la justificación del caso número 47, por ser muy extenso voy a obviar su lectura. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de **\$145,000.00** y un monto máximo de **\$1'450,000.00**, IVA incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles y Box Lunch"**, establecido en las requisiciones números **118 y 119**, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal **2211**, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **54 Fracción VI** y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley.-----

En uso de la palabra el C. Lic. Tomás Noguero Martínez glosa, primero confirmar si ya son todos los casos expuestos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, con este si. -----

El Lic. Tomás Noguero Martínez comenta, quiero someter a consideración de este cuerpo colegiado en términos del artículo 21 fracción XI, que a la letra dice "el Comité tendrá las siguientes facultades. XI Aplicar, difundir, vigilar y coadyuvar al debido cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables. -----

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017

El Lic. Tomás Nogueroń Martínez dice, quiero que se agregue el siguiente comentario que voy a motivar para que lo votemos a la justificación y motivación de los casos que aquí se han expuesto. En virtud de su valoración y aprobación de los casos aquí expuestos, garantizan que no se altere el orden social del órgano político administrativo en Tláhuac, ya que la contratación de los bienes y servicios que en este Comité de Adquisiciones, se expuso, se garantiza la integridad de los usuarios y personas que ocupan las instalaciones públicas en la demarcación de Tláhuac, también garantiza las adquisiciones aquí expuestas y que no se altere el orden público de los pueblos, colonias y demás solicitantes de bienes y servicios que en este trimestre del año 2018, soliciten el apoyo logístico artístico y la prestación de limpieza de calles de la Delegación Tláhuac. Lo que permitirá que con las adquisiciones que aquí se han aprobado garanticen el buen funcionamiento, los servicios públicos y el restablecimiento del orden social que es el bien jurídicamente tutelado por esta delegación, quisiera que esta motivación corriera agregada a cada uno de los casos que aquí se han expuesto, lo pongo a la consideración de éste Órgano Colegiado, es cuanto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, dado a los comentarios vertidos por el Lic. Tomás Nogueroń Martínez, se somete a consideración del pleno. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, por unanimidad se aprueba. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismo. --

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, este Órgano Interno de Control, se va a pronunciar con respecto a éstos casos de manera general toda vez que el volumen de casos, no nos permitió hacer el análisis específico, éste análisis específico se los haremos llegar a la brevedad, para que se incluyan también en el acta respectiva, en general en todos los casos no se anexo el oficio de pre inversión que demostrara la suficiencia presupuestal, sin embargo nos acaban de entregar este documento en éstos momentos, la petición sería que para los próximos casos, nos los agreguen en la carpeta respectiva. No se tiene la autorización previa del titular de la delegación, porque tampoco identificamos en la carpeta de trabajo que se encuentre, me acaban de informar que también lo están agregando, también la misma petición si nos los pueden agregar antes de que se lleven a cabo las sesiones. -----

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017

Acuerdo para seguimiento: 1) Se presentará en la carpeta de trabajo correspondiente el oficio de pre inversión. 2) Se agregará en la carpeta los oficios de autorización previa del titular de la delegación. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega, los comentarios en general para todos los casos se los voy a decir a continuación, en el caso número 38 de acuerdo al fundamento que se cita en este caso, no se demuestra por parte de los proveedores que se garantice alguna de las hipótesis fracción con la que están fundando este caso, artículo 54 fracción II Bis. Las hipótesis son precio calidad, financiamiento u oportunidad. Como ya lo hemos comentado en anteriores oportunidades nada más hay que argumentar, cuál sería la hipótesis. En el caso 39 sería la misma circunstancia. -----

Acuerdo para seguimiento: 1) Se demostrará que los proveedores garanticen alguna de las hipótesis fracción con la que se esta fundamentando este caso. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, en el caso 40 se sugiere ajustarse a la suficiencia presupuestal otorgada, toda vez que de acuerdo al sondeo de mercado, el costo es mayor, es de cuatro millones con respecto a la suficiencia. --

Acuerdo para seguimiento: Se ajustará la suficiencia presupuestal otorgada. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García añade en el Caso Número 41, ajustar la suficiencia de igual manera también porque el costo es mayor este por dos millones. -----

Acuerdo para seguimiento: Se ajustará la suficiencia presupuestal otorgada. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García expone, en el Caso Número 42, de acuerdo con el fundamento que se cita para este caso, no se demuestra que los proveedores sean campesinos o grupos rurales, urbanos marginados o sociedades cooperativas legalmente constituidas, hay que revisar el fundamento y si los proveedores tienen este perfil de acuerdo a la normatividad. -----

Acuerdo para seguimiento: Se revisará el perfil demostrando que los proveedores sean campesinos o grupos rurales. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García glosa, en el Caso Número 43, aquí estamos observando un sobre precio de algunos alimentos como ejemplo tenemos tostadas a un precio de \$86.50, manzanas a \$77.00, chile poblano a \$66.00, queso canasto a \$196.00, pulpa fresca de pollo \$212.00, surtida de pollo \$94, hay que revisar estos costos, si consideramos que hay un sobreprecio. -----

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017

Acuerdo para seguimiento: Se revisarán los precios. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García informa, en el Caso Número 44, ajustarse a la suficiencia presupuestal otorgada toda vez que de acuerdo al sondeo de mercado el costo es mayor de tres a cuatro millones respecto a la suficiencia presupuestal e igualmente el fundamento con el que citan este caso, no demuestra fehacientemente que en éstos casos se peligré, se altere el orden social, economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal, hay que ajustar a la hipótesis la justificación. -----

Acuerdo para seguimiento: Se ajustará la suficiencia presupuestal, y se ajustará la hipótesis. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega, en el Caso Número 45, ajustarse a la suficiencia presupuestal otorgada. -----

Acuerdo para seguimiento: Ajustar la suficiencia presupuestal otorgada. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García dice, en el Caso Número 46, de acuerdo al fundamento que se cita para este caso, no se demuestra por parte de los proveedores se garantice alguno de los supuestos de esta fracción, como son, precio, calidad, financiamiento u oportunidad. -----

Acuerdo para seguimiento Demostrar por parte de los proveedores se garantice alguno de los supuestos de esta fracción. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García comenta, sería todo con respecto a los casos. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García añade, por lo tanto se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, vigile que las adquisiciones se realicen con los precios de mercado, en beneficio de la Delegación, como lo establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Se considere también dar cumplimiento al Lineamiento relativo a la Manifestación de no Conflicto de Intereses, fracción Décima Tercera, a cargo de las personas servidoras públicas, así como de los particulares que van a ser favorecidos con los contratos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o no de la relación con las respectivas personas servidoras públicas que están inmersas en los procedimientos. Sería cuanto por parte del Órgano Interno de Control. Reitero les haremos llegar todas éstas observaciones con otras específicas a la brevedad. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, he tomado nota para hacérselos llegar en tiempo y forma. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto, de no ser así pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO QUINTO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez diserta, aquí Lic. Fabiola estamos conciliando con el Órgano Interno de Control, el seguimiento de acuerdos, por eso no traemos comentarios. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en caso de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO SEXTO: Asuntos Generales. -----

16.1 Calendario de sesiones para al ejercicio 2018, con fundamento en el numeral 4.1.10 fracción VI de la Circular Uno Bis. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio quinientos sesenta y siete estamos presentando el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2018, con su número de sesión, la fecha en que se realizará y la hora. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. Acta de Cierre de los Trabajos del H. comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, a los integrantes de este Honorable Órgano Colegiado se les agradece la participación que tuvieron durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del ejercicio que termina, mismo en donde se tomaron en consideración sus opiniones, observaciones y recomendaciones para los asuntos tratados. Es grato reconocer su colaboración pues con las acciones aquí tomadas se procuró atender oportunamente las

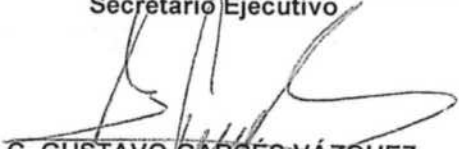
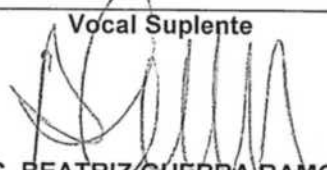
**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

necesidades de la población en general. Hacemos una cordial invitación para continuar por la ruta que esta administración se ha planteado, que las actividades futuras se realicen con el mismo empeño y vocación social, Por amor y dignidad. No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las catorce horas con ocho minutos del día de su inicio, se dan por clausuradas las actividades de este H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondientes al ejercicio 2017, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. Fin del Acta. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

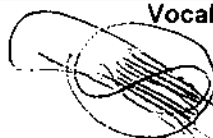
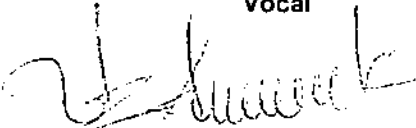

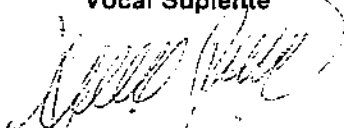

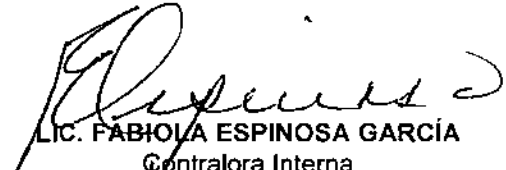


LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración



TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'CR', a large 'X', and several initials.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
<p align="center">Vocal</p>  <p>LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Participación Ciudadana</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p>C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p>C. CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN Directora General de Desarrollo Social</p>	
<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p>C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA Director General de Desarrollo Económico y Rural</p>	
<p align="center">Asesora</p>  <p>LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora Jurídica</p>	
<p align="center">Asesora</p>  <p>LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna</p>	

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
29 DE DICIEMBRE DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
Contralora C. MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ	
Invitado C. SERGIO TORRES TÉLLEZ Líder Coordinador de Proyectos en la Unidad Departamental de Limpia	Invitado  C. SERGIO R. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Jefe de la Unidad Departamental de Parques y Jardines
Invitado  C. HUGO CÉSAR LOMA VERGARA Jefe de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres	Invitado C. ANTONIO VÁZQUEZ TÉLLEZ Subdirector de Personal







**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En Tláhuac Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día treinta del mes de noviembre de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, ubicada en Calle Ernestina Hevia del Puerto S/N, casi esquina Sonido Trece, Col. Santa Cecilia, se reúnen para llevar a cabo la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal, de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Pedro Pelayo Toledano, Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Ing. Arq. Gabriel Trinidad Mendoza Carrasco, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Integrante Asesor, Lic. Omar López Giral, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna y la C.P. Lucía Martínez Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B".

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, aquí les vamos a sustituir la hoja del contenido de la sesión, para que se las entreguen y la sustituyan.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Décima Primera Sesión Ordinaria, en el mes de noviembre del ejercicio 2017. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Octubre de 2017. -----
- 5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 35, (Adquisición de Material de Construcción). -----
- 6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 36, (Adquisición de Material, Equipo de Oficina e Insumos para las Albercas Nuevas). -----
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 37, (Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico de Fin de Año). -----
- 8.- Seguimiento de Acuerdos. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura al orden del día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017

favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por *unanimidad del pleno se aprueba el orden del día* y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo indica, una vez que dimos lectura al orden del día y aclaramos esta situación, vamos a dar inicio al desarrollo de los siguientes puntos.-----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los puntos siguientes que conforman el orden del día. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Agosto de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al veintidós, estamos presentando el acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, y considerando que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Décima Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Décima Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 35, (Adquisición de Material de Construcción). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 35**, cantidad varios, unidad varias, descripción del bien, Adquisición de Material de Construcción, para el período diciembre de 2017; monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, \$9'000,000.00, observaciones, la adquisición de este material es necesario para ayudar a la población afectada por el sismo del 19 de septiembre del 2017, partida presupuestal 4481, fundamento legal, artículo 134

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 inciso C, artículo 52 y artículo 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. ----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, en el folio veinticinco estamos presentando la justificación del caso núm. 35, el área solicitante es la Unidad Departamental de Asistencia Social, descripción genérica del bien es la Adquisición de Material de Construcción. Partida Presupuestal 4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros", el monto estimado del requerimiento: \$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido. Las actividades a desarrollar, con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre del presente año, se le otorgará apoyos en especie para reconstrucción de sus viviendas afectadas a los pobladores de Tláhuac, hasta el término del presupuesto asignado del ejercicio fiscal 2017, para esta acción social. La justificación de la adquisición se requiere la compra urgente de Material de Construcción, para iniciar la entrega del mismo para los trabajos de reconstrucción de viviendas afectadas y atender las peticiones en la medida de lo posible, que se generaron después del fenómeno sísmico. Se pretende evitar un retraso en la adquisición de este material, con la finalidad de dar seguimiento a las peticiones de las y los habitantes de Tláhuac a efecto de que tengan una vivienda digna, salubre, segura y un entorno social óptimo. La entrega de los bienes es para el mes de diciembre de 2017. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. La Delegación Tláhuac dentro de los programas y metas establecidos con la población Tlahuaquense esta el atender, mantener y mejorar la imagen urbana de la delegación. Por lo que es de suma importancia contar con los bienes descritos en la requisición citada. Los razonamientos expuestos anteriormente, motivan que la contratación se efectuó bajo el supuesto considerado en la fracción II del Artículo 54, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que señala: "Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal". El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en los artículos 27 inciso C, 52 y 54 fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos a su folio número veintiséis, donde estamos presentando el sondeo de mercado; en su folio número veintisiete al veintinueve sus respectivas cotizaciones, en su folio número treinta estamos presentando oficio donde dice y debe decir, firmado por la Jefa de la Unidad Departamental de Asistencia Social; en su folio número treinta y uno estamos presentando la autorización por parte del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez y en su folio treinta y uno bis estamos presentando la requisición de compra número quinientos ochenta y tres; en su folio número treinta y dos

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

estamos presentando el oficio donde pedimos la solicitud del recurso presupuestal disponible y en su folio número treinta y tres estamos presentando el oficio donde nos otorgan la suficiencia presupuestal y en su folio número treinta y cuatro estamos presentando el oficio que dice y debe decir adquisición de bienes y materiales para ayudar a la población afectada por el sismo del 19 de septiembre de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

La C.P. Lucía Martínez Flores glosa, para el caso presentado tenemos como punto uno, no se presenta el oficio de asignación del recurso por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, donde se visualice que esos recursos están etiquetados para la adquisición de bienes y materiales para ayudar a la población afectada por el sismo del 19 de septiembre de 2017, así como la afectación líquida, como muestra la adición de recursos en su caso. Punto dos, dentro del formato de justificación de caso, no se motiva fehacientemente con el número de peticiones, el número de viviendas afectadas o un levantamiento de necesidades que transparente las necesidades del procedimiento de adjudicación a fin de transparentar la entrega de éstos materiales a los ciudadanos afectados. Punto tres, de la revisión a los precios de los materiales cotizados por las empresas, se visualiza que éstos no son los más convenientes para la delegación, cada vez que algunos sobrepasan el costo del mercado hasta en un cien por ciento. Estos serían nuestros comentarios para este caso. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, he tomado nota de sus comentarios, para hacérselos llegar en su momento. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de **\$9'000,000.00**, IVA incluido, por concepto de la **"Adquisición de Material de Construcción"**, establecido en la requisición número **583**, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal **4481**, con fundamento en lo establecido en los artículos **134**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **54 Fracción II** y

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C y 52 de la misma Ley.-----

Acuerdo: El pleno del H. Comité comenta que quedan plasmados los comentarios para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. -----

Acuerdo para seguimiento: 1) Se presenta oficio de asignación del recurso por parte de la Secretaría de Finanzas, donde se visualice que los recursos están etiquetados para la adquisición de bienes y materiales para ayudar a la población afectada. 2) Se anotará dentro del formato de justificación del caso, con el número de peticiones, el número de viviendas afectadas o un levantamiento de necesidades que transparente las necesidades. 3) Se revisarán los precios de los materiales cotizados, para que sean en beneficio de la delegación. -----

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 36, (Adquisición de Material, Equipo de Oficina e Insumos para las Albercas Nuevas). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 36**, cantidad varios, unidad bienes, descripción del bien, Adquisición de Material, Equipo de Oficina e Insumos para las Albercas Nuevas, para el periodo diciembre de 2017; monto estimado que incluye el IVA \$2'276,742.44, observaciones, proporcionar el material necesario para las distintas áreas de los Centros Generadores del Bosque de Tláhuac, para poder dar un mejor servicio a los usuarios. Partida presupuestal 5111, 2731 y 2741, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27, inciso C, artículo 52, y artículo 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, en su folio treinta y siete al treinta y ocho estamos presentando la justificación del caso número 36, área solicitante, Jefatura de Unidad de Centros Generadores del Bosque. Descripción del bien, Adquisición de Material, Equipo de Oficina e Insumos para las Albercas Nuevas. Partida Presupuestal 2731 "Artículos Deportivos", 2741 "Productos Textiles" y 5111 "Muebles de Oficina y Estantería". Monto estimado del requerimiento \$2'276,742.44 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.). Actividades a desarrollar es para poder proporcionar el material necesario para las distintas áreas de los Centros Generadores del Bosque de Tláhuac, para poder dar un mejor servicio a los usuarios. La justificación del servicio a contratar. Derivado del oficio núm. CI/SAOA/JUDAOA"B"/2157/2017, fechado el 4 de septiembre del 2017, signado por la Contraloría Interna en donde comenta, que derivado de la participación de la Contraloría Interna en el Procedimiento de Invitación Restringida IR-24-2017, adquisición de material, equipo de oficina e

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

insumos para las albercas nuevas, en la segunda etapa del procedimiento de presentación de dictamen y emisión de fallo, se identificó que los precios de mercado de las cotizaciones presentadas por los proveedores invitados a participar en el evento contra los ofertados en las propuestas económicas de los proveedores difieren considerablemente, aunado a que las cotizaciones datan del mes de julio con una vigencia aproximada de entre 20 y 30 días, sin que se aseguren para la Administración Pública del Distrito Federal, las mejores condiciones, como lo establece el segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. La Contraloría Interna declaró la suspensión temporal del procedimiento hasta que la convocante acreditará que se esta asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, para la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, solicitó copia de los acuses de solicitud a las empresas que se les invitó a participar en el evento, el sondeo de mercado y las cotizaciones presentadas a los proveedores. Posteriormente el Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, el C. Gustavo Garcés Vázquez, dice en su similar número DARMSG/1682/2017, de fecha 3 de noviembre de 2017, atendiendo los comentarios manifestados en el oficio emitido por la Contraloría Interna, en el que expone que con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, emitió la Declaratoria de Emergencia, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veinte de septiembre del presente año, identificándose con el número 159 Bis, en la que su artículo 6 de la Declaratoria en referencia dispuso lo siguiente, se suspenden todos los términos y procedimientos administrativos a cargo de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Delegaciones de la Ciudad de México, hasta en tanto se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el término de la presente declaratoria, término que se publicó el doce del mes de Octubre del año dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 125 a través del acuerdo mediante el cual la Delegación Tláhuac da por terminada la suspensión de los términos y procedimientos administrativos a cargo de este Órgano Político Administrativo, disponiendo en su numeral único lo siguiente, se da por concluida la suspensión de términos y procedimientos administrativos a cargo de este Órgano Político Administrativo, por lo que los procedimientos administrativos y términos, así como trámites y servicios que se desahoguen ante esta autoridad administrativa comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, obligo a que la puesta en operación de las albercas nuevas ubicadas en los pueblos de Santa Catarina, San Juan Ixtayopan y Zapotitla se viera interrumpida. Por lo que se tiene la necesidad de modificar las características de la adquisición en el presente ejercicio fiscal. Material necesario para las distintas áreas de los Centros Generadores del Bosque de Tláhuac, para dar un mejor servicio a los usuarios, entrega de los bienes, diciembre de 2017. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción (Adjudicación Directa),

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

tiene la razón de ser bajo los argumentos de hecho referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. La presente contratación encuentra su fundamentación en los artículos 27 inciso C, 52 y 54 fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Los razonamientos expuestos anteriormente, motivan que la contratación se efectúe bajo el supuesto considerado en la fracción II del Artículo 54, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que señala: "Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal". Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos a su folio número treinta y nueve al cuarenta y uno, estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado; del folio cuarenta y dos al setenta y cuatro, estamos presentando sus respectivas cotizaciones; en su folio número setenta y cinco estamos presentando el oficio de la Jefa de la Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac, donde hace algunas aclaraciones en relación a las requisiciones números 444, 464, 465, 471, 472, 478 y 479, en el folio setenta y seis al setenta y nueve estamos presentando los anexos donde dice y debe decir, en los folios siguientes estamos presentando la requisición de compra 444 y el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal, la requisición 464, la requisición 465, 471, 472, 478, 479, -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

La C.P. Lucía Martínez Flores expone, el primer punto sería la falta de autorización por parte del Jefe Delegacional, segundo punto no se justifica el fundamento de excepción a la licitación pública por el artículo 54 fracción II, cada vez que este nos cita peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal. Puesto que éstas albercas aún no están en funcionamiento. El siguiente vigilar que los precios sean convenientes para la delegación derivado de se efectuó una conciliación con las cotizaciones presentadas en la IR/024, que fue cancelada y se ve un aumento aproximado del cinco por ciento, en cada uno de los artículos, entonces verificar que éstos precios a contratar sean los mas convenientes y como último punto sería, el recurso que se esta autorizando como suficiencia presupuestal es de autogenerado, en la parte de atrás de cada requisición dice que esta sujeto a que el centro generador recaude o genere los recursos suficientes para cubrir dichos servicios, aquí mi pregunta sería, que centro va a ser el que subsane este gasto, toda vez que ya estamos en el mes de diciembre y éstas albercas no están en funcionamiento. Éstos son los comentarios

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

para este caso. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, he tomado nota de sus comentarios, para hacérselos llegar en su momento. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de **\$2'276,742.44**, IVA incluido, por concepto de la **"Adquisición de Material, Equipo de Oficina e Insumos para las Albergas Nuevas"**, establecido en las requisiciones números **444, 464, 465, 471, 472, 478 y 479**, de la Jefatura Delegacional, partida presupuestal 5111, 2731 y 2741, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C y 52 de la misma Ley.-----

Acuerdo para seguimiento: 1) Se presenta oficio de autorización del Jefe Delegacional. 2) Se justifique el fundamento de excepción a la licitación pública por el artículo 54 fracción II, cada vez que este nos cita peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal, puesto que éstas albergas aún no están en funcionamiento. 3) Vigilar que los precios sean convenientes para la delegación. 4). Informe que centro va a ser el que subsane este gasto. -----

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 37, (Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico de Fin de Año).-----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 37**, cantidad uno, unidad servicio, descripción del bien, Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico de Fin de Año, para el período 14 y 15 de diciembre de 2017; monto estimado que incluye el IVA **\$2'276,742.44**, observaciones, proporcionar el material necesario para las distintas áreas de los Centros Generadores del Bosque de Tláhuac, para poder dar un mejor servicio a los usuarios. Partida presupuestal 5111, 2731 y 2741, fundamento legal artículo

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27, inciso C. artículo 52, y artículo 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. --

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez añade, en su folio noventa y seis al noventa y ocho estamos presentando la justificación del caso número 36, área solicitante la Unidad Departamental de Relaciones laborales y Prestaciones. La descripción genérica del servicio Contratación del Servicio para Evento Cultural y Artístico Anual 2017, la partida presupuestal 1549 "Apoyos Colectivos". El monto estimado \$3'296,969.70 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.). Incluye IVA. Las actividades a desarrollar, Servicio Integral para el Evento Cultural y Artístico de Fin de Año 2017, para 4,800 personas, dividido en dos días (14 y 15 de diciembre), cada uno de 2,400 personas, que consta de: El servicio solicitado incluirá: Instalación de carpas 1) una de 20 x 100, 2) una de 15 x 100, 3) dos de 5 x 5, y 4) dos de 10 x 5 cinco, templete de 10 x 8 metros lineales con 2 escaleras y faldón, 4 pantallas gigantes de led, adornos alusivos a la época decembrina, con montaje de 240 mesas redondas, 2400 sillas, manteles, cubre manteles, moños, centros de mesa, cubiertos, cristalería y vajillas de primera, meseros (un mesero por cada 20 personas), 4 capitanes y equipo de cocina. Banquete en cuatro tiempos que conste de: 1er tiempo crema, 2° tiempo sopa, 3er. tiempo cerdo, res o pollo con vegetales o ensalada, 4° tiempo postre. Bebidas varias, a base de refresco de coca cola, toronja, agua mineral agua natural y hielo, durante todo el evento, 6 horas continuas de servicio. Servicio por día. Presentación de Mariachi de renombre por día. Espectáculo show cómico de renombre por día. Actuación de dos grupos musicales de renombre por día. Equipo de sonido profesional que sonorizará a los diversos grupos artísticos y culturales, torre de iluminación, con 12 par 64 y 4 robóticas y planta de luz de 100,000 kw por día. Treinta sanitarios móviles por día. Observación: El servicio antes mencionado, se requiere a partir de las 13:00 hasta las 19:00 horas, por día. Regalos para la rifa los cuales se repartirán en partes iguales por día. 52 Licuadoras marca oster de 10 velocidades. 52 Extractores marca oster. 30 Bicicletas rodada 26 (urbanas). 16 Minicomponentes marga leg. 30 Tablets 32 gigas. 12 Cámaras de amplia resolución. 24 Hornos de Micro Hondas LG. 30 pantallas de 40" (Led) Marca Samsung. 14 refrigeradores de 14". 15 estufas Mabe. 4 motonetas Yamaha. Emisión de 4,800 boletos. Para el primer día enumerados del folio 01 al 2400, éstos con fondo blanco con vivos vinos. Para el segundo día del 2401 al 4800 en fondo color vino con vivos verdes, con el recuadro para la rifa con folio, deberán llevar el texto, "Por Amor y Dignidad, Tláhuac, Delegación que Renace", El Jefe Delegacional en Tláhuac, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, se complace en hacer una cordial invitación al "Evento Cultural y Artístico del Fin de Año 2017", el cual se llevará a cabo el día 14 (del folio 01 al 2400) y el día 15 (del folio 2401 al 4800), a partir de las 13:00 horas a las 19:00 horas. Boleto personal, sin niños, siendo éstos de las siguientes medidas 22 cms. de largo por 6.5 cms. de ancho.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Asimismo deberán traer el recuadro para la rifa con folio. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. Se requiere llevar a cabo un evento para 4800 trabajadores (as), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 162, de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno de la Ciudad de México, el cual establece que el gobierno a través de sus órganos respectivos, patrocinará eventos culturales y artísticos para la elevación cultural del Trabajador conforme al oficio núm. DRL/333636/2017, del 25 de enero de 2017, firmado por la Maestra Alejandra Torres Rulz, entonces Directora de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, en el que se autoriza la realización del evento. Atendiendo las atribuciones que la Administración Pública del Distrito Federal, confiere a los Órganos Políticos Administrativos para que asuman plenamente sus obligaciones constitucionales en materia laboral, el presente Evento Cultural y Artístico Anual de Fin de Año 2017, tiene la finalidad de que los empleados gocen plenamente de sus derechos laborales y puedan acceder a eventos sociales, culturales y de esparcimiento que les brinde la Delegación, fomentando así una sana convivencia e integración a nivel institucional. Con estas acciones se cumplen los compromisos con la base trabajadora y se fortalece la cultura, recreación y la estructura laboral, asimismo, se propician programas tendentes a fortalecer la participación institucional de todos los empleados y la imagen Delegacional, lo que sin duda abonará a un cambio positivo que también impulse la equidad de género y la no discriminación entre la base trabajadora, articulando el desarrollo social, urbano y rural, que coadyuve a elevar la autoestima laboral de nuestros empleados y haga crecer el orgullo de pertenencia a esta Delegación de Tláhuac. Al margen de la naturaleza propia de la Delegación, estas acciones forman parte del fomento y apoyo de la cultura de los Tlahuaquenses, promoviendo actividades relacionadas con el sano esparcimiento y convivencia general. En el caso particular, es tradicional el festejo de Fin de Año, donde los empleados pueden recrearse y fortalecer los valores culturales, convivencia y compañerismo, es por ello que en este año 2017, se requiere brindar estos eventos a los trabajadores en apoyo a su cultura, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del D.F. Cabe mencionar que en reuniones de trabajo los delegados sindicales de las diferentes secciones del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, acreditados para representar a la base trabajadora de este Delegación, determinaron la convivencia de celebrar el Evento Cultural y Artístico de Fin de Año 2017, para los días 14 y 15 de diciembre del 2016, tal y como se solicita en la requisición No. 584. Por todo lo anterior, se tiene la necesidad de contar con un espacio digno y adecuado de conformidad con lo antes descrito, a fin de que se desarrolle el Evento Cultural y Artístico de Fin de Año 2017. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio 14 y 15 de diciembre de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

a continuación se vierten. Por la complejidad para la realización del evento, y por qué la contratación de los servicios con carácter cultural y artístico no permiten o posibilitan precisar la calidad, alcances y comparar resultados, se solicita que la opción de contratación sea por Adjudicación Directa con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción VI y XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en el folio noventa y nueve tenemos el sondeo de mercado, y del folio cien al ciento cuatro sus respectivas cotizaciones, en su folio ciento cinco y ciento seis estamos presentando la requisición de servicio número quinientos ochenta y cuatro, en su folio ciento siete estamos presentando el oficio donde se autorizó la suficiencia presupuestal, en su folio número ciento ocho estamos presentando el oficio de la Maestra Alejandra torres Ruiz, Directora de Relaciones Laborales. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

La C.P. Lucía Martínez Flores indica, se carece del oficio de autorización del Jefe Delegacional, y la cotización del proveedor Multiservicios y Eventos, S.A. de C. V., casualmente el costo total coincide con la suficiencia presupuestal, lo que se presume una adjudicación ya dirigida, no sabemos el motivo del por qué el importe de esta cotización casualmente es la suficiencia presupuestal autorizada, éstos serían nuestros comentarios. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, he tomado nota de sus comentarios, para hacérselos llegar en su momento. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **Acuerda Procedente** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto de **\$3'296, 969.70**, IVA incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico de Fin de Año 2017"**, establecido en la requisición número **584**, de la

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Dirección General de Administración, partida presupuestal 1547, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *54 Fracción VI Y XIII* y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C y 52 de la misma Ley.-----

Acuerdo para seguimiento: 1) Se presenta oficio de autorización del Jefe Delegacional. 2) Se justifique el motivo del por qué el importe de la cotización del proveedor Multiservicios y Eventos, S.A. de C.V., casualmente es la suficiencia presupuestal autorizada. -----

OCTAVO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, estamos presentando en su folio ciento diez los seguimientos de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria, aquí quiero hacer una precisión al respecto, aquí ya se hizo una conciliación con ustedes como Contraloría Interna, se da lectura o omito la misma, de acuerdo a la conciliación que se llevó a cabo. -----

En uso de la palabra la C. Lucía Martínez Flores comenta, se hizo una conciliación y los comentarios se van a hacer posteriormente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, el seguimiento de acuerdos es desde su folio ciento diez al ciento ochenta y uno. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

La C.P. Lucía Martínez Flores define, solo que los comentarios de activo serán entregados por oficio. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en caso de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO: Clausura de la Sesión. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Comité

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p> <p align="center">G. GUSTAVO BARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">C. PEDRO PELAYO TOLEDANO Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. ARQ. GABRIEL TRINIDAD MENDOZA CARRASCO Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural</p>
<p align="center">Asesora</p> <p align="center">LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora Jurídica</p>	
	<p align="center">Integrante Asesor</p> <p align="center">LIC. OMAR LÓPEZ GIRAL Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa</p>
	<p align="center">Integrante Asesor</p> <p align="center">C.P. LUCÍA MARTÍNEZ FLORES Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B"</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017**

En Tláhuac Ciudad de México, siendo las trece con diez minutos del día treinta y uno del mes de octubre de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, ubicada en Calle Ernestina Hevia del Puerto S/N, casi esquina Sonido Trece, Col. Santa Cecilia, se reúnen para llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, Omar Butrón Fosado, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis en la Dirección Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac; Contralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.-----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Décima Sesión Ordinaria, en el mes de octubre del ejercicio 2017. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017

procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Agosto de 2017. -----

5.- Seguimiento de Acuerdos. -----

6.- Asuntos Generales. -----

6.1 Se anexan oficios de designaciones y ratificación como Vocales. -----

6.2 Se anexan oficios de suplencias. -----

6.3 Se presenta el análisis trimestral de los casos dictaminados que cita en la fracción I del artículo 21 Cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

7.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura al orden del día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por *unanimidad del pleno se aprueba el orden del día* y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo indica, una vez que dimos lectura al orden del día y aclaramos esta situación, vamos a dar inicio al desarrollo de los siguientes puntos. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017**

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García, pide que antes de que den lectura, pediría que cerráramos la puerta, ya no llegaron los demás compañeros. --

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Agosto de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al veintiuno, estamos presentando el acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, y considerando que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto el Órgano Interno. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García manifiesta que no, ninguna. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Octava Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez diserta, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Octava Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, se presentarán en la Décima Primera Sesión Ordinaria y pasamos al siguiente punto. -----

SEXTO: Asuntos Generales. -----

Punto 6.1.- El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, estamos anexando los oficios de designaciones y ratificación como Vocales. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio veintiséis estamos presentando el oficio de designación de la Lic. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Desarrollo Social, en la que se le designa como Vocal; en el folio veintisiete estamos presentando la ratificación como Vocal del Mtro. Félix Arturo

[Handwritten mark]

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017**

Medina Padilla, Director General Jurídico y de Gobierno y en el folio veintiocho tenemos la del Lic. Tomás Noguero Martínez, Director General de Participación Ciudadana. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto el Órgano Interno. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García manifiesta no, ninguna. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en caso de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

Punto 6.2.- El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, estamos anexando los oficios de suplencias. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez define, en el folio treinta, estamos presentando el oficio DGJG/3932/2017, donde se ha designado como suplente a la Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; en el folio treinta y uno estamos presentando el oficio DJ/2450/2017, de suplencia de la Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto el Órgano Interno. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García expresa, en este rubro, solicito al Pleno de este Comité que las recomendaciones expuestas por este Órgano de Control Interno, sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes concepto, acuerdos. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García indica, de la lista de asistencia, en lo que hace a la suplencia, nos hace falta el oficio de Suplencia de la Dirección General de Desarrollo Social, que designa al Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva, les solicito se integren los acuses a la carpeta del Comité de la Suplencia citada y se proporcione una copia a este Órgano Interno de Control. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en El acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017**

Acuerdo para seguimiento: 1) Se integra acuse de la designación de la suplencia de la Dirección General de Desarrollo Social. -----

Punto 6.3 El C. Gustavo Garcés Vázquez define, estamos presentando el análisis trimestral de los casos dictaminados que cita en la fracción I del artículo 21 Cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio número treinta y tres tenemos la carátula correspondiente al primer trimestre, estamos presentando en su folio treinta y cuatro al treinta y cinco el informe del primer trimestre. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto el Órgano Interno. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García expone, con relación a este rubro se reportan las excepciones al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, éstos formatos no tienen quién elabora, quién lo revisa y quién lo autoriza, solicitaría que éstos formatos contengan estos rubros, para tener certeza de quien fue el que integró esta información, nos informan al respecto de dieciséis contratos por un monto de \$15,114,428.98, información que difiere de la que nos reportaron a través del oficio DARMMSG/0432/2017, de fecha veintisiete de marzo del dos mil diecisiete, en el que reportan a la Contraloría las adjudicaciones de los contratos 004/2017, 009/2017, 020/2017, 024/2017 y 041/2017, fundados en el artículo 54, todos ellos por un total de \$5'981,250.93, aquí voy a presentarles el desglose, el contrato 004, de fecha 04/01/2017, por un importe de \$610,039.00; el contrato 009/2017, también del 04/01/2017, por un importe de \$1'600,000.00; el contrato 020/2017, de fecha 19/01/2017, por un importe de \$439,896.41; el contrato 024/2017, de fecha 31/01/2014, por un importe de \$336,377.64; y el contrato 041/2017, de fecha 27/01/2017, por un importe de \$2'994,937.88, como no los están contemplando estos formatos, les solicitamos se pronuncien con respecto a la omisión de estos contratos que no fueron reportados, se integre en el informe y se incluya la fecha de formalización de las adjudicaciones a efecto de corroborar que fueron reportados durante el primer trimestre. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar en tiempo y forma. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017**

Acuerdo para seguimiento: 1) Presentar relación con firma de los servidores públicos, quien elabora, revisa y autoriza, se reportan los contratos no reportados, se incluye la fecha de formalización. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez expone, en el folio treinta y ocho al cuarenta tenemos el segundo trimestre. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa Garcia indica, en los mismos términos se reportan los contratos derivados del procedimiento de excepción al amparo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dieciséis contratos por un monto de \$36'218,048.64, información que difiere de la que nos fue reportada mediante los oficios DARMS/0821/2017 y DARMS/0972/2017, de fecha 24 de mayo de 2017, en el que reportan los contratos 037 y 052/2017, con el fundamento del mismo artículo, artículo 54 de la citada Ley, por un total de \$4'022,802.00, el primer contrato 037 suscrito el 18/04/2017, por un monto de \$2'179,602.00 y el siguiente contrato, el que corresponde al 52 del día 26/05/2017 por un total de \$1'843,200.00, lo que equivale al monto de los dos contratos de \$4'022,802.00; de igual manera solicitamos que el área responsable se pronuncie respecto de la omisión de los contratos no reportados por el monto que ya mencioné y se incluya igualmente la fecha en que se suscribieron éstos, la formalización de éstos, a efecto de corroborar que fueron reportados en el trimestre correspondiente, eso sería cuanto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar en tiempo y forma. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo para seguimiento: 1) Presentar relación con firma de los servidores públicos, quien elabora, revisa y autoriza, se reportan los contratos no reportados, se incluye la fecha de formalización de las adjudicaciones. -----

En uso de la Palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, del folio cuarenta y dos al cuarenta y cuatro estamos presentando el primer semestre. -----

G

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega, estos formatos carecen de las firmas de los servidores públicos responsables de su elaboración, supervisión y autorización. El formato no contempla un rubro donde nos indique la fecha de adjudicación y dentro del primer semestre del 2017, se contempla como último contrato reportado el 063/2017, por un monto del contrato 001 al 063 por \$51'332,477.62. No se tiene evidencia del consecutivo de los contratos 060, 061, 062, 064 y 065/2017, es decir no se incluyen en esta relación. Se informa la adquisición centralizada de \$1'476,689.00, sin que tampoco este desglosado esta relación. Por lo que solicito que el área responsable pronuncie el fundamento de los contratos 060, 061, 062, 064 y 065/2017, porque no sabemos cuál fue el fundamento legal por el que se suscribieron, se incluya en el formato la fecha de adjudicación de los contratos y formalice esta información, es decir, que se firme por los servidores públicos como ya lo dije, de quien elabora, supervisa y autoriza, tener la certeza de quien esta agregando esta información y se proporcione la evidencia documental de las adjudicaciones centralizadas por \$1'476,689.00. Eso sería cuanto por el primer semestre. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez define, también he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar en tiempo y forma. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, de no ser así, pasamos al siguiente punto. --

Acuerdo para seguimiento: 1) Se pronuncia el fundamento de los contratos 060, 061, 062, 064 y 065/2017; se incluye en el formato la fecha de adjudicación de los contratos y se firme por los servidores público, quien elabora, supervisa y aprueba la información. 2) Se proporciona la evidencia documental de las adjudicaciones centralizadas por \$1'476,689.00-----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, en el folio cuarenta y seis al cuarenta y siete, estamos presentando el tercer trimestre. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García glosa, en este tercer trimestre reportan las excepciones al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con el contrato 067/2017, de fecha 28/07/2017 por \$1'710,000.00, información que

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017**

difiera de la reportada mediante el oficio DARMS/1384/2017 de fecha 08/09/2017, en el que reportan los contratos 066, 069 y 073/2017, con fundamento en el artículo 54 por un total de \$3'668,080.77, siendo éstos, el contrato 066/2017, suscrito el 28/07/2017, por \$1'500,000.00; el contrato 068/2017, del 03/08/2017, por un importe de \$1'728,184.36; y el contrato 073/2017, del 25/08/2017, por un importe de \$439,896.41; nos da un total de \$3'668,080.77. Es evidente que no se cotejó con la información que nos reportaron con fecha 8 de septiembre, fue la última fecha en la que se reportaron los contratos, por lo que se desconoce, si posterior a esta fecha se adjudicaron más contratos al amparo del artículo 54. Las recomendaciones que se hacen al respecto, el área responsable se pronuncie respecto de la omisión de los contratos no reportados números 066, 069 y 073/2017, como ya lo dije por un monto de \$3'668,080.77, éstos se integren en el informe; se incluya la fecha de formalización de las adjudicaciones, a efecto de corroborar que fueron reportados en el trimestre correspondiente y se formalice el documento. Es cuanto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, he tomado nota de todos sus comentarios para hacérselos llegar. -----

Acuerdo para seguimiento: 1) Se pronuncia respecto de la omisión de los contratos no reportados números 066, 069, y 073/2017, por el monto de \$3'668,080.77, se integran en el informe; se incluye la fecha de formalización de las adjudicaciones a efecto de corroborar que fueron reportados en el trimestre correspondiente y se formalice el documento. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, quiero hacer un comentario, que la Novena Sesión Ordinaria del mes de Septiembre no se llevó a cabo por la Declaratoria de Emergencia, emitida con motivo del fenómeno sísmico, para que quede puntualizado y pasaríamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. -----

FE DE ERRATAS

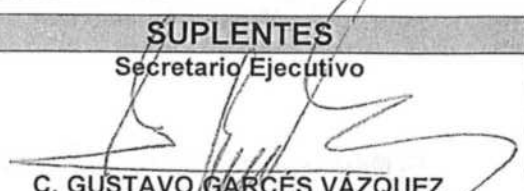

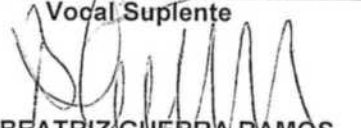


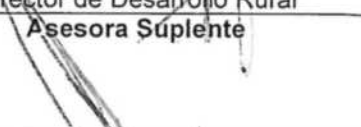
En el folio 020 foja 8/10 del primer párrafo, cuarto renglón

DICE: suscrito el 28/07/2017, por \$1'500,000.00; el contrato 068/2017, del 03/08/2017,
DEBE DECIR: suscrito el 28/07/2017, por \$1'500,000.00; el contrato 069/2017, del 03/08/2017,

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017**

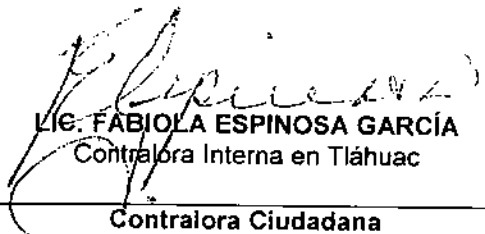
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
	<p align="center">Secretario Técnico</p>  <p align="center">OMAR BUTRÓN FOSADO Subdirector de Recursos Materiales</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural</p>
	<p align="center">Asesora Suplente</p>  <p align="center">LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis</p>



H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE OCTUBRE DE 2017

TITULARES	SUPLENTE
<p>Asesora</p>  <p>LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna en Tláhuac</p>	
<p>Contralora Ciudadana</p> <p>C. MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ</p>	

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017**

En Tláhuac Ciudad de México, siendo las trece con diez minutos del día treinta y uno del mes de agosto de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, General de Participación Ciudadana; Vocal, C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Pedro Pelayo Toledano, Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Ing. Arq. Gabriel Trinidad Mendoza Carrasco, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso del Suelo, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Asesora, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna; Contralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Octava Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.-----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Octava Sesión Ordinaria, en el mes de agosto del ejercicio 2017. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Octava Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017**

procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de Junio de 2017. -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de Julio de 2017. -----

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de Julio de 2017. -----

7.- Seguimiento de Acuerdos. -----

8.- Asuntos Generales. -----

8.1 Se informa sobre la modificación al Programa Anual de Adquisiciones y por consiguiente las modificaciones a los montos de actuación al 30 de junio de 2017. -----

8.2 Se informa sobre las adquisiciones correspondientes al Artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

9.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura al orden del día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García glosa, únicamente una observación por parte del Órgano Interno de Control en cuanto a la lista de asistencia, nos faltan las designaciones de las direcciones de área, con sus

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017**

respectivas suplencia de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Dirección General de Participación Ciudadana y de la Dirección General de Desarrollo Social, se requiere que se integren los acuses a la carpeta del comité de los nombramientos correspondientes, a las direcciones que acabo de mencionar. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismo. --

El Lic. Anselmo Peña Collazo indica, las incluiremos y se las haremos llegar por oficio, lógicamente con la notificación que ya se realizó, no se consideraron, pero se las hacemos llegar por oficio. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del pleno se aprueba el orden del día** y pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo para seguimiento: 1) Se integran los acuses de las designaciones de las direcciones de área y las respectivas suplencias de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Dirección General de Participación Ciudadana y de la Dirección General de Desarrollo Social. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo indica, una vez que dimos lectura al orden del día y aclaramos esta situación, vamos a dar inicio al desarrollo de los siguientes puntos. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de Junio de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al veintitrés, estamos presentando el acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria, y considerando que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer al respecto el Órgano Interno. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García manifiesta esta bien. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, que quiera hacer respecto al acta. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García refiere, al respecto vamos hacer llegar algunas observaciones a las actas, se las entrego el día de hoy por oficio, por favor. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo para seguimiento: La Lic. Fabiola Espinosa García comentó, que mandaría las observaciones posteriormente por oficio. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de Julio de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número veinticinco al treinta y cinco, estamos presentando el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, vuelvo a reiterar que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega, en el mismo sentido que el anterior. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo para seguimiento: La Lic. Fabiola Espinosa García comentó, que mandaría las observaciones posteriormente por oficio. -----

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de Julio de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número treinta y siete al cincuenta y tres, estamos presentando el acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria, vuelvo a reiterar que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega en el mismo sentido que el anterior. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo para seguimiento: La Lic. Fabiola Espinosa García comentó, que mandaría las observaciones posteriormente por oficio. -----

SÉPTIMO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio cincuenta y cinco hasta el cincuenta y ocho estamos presentando el formato de seguimiento de acuerdos, casos de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2017, aquí también voy a obviar su lectura, con todos sus anexos que son desde el folio cincuenta y

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017**

nueve hasta el noventa y ocho. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García dice, al respecto también tenemos algunos comentarios que realizar y también se los haremos llegar por oficio el día de hoy. -

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, pasamos al folio noventa y nueve al ciento uno, estamos presentando el seguimiento de acuerdos de la Quinta Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2017, del cual voy a obviar también su lectura, lo estamos presentando con sus respectivos anexos que van del folio ciento dos al ciento tres respectivamente. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García indica, en el mismo sentido que el anterior. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos al folio ciento cuatro al ciento cinco, donde estamos presentando el seguimiento de acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2017, del cual también voy a obviar su lectura, del folio ciento seis al ciento nueve estamos presentando sus respectivos anexos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo para seguimiento: Acuerdo para seguimiento: La Lic. Fabiola Espinosa García comentó, que mandaría las observaciones posteriormente por oficio. -----

OCTAVO: Asuntos Generales. -----

8.1.- El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, estamos informando sobre la modificación al Programa Anual de Adquisiciones y por consiguiente a los montos de actuación al 30 de Junio de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio ciento doce estamos presentando el oficio en donde el Lic. Anselmo Peña Collazo le hace llegar al Lic. Víctor Manuel Mojica Vilchis, la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2017, en el folio ciento trece estamos presentando el acuse del programa. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017**

8.2.- El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, estamos informando sobre las adquisiciones correspondientes al artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en el folio ciento quince y ciento estamos presentando el primer informe trimestral del Artículo 54 Fracción IV, en donde viene el número de caso, la fecha, el concepto, el fundamento legal, el monto autorizado, el número de contrato, el proveedor, el monto y la vigencia. En su folio ciento dieciséis estamos presentando el segundo informe trimestral, del Artículo 54 Fracción IV también, en donde viene el número de caso, la fecha, el concepto, el fundamento legal, el monto autorizado, el número de contrato, el proveedor, el monto y su vigencia. -----


El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

NOVENO: Clausura de la Sesión. -----

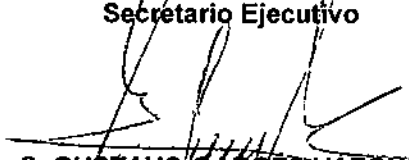
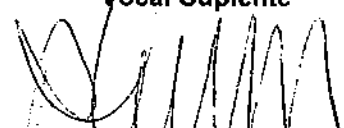
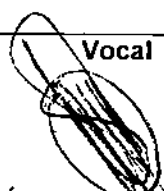
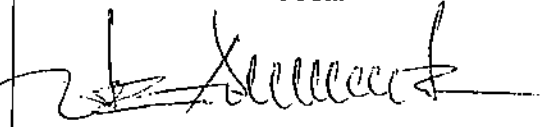
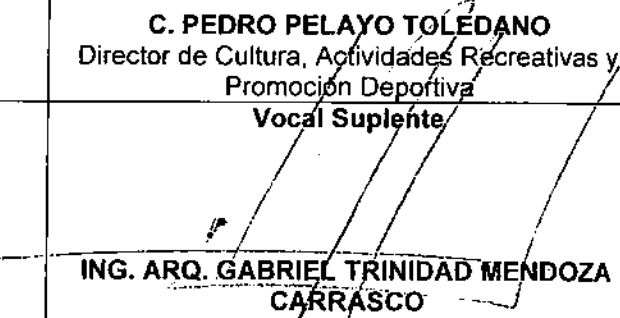
El C. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. -----

PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VAZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Participación Ciudadana</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">C. PEDRO PELAYO TOLEDANO Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ING. ARQ. GABRIEL TRINIDAD MENDOZA CARRASCO Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo</p>

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE AGOSTO DE 2017

TITULARES	SUPLENTE
<p>Asesora</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora Jurídica</p>	<p><i>[Signature]</i></p>
<p>Asesora</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna Contralora Ciudadana</p>	
<p><i>[Signature]</i></p> <p>C. MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ</p>	

⑧
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintisiete del mes de julio de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, C. Pedro Pelayo Toledano, Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Ing. Arq. Gabriel Trinidad Mendoza Carrasco, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contraloría Interna; Invitada, C. Claudia Reséndiz Lozada, Jefa de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones; Invitada, C. Isela Zavaleta Ramos, Jefa de la Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 33, (Contratación del Servicio para Otorgar Desayuno, Evento Cultural y Artístico y entrega de Regalos para Festejar el día del Padre a los 1,900 Padres Trabajadores de la Delegación de Tláhuac). -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 34, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.). -----

6.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la orden del día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

orden del día. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 33, (Contratación del Servicio para Otorgar Desayuno, Evento Cultural y Artístico y entrega de Regalos para Festejar el día del Padre a los 1,900 padres Trabajadores de la Delegación de Tláhuac). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 33**, cantidad 1, unidad Servicio, descripción del bien o servicio, Contratación del servicio de desayuno, evento cultural y artístico y entrega de regalos para festejar el día del Padre a 1,900 padres trabajadores de la Delegación de Tláhuac, para el día 28 de julio de 2017, monto estimado que incluye I.V.A., \$1'500,000.00, observaciones, la contratación de este servicio permitirá fomentar en la base trabajadora valores de cultura y de sana convivencia. Reconoce a los padres trabajadores y los estimula brindándoles momentos de esparcimiento, partida presupuestal 1547, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo Cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28 primer párrafo, 52 y 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número catorce al dieciséis, donde estamos presentando la justificación del caso número 33, área solicitante, Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones, descripción genérica del servicio, contratación del servicio del evento para otorgar desayuno, evento artístico y entrega de regalos para festejar el día del padre a los 1,900 padres trabajadores de la Delegación de Tláhuac, la partida presupuestal 1547, asignaciones conmemorativas, monto estimado del requerimiento \$1'500,000.00 Moneda Nacional. I.V.A. incluido. Actividades a desarrollar, evento integral para celebrar el día del padre a los trabajadores de esta delegación, el cual consistirá en un desayuno, así como un evento artístico y cultural, dentro del cual se realizarán entre otras actividades una rifa de obsequios, como parte de las prestaciones y estímulos a los padres trabajadores que laboran en esta delegación en conmemoración al día del padre, el cual se efectuará el viernes 28 de julio de 2017, para 1900 trabajadores, la realización del evento incluirá: salón de eventos con adornos alusivos al día del padre, montaje de mesas redondas, sillas, manteles, cubre manteles, moños, cubiertos, cristalería y vajillas de primera, meseros (un mesero por cada 20 personas y 3 capitanes) y equipo de cocina. El desayuno incluirá café, plato fuerte, arroz con mixiote dos salsas; postre, tarta de frutas, pan blanco, pan dulce, y bebidas varias, a base de refresco de coca cola, toronja, agua mineral, agua natural y hielo, durante todo el evento durante 6 horas continuas de servicio. Presentación de mariachi (1 hora aproximadamente), espectáculo show (1 hora aproximadamente) equipo de sonido profesional que sonorizará a los diversos grupos artísticos y culturales, torre de iluminación y

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

planta de luz de 100,000 kw., El servicio se requiere a partir de las 9:00 horas y hasta las 15:00 horas. Los regalos a rifar, son los siguientes, 50 bicicletas (Wolf Benoto Rodada 26”), 20 mini componentes (Samsung), 10 pantallas de 32” (TV Led 32” Phillips). Los obsequios que se entregarán en el evento serán proporcionados por el mismo proveedor, y forman parte del servicio. Emisión de 1,900 boletos para el acceso y para la rifa, deberán llevar el texto “Por amor y Dignidad, Tláhuac Delegación que Renace”, El Jefe Delegacional en Tláhuac, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, se complace en hacer una cordial invitación al Evento Cultural y Artístico del “Día del Padre 2017”, el cual se llevará a cabo el 28 de julio, a partir de las 9:00 horas, en el Salón Ejidal de Tlaltenco. Boleto personal sin niños. Siendo éstos de las siguientes medidas: 22 cms. de largo por 6.5 cms. de ancho, los cuales deberán venir foliados del 0001 al 1900, Así mismo deberán traer el recuadro para la firma con folio. La justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, localizada al sur de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural principalmente y se integra por siete pueblos originarios y cinco colonias costumbristas y conservadores. Al margen de la naturaleza propia de la Delegación, ésta fomenta y apoya la cultura promoviendo actividades relacionadas con el sano esparcimiento, integración laboral y convivencia general. Bajo esta premisa se procura el bienestar a su base trabajadora, así como para la comunidad en general, por tal motivo otorga estímulo, con un Evento Cultural y Artístico, festejando el Día del Padre, para que conjuntamente los padres trabajadores de esta Delegación puedan recrearse y fortalecer los valores culturales, convivencia de compañerismo, pero sobre todo abonando al reconocimiento de los padres y que forman parte de la plantilla laboral de esta Delegación Tláhuac. Es por ello que este año 2017, se requiere brindar dicho evento a los padres trabajadores de la Delegación Tláhuac, para cumplir con parte de las Condiciones de Trabajo llevando a cabo eventos culturales y/o recreativos como lo mencionan las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 162, el cual señala: “Artículo 162.- A través de los órganos respectivos, el gobierno y el sindicato estimularán el desarrollo de la cultura física de los trabajadores, organizando eventos deportivos periódicamente proporcionándoles equipo, personal técnico y campos para prácticas deportivas, igualmente patrocinarán eventos culturales y artísticos”. Asimismo es necesario comentar que mediante reuniones con los representantes sindicales y/o delegados de trabajo de las diferentes Secciones Sindicales del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, quienes se encuentran acreditados para representar a la base trabajadora de esta delegación, se determinó llevar a cabo el desayuno y evento cultural y artístico y rifa de regalos para festejar el día del padre para el viernes 28 de julio de 2017, acordando incluir el servicio tal y como se solicita en la requisición. Cabe Señalar que se cuenta con la autorización y liberación para

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

poder ejercer, entre otros eventos, el recurso para reconocer el esfuerzo de los padres trabajadores adscritos a esta Delegación, emitido por la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, según consta en el oficio N° DRL636/2017 emitido el 25 de enero del 2017. Es por ello que manifestamos la necesidad de realizar este desayuno, evento cultural y artístico y rifar los regalos referidos entre los padres de la base trabajadora, toda vez que es de esencial importancia el reconocimiento a los padres trabajadores de esta delegación, además de contar con el espacio adecuado y con una mínima capacidad para atender a 1,900 personas y a su vez contar con el personal calificado y profesional para desarrollar dicho evento, así como contar con grupos artísticos, que dejen, como sentido de satisfacción el espectáculo o evento, a los padres de la base trabajadora el día 28 de julio de 2017, a realizarse a partir de las 9:00 horas y hasta las 15:00 horas. Entrega de los bienes y período del servicio, 28 de julio de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos en la justificación del servicio a contratar y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 primer párrafo que señala: cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que: ... II Bis. Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad. Bajo este contexto, la contratación directa del servicio integral de desayuno y evento artístico y entrega de regalos para conmemorar el día del Padre, cumple con los criterios de eficacia y eficiencia, ya que al recurrir al procedimiento de adjudicación directa se asegura este criterio dado que la contratación se realizará con el proveedor que tenga la capacidad económica técnica, y experiencia necesaria para la adquisición, el cual podrá atender con oportunidad y rapidez, dado que tenga la disponibilidad inmediata de los recursos referidos para la prestación oportuna de lo requerido y en consecuencia, se podrá proporcionar el mismo en la fecha requerida. Así mismo es importante considerar que el servicio que proporcionará el proveedor seleccionado para realizar el servicio integral de desayuno para conmemorar el día del padre a los trabajadores de la Delegación Tláhuac, es para 1,900 personas, lo que implica una gran movilidad de recursos humanos, recursos materiales y de insumos, con esto se demuestra, que es la mejor opción en relación a la calidad, financiamiento, así

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

como capacidad de respuesta y capacidad económica. Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las propuestas presentadas, para la contratación del servicio para la celebración del día del padre, a los empleados de la Delegación Tláhuac, se pone a consideración del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para que en cumplimiento al artículo 54 fracción II bis, se cumpla con las mejores condiciones en cuanto a, calidad, financiamiento y oportunidad. Llevar a cabo la adjudicación directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública, constituye una medida de mitigación, respecto del riesgo de costos adicionales para la Delegación, que pudieran derivarse, por no contar oportunamente con los bienes, lo que nos permite dar cumplimiento al criterio de economía. Para cumplir con el criterio de imparcialidad, la evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas mediante el estudio de mercado, fue efectuado en forma imparcial, puntual y objetiva, tomando en consideración las expectativas propias de la contratación, buscando en todo momento obtener las mejores condiciones y verificándose que las empresas evaluadas estuvieran legalmente constituidas y con actividad comercial relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, además de contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás requeridos. El planteamiento de la adquisición, es bajo un esquema de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal y por ende se vigilará que los bienes cumplan con las acciones previamente determinadas. No obstante lo anterior, el contrato se adjudicará en estricto cumplimiento a las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público, que funde y motive la actuación de los servicios públicos que intervienen en la misma, garantizándose con ello el criterio de honradez. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en los artículos 27 inciso C, 28, 52 y 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 56 del Reglamento de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos a su folio número diecisiete al dieciocho donde estamos presentando el sondeo de mercado, de su folio número diecinueve al veinticuatro estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio número veinticinco estamos presentando el oficio DRF/0874/2017, donde la Directora de Recursos Financieros nos esta otorgando la suficiencia presupuestal, en su folio número veintiséis estamos presentando el oficio donde el área nos envió el oficio UDRLyP/718/2017, firmado por la C. Claudia Reséndiz Lozada, Jefa de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones, donde en alcance a la requisición 549 de fecha 15 de julio del año en curso, envía la descripción del mariachi, la descripción del show cómico y los

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

regalos para la rifa, en el folio veintiséis bis, estamos presentando el oficio del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, donde nos da la autorización para llevar a cabo la contratación del evento, en su folio veintisiete al veintiocho estamos presentando la requisición de servicio 549, y en su folio número veintinueve estamos presentando el oficio DRL/000636/2017, firmada por la Mtra. Alejandra Torres Ruíz, Directora de Relaciones Laborales, donde se nos autoriza para afectar la partida 1547, de la autorización para éste Órgano Político Administrativo, para el apoyo económico. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García expresa, se recomienda al Pleno de este Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control, sean tomados como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en el apartado de las sesiones, en el párrafo trece. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García diserta, con respecto al Caso No. 33, en primer lugar se observa que el formato de presentación del caso, no está firmado por integrantes del Comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo se firme, y se integre en la carpeta correspondiente y se haga llegar una copia a la Contraloría Interna para su verificación. Me acaban de entregar en este momento, el formato del caso corregido, sin embargo traía algunas observaciones, pero ya me están entregando el formato con las correcciones que estábamos solicitando se hicieran, independientemente de ellos se entregó un oficio para que se consideraran éstas correcciones. También el oficio del titular me lo están entregando en este momento, también era una observación que traíamos con respecto a éste caso, y con relación al formato de autorización de caso, el Órgano Interno de Control observa que no se justifica fehacientemente el motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria, ya que éste Caso 33, denominado Contratación de servicio para otorgar desayuno, evento cultural y artístico y entrega de regalos para festejar el día del padre a los 1,900 padres trabajadores de la Delegación Tláhuac, se efectuó también en el ejercicio 2016, es por ello que no demuestra su urgencia, como establece el punto 8 de las Políticas de Operación, apartado del desarrollo de las secciones del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de febrero de 2015, en el que nos establece que las sesiones extraordinarias se celebrarán exclusivamente para asuntos urgentes. Este no lo

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

consideramos un caso urgente, toda vez que este festejo se está llevando año con año. El caso se somete con premura, toda vez que el evento esta programado para el día de mañana, aquí lo que se observa, que se esta llevando a cabo la presentación de este caso, con unas cuantas horas de formalizar el contrato, y el proveedor ganador va a requerir de una gran movilidad, como lo decía la misma justificación de recursos humanos, materiales y de insumos, como lo cita el área requirente para 1,900 desayunos. Esto nos puede traer consecuencias provocando que el proveedor que resulte ganador no cumpla con el contrato, o en su defecto se puede especular que ya se tiene convenida esta contratación con el proveedor que oferta el precio más bajo simulando este procedimiento. No se presenta el programa especial autorizado por la Secretaria de Protección Civil para el evento, toda vez que pretende tener un aforo de 1,900 personas, como lo establece el artículo 94 de la Ley del Sistema de Protección Civil, que a la letra dice, artículo 94, los programas especiales deberán elaborarse de acuerdo con los términos de referencia que al efecto expida la Secretaría. Los programas para los eventos con aforo de 501 y hasta 2,500 personas deberán presentarse con un mínimo de 14 días hábiles de anticipación para el visto bueno de la Secretaria. Recordemos que el año pasado tuvimos un evento lamentable, y tampoco habia programa de Protección Civil, no estamos aprendiendo de la experiencia anterior. No se justifica la excepción a la Licitación Pública bajo el artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, toda vez que no se documenta o demuestra que existen mejores condiciones de alguno de los cuatro supuestos que cita este artículo, precio, calidad, financiamiento u oportunidad, por lo que se podría llevar una Licitación Pública o una Invitación Restringida. Las recomendaciones que hace el Órgano Interno de Control es, justificar fehacientemente el motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria, sin documentar su urgencia. Las razones fundadas y motivadas que originaron presentar el caso con premura. Acreditar que el proveedor seleccionado tiene la capacidad para dar el cumplimiento al requerimiento, ya que es necesario la disposición y movilidad de recursos humanos, materiales e insumos, para que cumpla con 1,900 desayunos. Presentar el programa Especial de Protección Civil para este evento. Que se demuestre documentalmente que existen mejores condiciones en uno de los cuatro supuestos que cita este artículo, precio, calidad, financiamiento u oportunidad. En cuanto al sondeo de mercado no se indica una descripción clara de los servicios, sin embargo, no se establecen precios unitarios, es decir, el costo por cada uno de los siguientes conceptos. Toda vez que, se da un precio de manera general, omitiendo lo que establece la Circular Uno Bis 2015, en el numeral 4.8.1, fracción II, inciso c), que dice, que contengan una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se oferten, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta, precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, IVA y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

precios, empaque, entrega, período de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. Por lo tanto la recomendación sería que de acuerdo al numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis, los proveedores deberán indicar el precio unitario en sus cotizaciones. Con respecto a las cotizaciones, los proveedores Shedy Néstor Arturo Cravioto Altaminaro y Alfonso Granados Heredia se indica que los regalos, tienen un año de garantía, sin que se establezca como se hará efectiva, mientras que el proveedor Emy Asesores Integrales de Negocios, S.A. de C. V., únicamente garantiza los bienes por veinticuatro horas. La recomendación se sugiere que los proveedores establezcan en sus cotizaciones cual será la mecánica para hacer efectiva la garantía de los bienes a los trabajadores en el caso de ser necesario. En cuanto a la requisición, en la requisición 549 que presenta la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones de Personal, al igual que en el sondeo de mercado, no se indican los precios unitarios por cada uno de los servicios solicitados que se llevarán a cabo en el evento, ni el monto estimado del servicio, no se indica la garantía que requiere de los regalos. La recomendación es este Órgano Interno de Control requiere se requiriese la requisición de acuerdo con el formato estableciendo el precio unitario y el monto estimado, así como la garantía que requiere de los bienes o sea de los regalos. Adicionalmente se recomienda al responsable de la adquisición que vigile que las adquisiciones de los bienes y/o servicios, se realicen con los precios de mercado en beneficio de la delegación, como se establece en el Artículo 52 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, he tomado nota de sus comentarios, para hacérselos llegar en el momento oportuno.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto.

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, autoriza **por unanimidad de los presentes el listado del Caso No. 33**, Contratación del servicio de Desayuno, Evento Cultural y Artístico y entrega de regalos para festejar el Día del Padre a 1,900 Padres Trabajadores de la Delegación Tláhuac", establecido en la requisición 549, de la Dirección General de Administración, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por un importe de \$1'500,000.00, incluye Impuesto al Valor Agregado, partida presupuestal 1547, con fundamento en lo

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones.. -----

Acuerdo: *El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente.* -----

Acuerdo para Seguimiento: **1)** En cuanto al formato de autorización del caso una vez firmado se turnará copia para su verificación. **2)** En lo que se refiere al oficio de autorización del titular de la Delegación se entregó en la sesión. **3)** Justificar fehacientemente el motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria, sin documentar su urgencia. **4)** Las razones fundadas y motivadas que originaron presentar el caso con premura, acreditar que el proveedor seleccionado tiene la capacidad para dar cumplimiento al requerimiento ya que es necesario la disposición y movilidad de recursos humanos, materiales e insumos, para que cumpla con 1,900 desayunos. **5)** Presentar el Programa Especial de Protección Civil para este evento. **6)** Se demuestre documentalmente que existen mejores condiciones en uno de los cuatro supuestos que cita este artículo, precio, calidad, financiamiento u oportunidad. **7)** En el sondeo de mercado, de acuerdo al numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis, los proveedores deberán indicar el precio unitario en sus cotizaciones. **8)** En las cotizaciones de los proveedores Shedy Néstor Arturo Cravioto Altamirano y Alfonso Granados Heredia, se indica que los regalos tienen un año de garantía, sin que se establezca como se hará efectiva, mientras que el proveedor Emy Asesores Integrales de Negocios, S.A. de C.V. únicamente garantiza solo durante la presentación del servicio. Este órgano de Control Interno sugiere que los proveedores establezcan en sus cotizaciones, cual será la mecánica para hacer efectiva la garantía de los bienes a los trabajadores en el caso de ser necesario. **9)** En la requisición se requiere se requirite la requisición de acuerdo con el formato establecido, el precio unitario y el monto estimado, así como la garantía que requiere de los regalos. **10)** Adicionalmente se recomienda al responsable de la adquisición, que vigile que las adquisiciones de los bienes y/o servicios se realicen, con los precios de mercado en beneficio de la Delegación, como se establece en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 34, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 34**, cantidad 180,000 cantidad aproximada, unidad litro, descripción del bien o servicio, Contratación del servicio de suministro de Gas, L.P., para el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, monto mínimo \$171,000.00, monto

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

máximo \$1'710,000.00, monto estimado que incluye I.V.A., observaciones, es indispensable dotar de gas a las nuevas Albercas Delegacional Semi-Olímpica de San Juan Ixtayopan, Santa Catarina y la de Zapotitla, para mantener en óptimas condiciones la temperatura del agua, así como de las regaderas. Con afectación a los recursos de aplicación automática "Autogenerados" de dicho centro generador, la partida presupuestal 3121, con fundamento legal, en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. —

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número treinta y dos al treinta y tres, donde estamos presentando la justificación del caso número 34, área solicitante, Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac, descripción genérica del servicio, servicio de suministro de Gas, L.P., partida presupuestal 3121 gas, monto estimado del requerimiento, \$1'710,000.00, Moneda Nacional, incluye IVA. Actividades a desarrollar, suministrar Gas a las nuevas Albercas Delegacional Semi-Olímpicas de San Juan Ixtayopan, de Santa Catarina y de Zapotitla, para mantener en óptimas condiciones la temperatura del agua de las albercas y para el funcionamiento de las regaderas. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir, la Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Albercas, el suministro de Gas, requiere ser utilizado en las calderas de las nuevas Albercas Delegacional Semi-Olímpicas de San Juan Ixtayopan, de Santa Catarina y de Zapotitla, instalaciones que prestarán el servicio de clases de natación a una población de grupos especiales, infantil, juvenil y de adultos, en donde dicho combustible es indispensable para dar una temperatura adecuada al agua como principal elemento para la prestación del servicio, evitando enfermedades a los usuarios por bajas temperaturas y deserción de los mismo, las tres albercas mantienen una temperatura aproximada de 27 grados centígrados. Cabe señalar que la cantidad de Gas L.P., está proyectada considerando factores tales como: capacidad de tanques estacionarios, temperatura ambiente, (invierno), número de usuarios agua suministrada y el propio funcionamiento de los equipos o maquinaria con que cuentan las instalaciones. Dicho servicio será realizado con afectación a los recursos de aplicación automática "Autogenerados" de dicho centro generador. La entrega de los bienes ó período del servicio, 1° de Agosto al 31 de Diciembre de 2017. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razonamiento y motivación en términos de los argumentos referidos, mismos que encuadran en el siguiente fundamento legal. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de la

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como los artículos 27 inciso C, 28, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Así mismo hay que considerar que la temperatura del agua de las albercas deben mantenerse en óptimas condiciones para prestar el servicio, esto implica que se debe contar con el suministro de gas en un nivel razonable para no dejar de prestar el servicio, y de no mantener con una temperatura el agua de las albercas puede alterar el servicio público y el uso o práctica de las actividades acuáticas, por otro lado se pueden presentar en los usuarios del servicio, cuadros de gripe o malestares de resfriado, si se hace uso del agua a baja temperatura, derivado de los constantes cambios de temperatura en el medio ambiente. Bajo este contexto se cumple con los criterios de que peligren los servicios públicos, peligre la salud de los usuarios públicos, peligre la salud de los usuarios, como se menciona en el artículo 54 fracción II. Llevar a cabo la adjudicación directa por excepción al procedimiento de Licitación Pública, constituye una medida de mitigación, respecto del riesgo de costos adicionales para la Delegación, que pudieran derivarse, por no contar oportunamente con los bienes, lo que nos permite dar cumplimiento al criterio de economía. Para cumplir con el criterio de imparcialidad, la evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas mediante el estudio de mercado, fue efectuado en forma imparcial, puntual y objetiva, tomando en consideración las expectativas propias de la contratación, buscando en todo momento obtener las mejores condiciones y verificándose que las empresas evaluadas estuvieran legalmente constituidas y con actividad comercial relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, además de contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás requeridos. El planteamiento de la adquisición, es bajo un esquema de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal y por ende se vigilará que los bienes cumplan con las acciones previamente determinadas. No obstante lo anterior, el contrato se adjudicará en estricto cumplimiento a las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público, que funde y motive la actuación de los servicios públicos que intervienen en la misma, garantizándose con ello el criterio de honradez. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en el folio treinta y cuatro donde estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado, del folio treinta y cinco al treinta y ocho estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio treinta y nueve estamos presentando el oficio de parte de la Lic. Gloria Martínez Valdés, Directora del Bosque de Tláhuac, donde envía el oficio dice y debe decir, en su folio número treinta y nueve estamos presentando el oficio de donde la Directora de Recursos Financieros, nos otorga la suficiencia

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

presupuestal, en su folio número cuarenta al cuarenta y dos estamos presentando las requisiciones de compra números 416, 417 y 418, en su folio número cuarenta y tres estamos presentando el oficio donde el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac y la Lic. Gloria Martínez Valdés, Directora del Bosque, nos mandan el oficio para poder adquirir el Gas, L.P. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García agrega, en cuanto a este Caso N° 34, denominado Contratación de Suministro de Gas, L.P., el Órgano de Control Interno refiere que no justifica fehacientemente el motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria, ya que también este servicio se viene solicitando año con año, aunque no para los mismos inmuebles pero si para otros, es por ello que no demuestra su urgencia como lo establece el punto 8, Políticas de operación, apartado del desarrollo de las sesiones, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 23 de febrero de 2015, que a la letra dice, las sesiones extraordinarias se celebrarán exclusivamente para asuntos urgente, aquí se esta haciendo una interpretación inexacta de este numeral. No se justifica la excepción a la Licitación Pública bajo el artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, toda vez que, no se documenta o demuestra que peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salud, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región, puesto que esta contratación la efectúan todos los años, lo que se podría llevar sin ningún problema la Licitación Pública o Invitación Restringida. La recomendación es justificar fehacientemente el motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria, sin documentar su urgencia; otro punto sería, las razones fundadas y motivadas que originaron presentar el caso con premura y por último que se demuestre documentalmente que existen mejores condiciones en alguno de los cuatro supuestos que cita este artículo, precio, calidad, financiamiento u oportunidad. En cuanto a las requisiciones, me acaban de entregar un oficio que se hace la adecuación del periodo para el que se requieren los bienes. Adicionalmente se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales que en la contratación del servicio del caso, que se presenta en éste Comité, se considere dar cumplimiento al Lineamiento relativo a la Manifestación de no Conflicto de Intereses, Fracción Décimo Tercera en vigor a partir del 17/09/2015, a cargo de las personas Servidoras Públicas, así como de los particulares en ser favorecidos, beneficiados, adjudicados con contratos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o de la relación con las respectivas personas servidoras públicas. Lo anterior a efecto de que se de cumplimiento a dicho Lineamiento y se anexe en

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

expediente dicha manifestación. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, he tomado nota de sus comentarios, para hacérselos llegar en su momento. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: El H. comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, **autoriza por unanimidad de los presentes el listado del Caso No. 34**, "Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.", establecido en las requisiciones número 416, 417 y 418, de la Jefatura Delegacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa por un importe de \$1'710,000.00, partida presupuestal 3121, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 Y 63 fracción I de la misma Ley.

Acuerdo para Seguimiento: 1) En el formato de justificación del caso se recomienda justificar fehacientemente el motivo para llevar a cabo una sesión extraordinaria, sin documentar su urgencia como lo establece el punto 8, Políticas de Operación, apartado del desarrollo de las sesiones del manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de febrero de 2015. 2) Las razones fundadas y motivadas que originaron presentar el caso con premura. 3) Que se demuestre documentalmente que existen mejores condiciones en alguno de los cuatro supuestos que cita este artículo, precio, calidad, financiamiento u oportunidad. 4) Las requisiciones, ajustar el período en el que se requieren los bienes, toda vez que están desfasadas. 5) Adicionalmente se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales que en la contratación del servicio del caso, que se presenta en éste Comité, se considere dar cumplimiento al Lineamiento relativo a la Manifestación de no Conflicto de Intereses, Fracción Décimo Tercera en vigor a partir del 17/09/2015, a cargo de las personas Servidoras Públicas, así como de los particulares en ser favorecidos, beneficiados, adjudicados con contratos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o de la relación con las respectivas personas servidoras

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

públicas. Lo anterior a efecto de que se de cumplimiento a dicho Lineamiento y se anexe en expediente dicha manifestación -----


En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----


El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en vista de ser una Sesión Extraordinaria, no hay asuntos generales que tratar. Y pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. -----



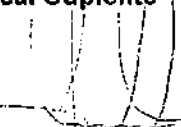
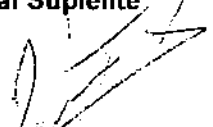
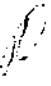

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

PRESIDENTE SUPLENTE




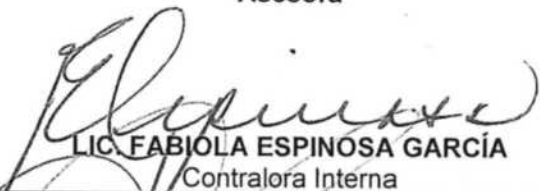

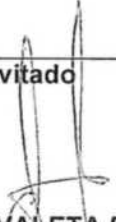

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p> <p align="center"> C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">C. PEDRO PELAYO TOLEDANO Director de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ING. ARQ. GABRIEL TRINIDAD MENDOZA CARRASCO Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
27 DE JULIO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
<p align="center">Vocal</p>  <p>C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ Directora de Recursos Financieros</p>	
<p align="center">Asesora</p>  <p>LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora Jurídica</p>	
<p align="center">Asesora</p>  <p>LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna</p>	
<p align="center">Invitada</p>  <p>C. CLAUDIA RESÉNDIZ LOZADA Jefa de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones</p>	<p align="center">Invitado</p>  <p>C. ISELA ZAVALA RAMOS Jefa de la Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac</p>



**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

En Tláhuac Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día catorce del mes de julio de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal, C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Lic. Tomás Noguero Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Ing. Arq. Gabriel Trinidad Mendoza Carrasco, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso del Suelo, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; Integrante Asesor, Lic. Carmela García Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "C"; Contralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González; Contralor Ciudadano, C. Nathan Pool Cruz. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Séptima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Séptima Sesión Ordinaria, en el mes de julio del ejercicio 2017. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Séptima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de Mayo de 2017. -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Mayo de 2017. -----

6.- Presentación y en su caso, autorización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

7.- Seguimiento de Acuerdos. -----

8.- Asuntos Generales. -----

8.1.- Oficio de Acreditación del Titular del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

8.2.- Oficio de Suplencia del Integrante Titular del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

9.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la orden del día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del pleno se aprueba el orden del día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de Mayo de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al veintitrés, estamos presentando el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, y considerando que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quiera hacer al respecto el Órgano Interno. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García manifiesta, en este punto no. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Mayo de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número veinticinco al cincuenta y uno, estamos presentando el acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, vuelvo a reiterar que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

SEXTO: Presentación y en su caso, autorización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, estamos presentando el manual el cual se encuentra desde su folio número cincuenta y tres hasta el ochenta y uno, se somete a consideración para su dictaminación. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

La Lic. Carmela García Flores comenta, esta Contraloría Interna, del análisis que llevo a cabo al Manual, tiene algunas observaciones, la primera es que en la página sesenta y uno, no se esta presentando el análisis trimestral de los casos de dictaminación, que cita en la fracción I del artículo 21 cuarter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se solicita que se pueda integrar a la carpeta. Respecto al análisis del mismo manual tampoco indica en que casos se cancela una sesión y de su reprogramación, se estuvo haciendo lectura y la Contraloría Interna recomienda que sería importante tener esta consideración dentro del manual, para saber cuáles son las especificaciones o motivos por los cuáles se cancela una sesión y su reprogramación. En el punto número cuatro, de integración de la carpeta, último párrafo, respecto al tiempo que transcurre de dar a conocerla y de la fecha de sesión, se considera que es muy poco, y por ello que se solicita se reconsidere esta situación, en algunos casos emiten hasta diez casos en una sola sesión extraordinaria, para que se pueda ir considerando esta situación también, esto está en la página setenta. También en la página setenta y tres, nosotros estamos solicitando precisen las características, motivos y circunstancias para que una sesión se considere como extraordinaria, porque también de la misma lectura no se aprecia cuáles son las consideraciones para este punto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez refiere, he tomado nota para hacerles llegar las precisiones en tiempo y forma, y como comentario quiero precisar que este manual ya se dictaminó por Segema, esta aprobado por Segema, y sus comentarios se los hago llegar en tiempo y forma. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

La Lic. Carmela García Flores expone, entonces si ya esta autorizado, sería recomendable que se pudieran sacar algunos lineamientos adicionales. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo glosa, efectivamente este manual, aún cuando esta aprobado y dictaminado por la Segema, una condición necesaria para publicarlo en la Gaceta, es que se aprobara aquí en el comité, si hay posibilidades de considerar sus comentarios lo haremos, como lo está comentando. Es importante señalar que el manual fue elaborado con base a la normatividad que establece la misma Coordinación General de Modernización Administrativa, se apega estrictamente a esos lineamientos, por eso fue aprobado y dictaminado por la Segema. -----

La Lic. Carmela García Flores expresa, es correcto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el manual, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, por unanimidad del pleno se aprueba el **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**, y pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismo. --

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se solicita se pueda integrar a la carpeta el análisis trimestral de los casos dictaminados que cita en la fracción I del artículo 21, en la página sesenta y uno. 2) Sería importante tener ésta consideración dentro del manual, para saber cuáles son las especificaciones o motivos por los cuales se cancela una sesión y su reprogramación. 3) En el punto número cuatro, de integración de la carpeta, último párrafo, respecto al tiempo que transcurre de dar a conocerla y de la fecha de sesión, se considera que es muy poco, y por ello que se solicita se reconsidere esta situación, en algunos casos emiten hasta diez casos en una sola sesión extraordinaria, para que se pueda ir considerando esta situación también, esto está en la página setenta. 4) En la página setenta y tres, nosotros estamos solicitando precisen las características, motivos y circunstancias para que una sesión se considere como extraordinaria, porque también de la

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

misma lectura no se aprecia cuáles son las consideraciones para este punto. -----

SÉPTIMO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, estamos presentando el seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria, el número de acuerdo es el segundo de la cuarta sesión ordinaria, la descripción del acuerdo es, se solicita se proporcione copia de la carátula del Caso No. 26, debidamente firmado, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada es, se anexa copia de la carátula del caso, debidamente requisitada y verificada, el estatus lo damos como atendido, presentando el anexo número uno. Continuamos con la cuarta de la cuarta ordinaria, la descripción del acuerdo es, se solicita se acredite la justificación de este caso de acuerdo con los manuales emitidos por los fabricantes de los tanques estacionarios, especificar cuáles son las características que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo, el área responsable es la Unidad Departamental de Servicios Generales, la atención brindada, el representante del área aclaró que los manuales y especificaciones están señalados en la norma 004, que establece la Secretaría de Energía, el estatus lo damos como atendido; de la misma cuarta de la cuarta ordinaria en la descripción del acuerdo este punto se considera pendiente de acreditar la documentación proporcionada, atención brindada, el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales comentó que esta Delegación considera, que si bien los manuales de los fabricantes de tanques estacionarios de gas pueden indicar las especificaciones de los mantenimientos a los tanques, estos manuales, en todo caso se acercarán o igualarán los lineamientos de la NOM – SEDG-004 “Instalaciones de aprovechamiento de Gas LP, Diseño y Construcción,” ya que esta regularización es la norma oficial que emite la Secretaría de Energía, por esta razón, el mejor criterio de normatividad para mantenimiento de tanques estacionarios de gas es el que señala dicha norma y es el que la Delegación Tláhuac exige al Proveedor para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de gas; además, que la NOM-004-SEDG, también nos otorga los lineamientos para atender adecuadamente el mantenimiento de las líneas de distribución de los tanques de gas y la manera de acreditar y garantizar documentalmente que la Delegación Tláhuac, cumple con instalaciones óptimas de gas en recipientes y sus líneas de distribución, es la acreditación oficial que emite la Secretaría de Energía a través de un verificador acreditado. Cabe señalar que la Delegación Tláhuac solicita el mantenimiento anual de los tanques y líneas de distribución, para garantizar que las instalaciones estén siempre en óptima calidad, ya que las condiciones del Servicio de Gas, la corrosión y la intemperie, obliga a una revisión anual y la garantía de ese mantenimiento óptimo anual, lo otorga una validación oficial, a través de un certificado emitido por la Secretaría de Energía, el estatus lo damos como atendido. Pasaríamos a su folio ochenta y cinco, donde estamos

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

presentando el caso número veintiséis. Pasamos a su folio ochenta y seis que corresponde al seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria, el acuerdo número uno de la Cuarta Sesión Extraordinaria, descripción del acuerdo, el H. Órgano Interno de Control solicita queden plasmados sus comentarios en el acta correspondiente, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se ha tomado conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, y han quedado plasmados sus comentarios en las actas, el estatus lo damos como atendido. Pasáramos al segundo acuerdo de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la descripción del acuerdo, se requiere que la convocante justifique fehaciente y documentalmente el motivo por el cual no previó y/o programó con antelación el evento, la solicitud de presentación del caso para su aprobación al Comité, el área responsable también es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, el Lic. Anselmo Peña Collazo aclaró, este tipo de eventos que sabemos que cada año se realiza y que es un festejo por tradición, no es tan sencillo tomar la decisión porque se vienen haciendo reuniones desde los primeros días de abril con los delegados sindicales, y hay una discrepancia de opiniones entre ellos mismos, en cuanto a la definición de cual va a ser el menú, unos quieren de una manera, otros quieren de otra. Se llevó a cabo una reunión con los delegados y eso se justificará, se comentará. Razón por la cual se convocó a una sesión extraordinaria conforme al Manual de Integración y Funcionamiento del comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en el numeral 8 Políticas de Operación apartado de las Sesiones, que a la letra dice, Las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias, y se celebrarán de la siguiente forma. Las sesiones Extraordinarias se efectuarán cuando se estime necesario a solicitud de su Presidente, de la mayoría de sus integrantes o de cualquier miembro con derecho a voz y voto, previo acuerdo del primero, el estatus se da por atendido. Pasáramos al tercero de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la descripción del acuerdo, se solicita se proporcione copia de la carátula del Caso No 27, Contratación del Servicio Integral de Desayuno, Evento Artístico y Cultural y entrega de Regalos, para festejar el día de la Madre a las madres trabajadoras de esta delegación, una vez que se apruebe el mismo y se firme. Se requiere se verifique la fracción, el área es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se anexa copia de la carátula del caso, debidamente requisitada y verificada, el estatus lo estamos dando por atendido presentando el anexo número uno, el cual se encuentra en su folio número ochenta y ocho. Pasáramos a su folio número ochenta y siete, en donde estamos presentando el acuerdo cuarto de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la descripción del acuerdo, se requiere que la justificación, motivación y fundamento legal del servicio a contratar sean congruentes con lo que establece en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y con la información que se establece en el formato de caso y que el monto no rebase la suficiencia presupuestal autorizada, el área responsable es la Dirección de

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se anexa copia de la justificación del caso número veintisiete debidamente requisitada, el estatus se da por atendido, presentando el anexo dos, tres y cuatro, los cuales se encuentran de su folio ochenta y nueve al noventa y uno. Pasáramos al acuerdo quinto, de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la descripción del acuerdo, se solicita se proporcione copia de la autorización previa del titular de la delegación para su integración en la carpeta, el área responsable, también es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada es, se anexa copia del oficio JDT/0337/2017, de la autorización previa del titular de la delegación, el estatus se da por atendido, presentando el anexo número cinco, que se encuentra en su folio número noventa y dos. Pasáramos al acuerdo sexto de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la descripción del acuerdo, se solicita se presenten en la carpeta para el caso 27, dice cuadro comparativo de sondeo de mercado el título esta erróneo. Las cotizaciones que presentan no están debidamente requisitadas, el área solicitante también es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se anexan copia del sondeo de mercado con la corrección correspondiente y de las cotizaciones debidamente requisitadas, el estatus lo tenemos como pendiente, lo estamos presentando con el anexo seis, siete, ocho y nueve, y lo encontramos en el folio noventa y tres al noventa y seis. Pasamos al séptimo de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la descripción del acuerdo se solicita se demuestre que la convocante se aseguró que las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica necesaria para realizar el tipo de evento solicitado, capacidad financiera y de respuesta, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se anexan copias de los oficios de solicitud de cotización, el estatus también lo tenemos pendiente, estamos presentando el anexo diez, once y doce, los cuales están en el folio noventa y siete al noventa y nueve. Pasamos a la octava de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la descripción del acuerdo, se vigile que la contratación del servicio se realice con los precios del mercado en beneficio de la Delegación, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se vigilará que la contratación se realice con los precios del mercado, el estatus se da como atendido. Pasamos al noveno de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la descripción del acuerdo, se considere dar cumplimiento al Lineamiento a la Manifestación de no Conflicto de Intereses, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se anexa copia de la Manifestación de No Conflicto de Intereses, el estatus, se da por atendido presentando el anexo número trece, en cual se encuentra en el folio número cien. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

OCTAVO: Asuntos Generales. -----

8.1.- El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, estamos presentando el oficio de acreditación del titular del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio ciento tres, estamos presentando el oficio del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, donde designa como Asesora del Comité en referencia, a la Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica. -----

8.2.- El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, estamos presentando el oficio de suplencia del integrante titular del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en el folio ciento cinco, estamos presentando el oficio por parte del Director General Jurídico y de Gobierno, en donde designa como su suplente a la Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano. -----

OCTAVO: Clausura de la Sesión. -----



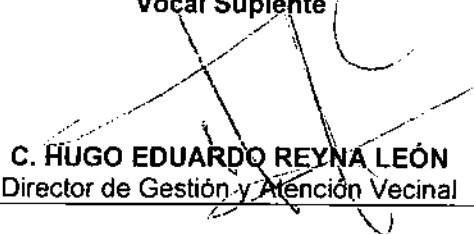
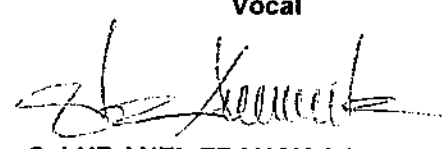

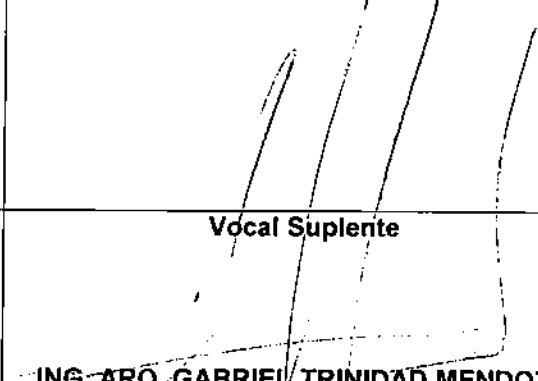
El C. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas del día de su inicio, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. -----

PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTES
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo Social</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ING. ARQ. GABRIEL TRINIDAD MENDOZA CARRASCO Director de Manifestaciones, Licencias y Uso del Suelo</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
14 DE JULIO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural</p>
<p align="center">Asesora</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora Jurídica</p>	
	<p align="center">Integrante Asesor</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">LIC. CARMELA GARCÍA FLORES Jefa de la unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "C"</p>
<p align="center">Contralora Ciudadana</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ</p>	<p align="center">Contralor Ciudadano</p> <p align="center">C. NATHAN POOL CRUZ</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día treinta del mes de junio de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal, C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal, C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruiz, Directora de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora Jurídica; , C. P. Lucía Martínez Flores, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B"; Contraloría Interna; Contralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González; Invitado C. Jaime Pineda Ayala, Subdirector de Seguridad Pública; C. Elizabeth Verónica López Ramírez, Directora de Seguridad Pública. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 32, (Contratación de los Servicios Profesionales, para el Desarrollo del Programa Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2017, con el Proyecto Mediación Comunitaria, que otorgará asesoría en dicha materia a 57 Comités Vecinales de esta demarcación). -----

5.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura al orden del día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo señala, antes de cederle la palabra al Secretario Técnico, quiero comentarles que en este momento se les entregó documentación para que se sustituya la carátula de presentación del caso del que viene en la carpeta, esto es porque revisamos el fundamento jurídico, es recurso federal, y conforme el convenio que se firmó con la Secretaría de Hacienda, no pierde el carácter federal, por lo tanto el fundamento jurídico es con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esa es la aclaración que hacemos. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

orden del día. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 32, (Contratación de los Servicios Profesionales, para el Desarrollo del Programa Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2017, con el Proyecto Mediación Comunitaria, que otorgará asesoría en dicha materia a 57 Comités Vecinales de esta demarcación). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 32**, cantidad 1, unidad Servicio, descripción del bien o servicio, Contratación de los Servicios Profesionales, para el Desarrollo del Programa Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2017, con el Proyecto Mediación Comunitaria que otorgará asesoría en dicha materia a 57 Comités Vecinales de esta demarcación, para el periodo de Julio a Diciembre de 2017, monto estimado que incluye I.V.A., \$1'476,698.90, observaciones, es indispensable dar cumplimiento al Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. Así mismo al Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con el Proyecto Medición Comunitaria, partida presupuestal 3391, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 Inciso III y 41 fracción II y III. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número catorce y quince, donde estamos presentando la justificación del caso número 32, área solicitante, Subdirección de Seguridad Pública, descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, contratación de los servicios profesionales para el desarrollo de la violencia y delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2017, con el proyecto Mediación comunitaria que otorgará asesoría a dicha materia a 57 Comités Vecinales de esta demarcación, partida presupuestal 3391, servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, monto estimado del requerimiento \$1'476,698.90 Moneda Nacional. Actividades a desarrollar, es indispensable dar cumplimiento al convenio específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. Así mismo al programa de prevención social de la violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana, con el proyecto medición comunitaria. Justificación del bien o arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur de la ciudad,

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La necesidad de capacitar a 5 integrantes por comité, a través del modelo de capacitación que el centro nacional proporcionará a los beneficiarios, así como talleres y actividades lúdicas dirigidos a niñas, niños y jóvenes de las diferentes comunidades delegacionales, con el objetivo de promover la importancia de los temas y su conocimiento, también con actividades de difusión, conferencias y mesas de trabajo a servidores públicos y corporaciones policiacas, para establecer y/o fortalecer medios alternativos para la resolución pacífica de conflictos en la comunidad a través del desarrollo de actividades que fomenten la cohesión social y comunitaria y una cultura cívica y de respeto a las reglas y normas que rigen la convivencia, mismas que se desarrollarán en los pueblos y colonias de esta demarcación mediante la contratación de un proveedor de servicios avalado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La Seguridad Pública, tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende entre otros aspectos la prevención especial y general de los delitos. La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan. Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios de manera complementaria. Entrega de los bienes o periodo del servicio, julio a diciembre de 2017. La fundamentación y motivación de la excepción a la licitación pública, el ejercicio de la opción por adjudicación directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentos de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice, se trate de armamento, vehículos, equipo, bienes o servicios de seguridad relacionado directamente con la seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social, así como 27 inciso C y 28, de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Fe de erratas, fundamentación y motivación de la excepción a la Licitación Pública, dice, el ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentos de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se trate de armamento, vehículos, equipo, bienes o servicios de seguridad relacionado directamente con la seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social", así como 27 inciso C, y 28, de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

Gasto Eficiente del Distrito Federal. Debe decir, el ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentos de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la Fracción II y III del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor. III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados, así como 26 inciso III, de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos a su folio número dieciséis, donde estamos presentando el sondeo de mercado, de su folio número diecisiete al diecinueve estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio número veinte estamos presentando el oficio DRF/0710/2017, donde la Directora de Recursos Financieros nos esta otorgando la suficiencia presupuestal, en su folio veintiuno estamos presentando la requisición de servicio cuatrocientos cuarenta y ocho por un importe de \$1'476, 698.90, y en su folio veintidós al veintiséis estamos presentando los lineamientos de Fortaseg 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la C. P. Lucía Martínez Flores glosa, se recomienda al pleno de este Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano de Control, sean tomados como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. -----

La C. P. Lucía Martínez Flores comenta, del Caso No. 32, contratación de los servicios profesionales para el desarrollo del programa prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana Fortaseg 2017, con el proyecto mediación comunitaria que otorgará asesoría en dicha materia a 57 comités vecinales de la Delegación Tláhuac. En cuanto a la suficiencia presupuestal, en el formato de autorización del caso número 32, adquisición de contratación de los servicios profesionales para el desarrollo de la violencia y delincuencia con participación ciudadana Fortaseg 2017, con el proyecto mediación comunitaria que otorgará asesoría a dicha materia a 57 comités

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

vecinales de esta demarcación, se indica la suficiencia presupuestal aprobada por al Dirección de Recursos Financieros de \$1'476,698.90, bienes solicitados por la Subdirección de Seguridad Pública, como recomendación se requiere documento la ministración de este recurso, no obstante que ya se tenga la suficiencia presupuestal. En cuanto al formato de autorización de caso, por lo que estamos viendo nos lo cambiaron, estamos fundamentando con la Ley Federal que es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las fracciones II y III, si bien es cierto, nos habla la fracción de seguridad, nos dice la fracción II que peligre o se altere el orden social, economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad, o el ambiente del alguna zona o región del país, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor; en cuanto a la justificación no se documenta, es necesario que se documente. En la fracción III existen circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales importantes cuantificados y justificados, aquí también sería la recomendación que en el formato de justificación nos dijeran o nos documentaran, cuáles son esas circunstancias. En el siguiente párrafo dice, cabe hacer mención que los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Mi pregunta es, aplicará también en cuanto a la Ley Federal o solamente es para la adjudicación. La fundamentación, esto es en cuanto a la justificación del caso. En cuanto al sondeo de mercado, fue elaborado con las cotizaciones de las empresas, levanta S.C., Instituto de Investigaciones e Instituto de Estudios a Criminológicos y Transdisciplinarios, las cotizaciones presentadas por los proveedores no indican clara y precisa la prestación del servicio que ofertan. La empresa Levanta. S. C., que tiene la propuesta económica más baja, indica en su cotización de fecha 19 de junio del 2017 lo siguiente, servicio desarrollo del proyecto de mediación comunitaria. La presente cotización tendrá una vigencia de 40 días a partir de su fecha de emisión. El servicio se realizará de acuerdo al cronograma que establezca la contratante y por la vigencia del contrato. El servicio se realizará con los polígonos de atención que determine la contratante, en la delegación política de Tláhuac en la Ciudad de México. Los precios serán fijos y firmes durante la vigencia del contrato. La empresa Instituto de Investigaciones Sociales, cotiza en términos generales, servicio del proyecto de mediación ciudadana. La empresa Instituto de Estudios Criminológicos y Transdisciplinarios, cotiza en términos generales servicio de desarrollo del proyecto mediación ciudadana. Lo anterior incumple el numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis, inciso c) vigente que a la letra dice, descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta, mientras que la descripción del servicio, de acuerdo a cotización se refiere únicamente como contratación de los servicios profesionales para el desarrollo del programa prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana Fortaseg 2017, con el proyecto mediación comunitaria que otorgará asesoría en dicha materia a 57 comités

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

vecinales de la demarcación. Recomendación, previo a la adjudicación se acredite las cotizaciones por parte de los proveedores invitados que se incluya de acuerdo con los lineamientos de recurso Fortaseg, la descripción clara y precisa del servicio profesional que se requiere para el desarrollo del proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia como se cita en los lineamientos establecidos, es decir, manejar precios unitarios. Se sugiere que se agregue en sondeo de mercado las especificaciones técnicas del desarrollo del servicio. Asimismo se requiere que se acredite documentalmente para la adjudicación de estos servicios el cumplimiento a los lineamientos que establecen los requisitos y el procedimiento para seleccionar especialistas que desarrollarán proyectos de prevención social de la violencia y delincuencia Fortaseg 2017, de la misma forma se recomienda como lo establece el artículo 26 de la Ley Federal de Adquisiciones. Por tratarse de recursos federales ya ustedes lo mencionaron, aclarar la legislación. Adicionalmente se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, que en la contratación del servicio del caso que se presenta a comité, se considere dar cumplimiento en cuanto a que el responsable de la adjudicación vigile que las adquisiciones de los bienes se realicen con los precios de mercado en beneficio a la delegación. Éstos serían todos nuestros comentarios. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo agrega, para aclarar algunos puntos, independientemente que se pueda mandar por escrito tus comentarios, en la mayoría de los casos estamos cambiando la legislación, el fundamento jurídico, que no aplicarían considerando que se entregó en este momento, o el marco jurídico que fundamenta la adjudicación, en cuanto a los precios de las empresas esto no puede ser abierto, porque son empresas que están certificadas por el Secretariado de Seguridad Pública, y ya tiene un catálogo de empresas con las que se puede contratar, no se puede contratar cualquier empresa, en tercer lugar existe un convenio con la Secretaría de Hacienda con el Gobierno Federal, en el que rige en que partida se va a ejercer, nos estamos apegando a la partida y bajo que condiciones se tiene que ejercer este recurso, y esto lógicamente aplica la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, únicamente para la adjudicación Ley Federal, pero lo otro nos tenemos que ajustar y en caso de que no se llegara a ejercer el recurso, se tendría que volver conforme al convenio. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, he tomado nota de sus comentarios, para hacérselos llegar en su momento oportuno. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$1'476,698.90, I.V.A. incluido, por concepto de la "Contratación de los Servicios Profesionales, para el desarrollo del Programa Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2017", establecido en la requisición número 448, de la Jefatura Delegacional, partida presupuestal 3391, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Inciso III y 41 fracción II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo: *El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente.* -----

Acuerdo para Seguimiento: 1) En cuanto a la suficiencia presupuestal se recomienda documente la ministración de este recurso. 2) En cuanto al formato de autorización del caso que ya cambiaron una vez firmado se turnará copia debidamente requisitada. 3) En lo que se refiere a la justificación del caso no se documenta la fracción II, en la fracción III cuales son las circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales, cuáles son esas circunstancias. 4) En la justificación en el párrafo dice, cabe hacer mención que los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, comentar si aplicará también en cuanto a la Ley Federal o solamente es para la adjudicación. 5) En cuanto al sondeo de mercado, las cotizaciones presentadas no indican clara y precisa la prestación del servicio que ofertan. La empresa Levanta, S.C., indica en su cotización de fecha 19 de junio de 2017, la cotización tendrá una vigencia de 40 días a partir de su fecha de emisión, el servicio que realizará de acuerdo al cronograma que establezca la contratante y por la vigencia del contrato. El servicio se realizará con los polígonos de atención que determine la contratante, en la Delegación Política de Tláhuac, los precios serán fijos y firmes durante la vigencia del contrato. La empresa Instituto de Investigaciones Sociales, cotiza en términos generales, servicio del proyecto de mediación ciudadana. La empresa Instituto de Estudios Criminológicos y Transdisciplinarios, cotiza en términos generales servicio de desarrollo del proyecto mediación ciudadana, se incluya de acuerdo a los lineamientos de recurso Fortaseg, la descripción clara y precisa del servicio profesional que se requiere. 6) Se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales dar cumplimiento de que las adquisiciones de los bienes se realicen con los precios de mercado en beneficio a

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

la delegación. -----


En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

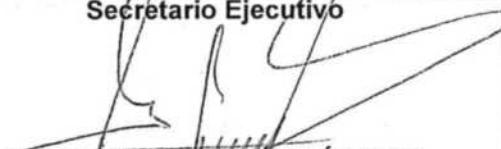
El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en vista de ser una Sesión Extraordinaria, no hay asuntos generales que tratar. Y pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

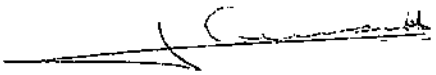
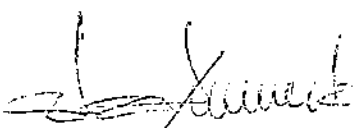
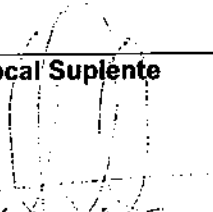

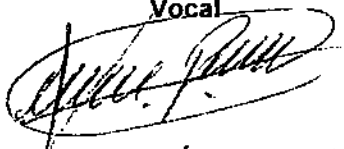


En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

PRESIDENTE SUPLENTE


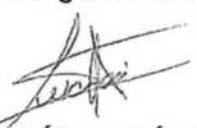




LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SÚPLENTES
	<p>Secretario Ejecutivo</p> <p> C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTES
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos</p>	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo Social</p>	
<p align="center">Vocal</p> <p align="center">ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA Director General de Desarrollo Económico y Rural</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ Directora de Recursos Financieros</p>	

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
30 DE JUNIO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTES
<p align="center">Asesora</p>  <p align="center">LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora Jurídica</p>	
	<p align="center">Integrante Asesor</p>  <p align="center">C. P. LUCÍA MARTÍNEZ FLORES</p>
<p align="center">Contralora Ciudadana</p>  <p align="center">C. MARGARITA MÉNDOZA GONZÁLEZ</p>	
<p align="center">Invitado</p>  <p align="center">C. JAIME PINEDA AYALA Subdirector de Seguridad Pública</p>	<p align="center">Invitada</p>  <p align="center">C. ELIZABETH VERÓNICA LÓPEZ RAMÍREZ Directora de Seguridad Pública</p>



**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

En Tláhuac Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del treinta y uno del mes de mayo de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora de Verificación y Reglamentos en la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano, de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna; Contralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González; Contralor Ciudadano, C. Nathán Pool Cruz; Invitado, C. Hugo César Loma Vergara, Jefe de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres; Invitada, C. Norma Méndez Gaytán, Subdirectora de Servicios Educativos; Invitada C. Aneidy Elizabeth Hernández Calderón, Jefa de la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal; Invitado, C. Javier Alejandro Pérez Valle, Director de Informática.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define, que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Quinta Sesión Ordinaria, en el mes de mayo del ejercicio 2017. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de Abril de 2017. -----
- 5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 28, (Adquisición de Lantas, Cámaras y Corbatas, para el Parque Vehicular). -----
- 6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 29, (Contratación del Servicio para Impartición de Curso de Actualización y Capacitación a 740 Estudiantes). -----
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 30, (Contratación del Servicio para Impartición de Cursos de Capacitación). -----
- 8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 31, (Contratación del Servicio de Cableado Estructurado). -----
- 9.- Seguimiento de Acuerdos. -----
- 10.- Asuntos Generales. -----

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017

11.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la orden del día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de Abril de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número catorce al veintisiete, estamos presentando el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, y considerando que la carpeta fue entregada en tiempo y forma, voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 28, (Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas para el Parque Vehicular y Maquinaria). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 28**, cantidad 1496, unidad pieza, descripción del bien o servicio, adquisición de llantas, cámaras y corbatas para el parque vehicular, para el período hasta Junio 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, \$2'350,000.00, observaciones la adquisición de estos bienes es necesaria para poder sustituir las llantas desgastadas y en malas condiciones del parque vehicular y maquinaria, -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

para que las áreas que conforman esta Delegación puedan cumplir con sus funciones y objetivos, partida presupuestal 2961; con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículos: 27 Inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, pasamos del folio treinta al treinta y uno, donde estamos presentando la justificación del caso número 28, área solicitante, Unidad Departamental de Transportes y Talleres, descripción del bien o servicio, adquisición de llantas, cámaras y corbatas para el parque vehicular y maquinaria, partida presupuestal 2961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte". Monto estimado del requerimiento \$2'350,000.00, Moneda Nacional. Actividades a desarrollar, material necesario para el buen funcionamiento del Parque Vehicular y Maquinaria de esta Delegación. El suministrar las llantas, cámaras y corbatas nuevas para el parque vehicular y maquinaria, es a efecto de que el parque vehicular y maquinaria, puedan operar en óptimas condiciones, cumpliendo con los programas establecidos. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac, es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La Delegación presta a la población en general una serie de servicios públicos, como recolección de residuos sólidos, suministro y mantenimiento de la red de agua potable, bacheo, rehabilitación de carpeta asfáltica, alumbrado público, seguridad pública, poda, tala de árbol, desazolve de la red de drenaje y alcantarillado y supervisión de las mismas, en dichos servicios se requiere invariablemente el uso de unidades vehiculares de diferentes dimensiones tanto para movilizar las herramientas, como a los elementos humanos encargados de realizar los trabajos, siendo en la mayoría de los casos el vehículo automotor el principal elemento, pues se convierte en la maquinaria y equipo utilizado para realizar los trabajos, (plumas, dragas o camiones para desazolve vector, tracto camiones, tractores, maquinaria pesada, patrullas, etc.), y el no contar con éstos sería imposible o difícil realizar la ejecución de las tareas encomendadas a las diferentes áreas sustantivas de la Delegación, lo que ocasionaría grandes problemas en la comunidad, alterando el entorno social y generará conflictos sociopolíticos, es por ello que para evitar esta situación, las unidades deben estar en las mejores condiciones de funcionamiento, y para ello es indispensable que cuenten con llantas, cámaras y/o corbatas en perfectas condiciones. Adicional a lo antes mencionado, existe la posibilidad que al operar vehículos en malas condiciones se pone en riesgo la integridad física de la base trabajadora, así como el alto riesgo de causar accidentes que pudiesen dañar a terceros en sus bienes o a su integridad física. Cabe señalar que uno de los servicios de mayor importancia y que trastoca la ciudadanía de la demarcación y zonas conurbadas, es el servicio público de limpia y transporte de residuos

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

sólidos, por lo que el suspender o atender parcialmente este servicio, además del descontento social, generaría tiraderos clandestinos de basura, situación que atraería focos de infección y epidemias. En consecuencia daños graves a la salud pública, independientemente de la demanda social, que éstos pueden generar. Todos los vehículos por la constante operación que realizan, presentan desgaste físico de los neumáticos, entonces al dejar de atenderse su situación en tiempo y forma, se generaría un riesgo en su desplazamiento, poniéndose en peligro a los operarios y a la ciudadanía. Por tal situación, es necesario contar con vehículos en las mejores condiciones posibles de funcionamiento, que puedan desarrollar eficientemente su servicio sin riesgo alguno. Un elemento que destaca en este asunto, es el relativo a las características geográficas de la demarcación, las cuales muchas de ellas en sus caminos presentan condiciones físicas semirurales o rurales, lo que propicia que los vehículos y maquinaria, se sometan a condiciones extremas y movimientos intensos por terracería, ocasionando disminución del ciclo de vida de los neumáticos. Cabe mencionar que actualmente existe un número importante de unidades de limpia, camiones de volteo, pipas, maquinaria, grúas de alumbrado público, así como vehículos de apoyo administrativo entre otros que presentan un importante deterioro en sus llantas o que éstas se encuentran completamente lisas. Como consecuencia, el no suministrar las llantas a la brevedad requerida, provocaría que los vehículos no estén en condiciones óptimas de funcionamiento, además de que las posibilidades de que ocurran percances, aumentan considerablemente sobre todo en temporadas de lluvias. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, hasta Junio de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerando en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, fracción II Bis, y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- Cuando la licitación Pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores o por Adjudicación Directa, siempre que: ... II Bis. Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad. Bajo este contexto, la contratación directa para la adjudicación de llantas, cámaras y corbatas, cumple con los criterios de eficacia y eficiencia, ya que al recurrir al procedimiento de adjudicación directa se asegura este criterio dado que la contratación se realizará con el proveedor que tiene la capacidad económica técnica, y experiencia necesaria para la adquisición,

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

el cual podrá atender con oportunidad y rapidez, dado que tiene la disponibilidad inmediata de los recursos para la entrega oportuna de los bienes. Llevar a cabo la adjudicación directa por excepción al procedimiento de Licitación pública, constituye una medida de mitigación, respecto del riesgo de costos adicionales para la Delegación, que pudieran derivarse, por no contar oportunamente con los bienes, lo que nos permite dar cumplimiento al criterio de economía. Para cumplir con el criterio de imparcialidad, la evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas mediante el estudio de mercado, fue efectuado en forma imparcial, puntual y objetiva, tomando en consideración las expectativas propias de la contratación, buscando en todo momento obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los mismos, en beneficio del erario público y verificándose que las empresas evaluadas estuvieran legalmente constituidas y con actividad comercial relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, además de contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás requeridos. El planteamiento de la adquisición, es bajo un esquema de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal y por ende se vigilará que los bienes cumplan con las acciones previamente determinadas. No obstante lo anterior, el contrato se adjudicará en estricto cumplimiento a las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público, que funde y motive la actuación de los servicios públicos que intervienen en la misma, garantizándose con ello el criterio de honradez. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad", así como 27 inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la misma Ley. Los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García dice, se comunica al Pleno de este Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano de Control Interno sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García glosa, en cuanto a la suficiencia presupuestal, en el formato de autorización del Caso No. 28, adquisición de llantas, cámaras y corbatas, se indica la suficiencia presupuestal aprobada por la Dirección de -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

Recursos Financieros de \$2'350,000.00, sin embargo en la requisición y en el sondeo de mercado la cantidad estimada de los bienes solicitados por la Unidad Departamental de Transportes y Talleres de acuerdo con la cotización más baja es de \$4'707,501.28, monto que rebasa la suficiencia presupuestal autorizada de \$2'357,501.28. En el formato de autorización del caso se observa que el formato de presentación del caso 28 no está firmado por los integrantes del Comité. Se recomienda que se demuestre de acuerdo al fundamento citado, que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad, o bien, se cambie el fundamento al que corresponda. Asimismo, se solicita que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. En la página treinta, treinta y uno de la justificación del caso, no se motiva adecuadamente la excepción a la licitación pública, y que se fundamenta con el artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en el que ya lo dije anteriormente, se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad. En el párrafo tercero de la fundamentación y motivación, el área solicitante lo que hace es evaluar al proveedor, indicando que cumple con los criterios de eficiencia y eficacia, no sabemos cómo pudieron evaluar estos dos criterios, ya que al recurrir al procedimiento de adjudicación directa se asegura este criterio dado que la contratación se realizará con el proveedor que tiene la capacidad económica, técnica y la experiencia necesaria. Para la adquisición, el cual podrá atender con oportunidad y rapidez, dado que tienen la disponibilidad inmediata de los recursos para la entrega oportuna de los bienes. El caso se somete a consideración del pleno del Comité de Adquisiciones y se evalúa los bienes a adquirir, los cuales deberán de contar con el mejor precio, buena calidad y con financiamiento. Por lo anterior se recomienda que derivado de la justificación presentada en el tercer párrafo, el área solicitante deberá de demostrar que los bienes que ofertan los proveedores son los mejores en cuanto a calidad, precio y financiamiento, asimismo, se solicita presente el padrón vehicular de las unidades con las que cuenta la Delegación y el programa de suministro de las llantas, cámaras y corbatas, se sugiere que la Unidad de Transportes y Talleres cuente con sus bitácoras de mantenimiento correctivo y del suministro de los bienes a adquirir debidamente identificados con la referencia de la adquisición y el suministro. En cuanto al sondeo de mercado, que lo encontramos en la página treinta y dos a la treinta y nueve, el sondeo de mercado fue elaborado con las cotizaciones de las empresas, Universal Suppliers de México, S.A. de C.V., Automotriz Llanero y Centro Automotriz Llanero San Carlos, las cotizaciones de los precios con los que se realizó el sondeo de mercado de los proveedores Universal Suppliers de México, S.A. de C.V., que fue la propuesta económica más baja, y de Centro Automotriz Llanero San Carlos, tienen una vigencia que ya venció, la primera venció el 15 de mayo de este año y la segunda el veinte de abril de este año, respectivamente. En las cotizaciones de los tres proveedores que presentaron cotización no se indica el grado de integración nacional. La cotización del proveedor Universal Suppliers de

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

México, no indica su R.F.C., el domicilio es parcial, no nos indica de que ciudad es, nos da un domicilio y una colonia, y el teléfono, y en su cotización no son legibles éstos. Lo anterior incumple con el numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis, Inciso C), vigente. Recomendación. Previo a la adjudicación se acredite las cotizaciones vigentes por parte de los proveedores invitados y con los requisitos que establece la normatividad aplicable. Se sugiere que se agregue en el sondeo de mercado las especificaciones técnicas que se requieren. En cuanto a la requisición 236, que la tenemos en la página cuarenta y uno a la cuarenta y cinco, se integró la requisición 236, de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres, en la que se indica que cuenta con suficiencia presupuestal, como ya lo dije anteriormente de \$2'350,000.00 autorizada por la Dirección de Recursos Financieros con el oficio número DRF/0278/2017, de fecha 22 de marzo del 2017. En la requisición no se indica el precio unitario, IVA y total, ni el monto estimado. No se indica el calendario de la entrega de los bienes. Éste Órgano de Control sugiere que, la requisición, contenga la descripción clara y precisa, fechas específicas de la entrega, el precio unitario, subtotal, IVA y total, así como el monto estimado, ya que este nos sirve como parámetro para solicitar suficiencia presupuestal y se indique en el calendario las fechas específicas en que se requieren los bienes. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, he tomado nota de los comentarios vertidos por parte del Órgano Interno de Control y en su momento se los haré llegar. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$2'350,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas para el Parque Vehicular y Maquinaria", establecido en la requisición número 236, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 2961, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C y 28 de la misma Ley.. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismo. --

Acuerdo para Seguimiento: 1) En cuanto a la suficiencia presupuestal en el Caso No. 28, el monto rebasa la suficiencia presupuestal. 2) Se demuestre de acuerdo al fundamento que existen mejores condiciones en cuanto a precio calidad, financiamiento u oportunidad. 3) Se solicita que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia para su verificación. 4) Derivado de la justificación presentada en el tercer párrafo el área solicitante deberá de demostrar que los bienes que ofertan los proveedores son los mejores en cuanto a calidad, precio y financiamiento. 5) Se solicita se presente el padrón vehicular de las unidades con las que cuenta la Delegación y el programa de suministro de las llantas, cámaras y corbatas. 6) Se sugiere que la Unidad de Transportes y Talleres cuente con sus bitácoras de mantenimiento correctivo y del suministro de los bienes a adquirir debidamente identificados con la referencia de la adquisición y el suministro. 7) Las cotizaciones con los que se realizó el sondeo de mercado de los tres proveedores, vencieron el 15 de mayo y el 20 de abril de 2017. En las cotizaciones de los tres proveedores no indica el grado de integración nacional. La cotización del proveedor Universal Suppliers de México, S.A. de C.V. no indica el R.F.C., domicilio, ciudad, teléfono, etc. Se acrediten las cotizaciones vigentes, 8) Se sugiere que se agregue en el sondeo de mercado las especificaciones técnicas de los bienes que se requieren. 8) En la requisición 236 contenga la descripción clara y precisa; fechas específicas de la entrega, el precio unitario, subtotal IVA y total y se indique las fechas específicas en que se requieren los bienes. -----

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No 29, (Contratación del Servicio para Impartición de Curso de Actualización). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 29**, cantidad uno, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio para impartición de un curso de actualización y capacitación a 740 estudiantes, para el período 27 de mayo al 18 de junio de 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$1'000,000.00, observaciones, servicio que se solicita para brindar apoyo a 740 estudiantes de esta delegación, que pretenden presentar su examen de Comipems para continuar con sus estudios. Curso de actividad institucional Acierta de Elección, partida presupuestal 4419; con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículos: 27 Inciso C, 28, 54 fracción VIII y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, pasamos al folio cuarenta y ocho al cuarenta y nueve, donde estamos presentando la justificación del caso número 29

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

área solicitante Subdirección de Servicios Educativos. Descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, Servicio para Impartición de Curso de Actualización y Capacitación. Partida presupuestal 4419, Otras Ayudas Sociales a Personas. Monto estimado del Requerimiento \$1'000,000.00 Moneda Nacional, Incluye IVA. Actividades a desarrollar, servicio que se solicita para brindar apoyo a 740 estudiantes de esta Delegación, que pretenden presentar su examen de Comipems para continuar con sus estudios. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac, es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. En la Delegación Tláhuac la población es de 365,000 habitantes, de los cuales la mayoría son jóvenes de entre 15 a 29 años de edad. Esta población se encuentra en edad escolar que en su gran mayoría asisten a una institución educativa. El incremento es la demanda de espacios para realizar estudios a nivel medio superior, aunado al decremento en el ingreso familiar, disminuye la posibilidad de continuar con los estudios para quienes no pueden ingresar a un curso de preparación y capacitación, que les permita alcanzar en el examen único de selección, el puntaje requerido para obtener un espacio en la escuela de su elección. Es por lo anterior, que bajo la denominación de "Acierta de Elección" se da a conocer la actividad institucional que busca apoyar a estudiantes en la demarcación, para mantener y aumentar el desempeño académico, así como abrir las expectativas para obtener un lugar en la educación media superior a partir del curso otorgado por la Delegación. El curso está dirigido a alumnos de tercer grado de secundaria, con igualdad de oportunidades para presentar el examen de ingreso al nivel medio superior. Este apoyo hacia los jóvenes y familias de Tláhuac, deriva de los compromisos que el Gobierno Delegacional ha establecido como prioridad, por ello, cada ejercicio conforme la disposición presupuestal lo ha permitido, se ha ampliado la cobertura básicamente para los que menos tienen; hoy en día este curso representa en gran medida un apoyo a la economía familiar, pues se disminuyen gastos académicos extraordinarios; pero mejor aún; se contribuye para que los alumnos tengan una posibilidad de prepararse de forma adicional y presentar el examen de ingreso a instituciones públicas educativas. El curso de actualización y capacitación se ha programado para 740 estudiantes egresados y/o que se encuentren por concluir el nivel secundaria, que vivan en la demarcación y estén preinscritos para presentar el examen de ingreso a las instituciones públicas de educación media superior, para que obtengan un lugar en los planteles educativos de su preferencia. El presente caso se somete a consideración del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20 de enero de 2017, bajo la denominación "Actividad Institucional Acierta tu Elección. La entrega

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

de los Bienes ó Período del Servicio, 27 de mayo al 18 de junio de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerando en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, fracción VIII, y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- Cuando la licitación Pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores o por Adjudicación Directa, siempre que, VIII. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se trate de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuya contratación se realice con campesinos o grupos rurales o urbanos marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en el Distrito Federal y que la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente con los mismos o con las personas morales constituidas por ellos", así como 27 inciso C, 28, 54 fracción VIII y antepenúltimo párrafo de la misma Ley. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos al folio cincuenta, donde estamos presentando el sondeo de mercado, de su folio número cincuenta y uno al cincuenta y tres estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio cincuenta y cuatro estamos presentando el oficio N° DSEyAM/100/2017, donde la Lic. Lizbeth Chavarría Palma, modifica la fecha de vigencia del servicio de dicha actividad institucional, la cual dice 18 de febrero al 18 de junio de 2017, y debe decir 27 de mayo al 18 de junio de 2017, en su folio número cincuenta y cinco estamos presentando la autorización por parte del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, la autorización para la contratación de cursos de actualización y capacitación, en su folio cincuenta y seis estamos presentando el oficio donde la Directora de Recursos Financieros nos otorga la suficiencia, en su folio cincuenta y siete estamos presentando la requisición de servicio que es la cuatrocientos diez. ----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García comenta, en cuanto al Caso N° 29, Contratación del Servicio para Impartición de Curso de Actualización y Capacitación a 740 Estudiantes, en el antecedente de referencia, el fundamento legal bajo el que se pretende adjudicar el servicio es con el artículo 54 fracción VIII. Me voy a permitir hacer referencia a la fracción VIII, porque llama mucho la atención que dentro de la descripción del bien o servicio del caso se indica que el servicio se requiere para el día 27 de mayo al 18 de junio del 2017, tres semanas, es decir, esta desfasada la fecha de mayo, por lo que se observa que la contratación no fue prevista y/o programada con la debida antelación a su realización toda vez que, el examen de admisión para los aspirantes al nivel medio superior oficialmente será el 24 y 25 de junio de 2017, aunado a que inicialmente la requisición de servicio número 410, solicitaba 17 semanas para la realización del curso, lo anterior incumple con el numeral 4.1.3 de la Circular Uno bis, que establece en sus primeras líneas, Las Delegaciones deberán prever, planear y programar con la debida antelación la realización de los procedimientos de contratación. Recomendaciones, se solicita que una vez que se apruebe el caso se firme el formato y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. Se verifique y obtenga del área requirente la modificación al periodo en que se impartirán los cursos, derivado de la fecha indicada en el formato del caso, que ya esta desfasada. No obstante el examen de los aspirantes al nivel medio superior establecida oficialmente es el 24 y 25 de junio de 2017, convocatoria y registro Comipems, en ese sentido valorar si tiene objeto esta contratación, y en su caso si se requiere, que se indique la programación que el proveedor deberá cubrir contractualmente, son 100 horas lo que dura el curso según la propuesta, hay que revisar cuándo va a dar los cursos la empresa, si es únicamente sábados y domingos, si también se van a dar durante la semana. En la justificación del caso se indica el periodo, nuevamente lo establezco del 27 de mayo al 18 de junio, sin que se mencione el periodo de la impartición del curso, de acuerdo a lo que establece las reglas de operación de la actividad institucional, acierta tu elección. Se requiere que de acuerdo con las Reglas de Operación se indique el periodo del cumplimiento de la meta. En cuanto al sondeo de mercado no se hacen especificaciones técnicas del servicio y de los bienes. En la descripción del sondeo de mercado no se indica el periodo para el que se requiere el servicio, únicamente se indica que es para 740 estudiantes. Las cotizaciones citadas de fecha 8 de mayo de 2017, presentadas por los proveedores CAP Preuniversitario y Lic. Yaneth Mares Orozco, Bienestar y Salud Mental, indican como periodo del servicio 17 y 16 semanas respectivamente, mientras que la cotización del proveedor Unión de profesores de Educación Básica, A.C., no establece el periodo. Las cotizaciones presentadas por los proveedores no presentan una descripción clara y precisa del servicio, lo que incumple el numeral

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

4.8.1 Inciso C, de la Circular Uno Bis. Recomendación Se requiere que al área solicitante justifique con base a las Reglas de Operación de la Actividad Institucional, Acierta tu Elección, el periodo real del servicio, indicar el motivo por el cual disminuyó el periodo de 17 semanas a 3 semanas, presentar el calendario oficial de la presentación de exámenes por las escuelas oficiales a los aspirantes.

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, he tomado nota de sus comentarios, en su momento se los haré llegar..

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto.

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$1'000,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio para Impartición de un Curso de Actualización y Capacitación a 740 Estudiantes", establecido en la requisición número 410, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 4419, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 de la misma Ley.

Acuerdo para Seguimiento: 1) Una vez que se apruebe el caso se firme el formato de presentación del caso y se haga llegar una copia. 2) Se verifique y obtenga del área requirente la modificación al periodo en que se impartirán los cursos derivado de que la fecha indicada en el formato del caso ya esta desfasada (27 de mayo de 2017). No obstante el examen de los aspirantes al nivel medio superior establecida oficialmente es 24 y 25 de junio de 2017 (convocatoria y registro COMIPEMS), en ese sentido valorar si tiene caso esta contratación, de lo contrario se requiere que se indique la programación que el proveedor deberá cubrir contractualmente, 100 horas que dura el curso según propuesta, es decir los días que se dará esta capacitación. 3) Justificación de caso. Se requiere que de acuerdo con las reglas de operación se indique el periodo del cumplimiento de la meta. 4) Sondeo de Mercado. Se requiere que el área solicitante con base a las reglas de operación de la actividad institucional Acierta tu Elección, el periodo real del servicio, indicar el motivo por el cual disminuyó el periodo de diecisiete semanas a tres semanas, presentar el calendario oficial de la presentación de

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

exámenes por las escuelas oficiales a los aspirantes. -----

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No 30, (Contratación del Servicio para Impartición de Cursos de Capacitación). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 30**, cantidad veinte, unidad curso, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de impartición de cursos de capacitación, para el período de junio a diciembre 2017, Nota 2 cursos convenio con Sedema, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$1'100,000.00, observaciones la contratación de este servicio permitirá fomentar la capacitación para las y los trabajadores en éste Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con el propósito de eficientar sus actividades, partida presupuestal 3341; con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículos: 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, aquí si quiero hacer un comentario, les estamos entregando un folder con documentación, para que la integren a su carpeta, porque se cambiaron las cotizaciones y asimismo el cuadro de sondeo de mercado, ya que estaban incorrectas, el proveedor cotizó un turno y son dos turnos, quiero comentar que el monto es el mismo, no hay variación al respecto. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, pasamos al folio sesenta al sesenta y tres, donde estamos presentando la justificación del caso número 30, área solicitante, Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, Contratación del Servicio de Impartición de Cursos de Capacitación. Partida presupuestal 3341 Servicios de Capacitación. Monto estimado del requerimiento \$1'100,000.00, Moneda Nacional, Incluye IVA. Las actividades a desarrollar, servicio que permitirá fomentar la capacitación para las y los trabajadores en éste Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con el propósito de eficientar sus actividades. Se solicitan 22 cursos, 1) Estrategias que permitan brindar atención con calidad y eficiencia a la ciudadanía. 2) Integración de equipos de trabajo de alto desempeño en la Administración Pública. 3) Técnicas para el manejo del estrés en el ámbito laboral. 4) Acciones para el manejo de emociones en el ámbito laboral para un mejor logro de objetivos. 5) Reglas ortográficas para la redacción de informes y documentos de trabajo. 6) Actualización secretarial y técnicas para la elaboración de documentos oficiales. 7) Presentación de trabajos mediante medios electrónicos con Power Point. 8) Herramienta de Excel y del procesador de textos Word para la presentación de trabajos oficiales. 9) Soporte vital básico BLS. 10) Técnicas para una adecuada administración y gestión de los archivos tanto físicos como electrónicos. 11) Elaboración de una base de datos mediante el uso de las herramientas de Acces. 12) Estrategias para el desarrollo del Lactante a través de

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

estimulación temprana. (CENDIS). 13) Trabajos por proyectos y talleres (CENDIS). 14) Elaboración del Programa Operativo Anual. 15) Nuevas tecnologías para su aplicación en luminarias Led e iluminación con material cerámico, (actualización). 16) Autodominio emocional, planeación y desarrollo efectivo de planes de protección civil. 17) Desarrollando proyectos con la herramienta de autocad. 18) Taller de inducción a la Administración Pública para la formación de equipos de alto desempeño. (x2). 19) Taller de potencialización de habilidades directivas. NOTA: El Taller de inducción a la Administración Pública para la formación de equipos de alto desempeño, se dará dos veces por lo que sumarían 20 cursos. Convenio con Sedema, se solicitan 2 cursos. 1) Curso para la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano. 2) Curso para revalidar y renovar la acreditación para la poda y derribo de árboles. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir, La Delegación Tláhuac, es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Distrito Federal, localizada al sur de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La necesidad de capacitar a las y los trabajadores del Órgano Político Administrativo en Tláhuac y a su vez, con la finalidad de proporcionarles nuevos conocimientos tanto técnicos, teóricos y prácticos, así como herramientas para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas, mismas que resulten en una mejor atención, simplificar procesos en sus actividades, tanto internas como en el servicio al público usuario y faciliten sus funciones como colaboradores de éste Delegación. Bajo este marco la capacitación busca promover el desarrollo integral del personal proporcionando y fortaleciendo el conocimiento para así como herramientas para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas, mismas que resulten en una mejor atención, simplificar procesos en sus actividades tanto internas como en el servicio al público usuario y faciliten sus funciones como colaboradores de ésta Delegación. Bajo este marco la capacitación busca promover el desarrollo integral del personal proporcionando y fortaleciendo el conocimiento así satisfacer las necesidades futuras de la administración del Órgano Político de Tláhuac. Al dar cumplimiento, dicha capacitación se traduce a su vez, en un beneficio directo a la ciudadanía al fortalecer los mecanismos de capacitación intergubernamental, obteniendo una mejor y más eficiente actuación de los Servidores Públicos y este año 2017, no es la excepción; con oficio número DDP/355/2017, de fecha 28 de abril de 2017, la Dirección de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor de la CDMX, autoriza el Programa Anual de Capacitación 2017 de la Delegación Tláhuac, y en cumplimiento a la Circular Uno Bis del 2015, en el numeral 2.1, "El Sistema de Capacitación", y con base en la Metodología del 2016, la cual especifica que dicho Programa deberá estar bajo el esquema de "Competencias Profesionales". Es por esto, que año con año, la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, realiza un

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

levantamiento de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en todo el Órgano Político Administrativo en Tláhuac y de esta manera planear un adecuado Programa de Capacitación Anual para las y los trabajadores, se ha desarrollado el presente programa, para llevar a cabo Cursos de Capacitación, debidamente dirigidos y supervisados por la Dirección de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, de la Oficialía Mayor de la CDMX. Después de realizar una Detección de Necesidades de Capacitación en toda la Delegación, en la cual participan todas las Direcciones Generales, Direcciones, Subdirecciones y Jefaturas de Áreas, se llega a una presentación de resultados por Dirección General, misma que se presenta en la Primera Sesión del Subcomité de Capacitación 2017, llevada a cabo los días 30 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en el Salón "José María Morelos y Pavón", del edificio Delegacional, estando presentes, los Presidentes Adjuntos Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; el C. Bruno Guerrero Cruz, Delegado Sindical de la Sección 32 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; como Vocales, esta el Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; C. Héctor Jiménez Garcés, Director General de Jurídica y Gobierno; como Suplente la Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; la C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos, como Suplente el C. Pánfilo Juan de la Cruz Galicia, Director de Servicios Urbanos; El Mtro. Félix Arturo Martínez Padilla, Director General de Participación Ciudadana, como Suplente el C. Tereso de Jesús Núñez Zúñiga, Director de Atención a Unidades Habitacionales; C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural, como Suplente la C. Ana Belén Jiménez Tapia, Directora de Fomento Económico y Cooperativo. Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social, como Suplente la C. Lizbeth Chavarría Palma, Directora de Servicios Educativos y Asistencia Médica; Secretaria Técnica, C.P. Sonia Mateos Solares, Directora de Recursos Humanos, como Suplente, la Lic. Aneidy Elizabeth Hernández Calderón, Jefa de la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal; Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac, así como la C.P. Lucía Martínez Flores. En dicha reunión, se solicita la aprobación al Anteproyecto del Programa Anual de Capacitación 2017. Previamente seleccionando los cursos de mayor interés y posibilidad de aplicación práctica entre las y los trabajadores en el Órgano Político Administrativo en Tláhuac. Una vez que las temáticas que integrarán el Programa Anual de Capacitación 2017 y con asesorías de la Dirección de Desarrollo Profesional en cuestiones técnicas y de revisión de objetivos, se procede a recabar contenidos temáticos, a organizar fechas, horarios, presentar un anteproyecto, documentación que respalde dicha información impresa y en formatos electrónicos, para autorización de la Dirección de Desarrollo Profesional. Finalmente, se obtiene autorización por parte de la Dirección de Desarrollo Profesional de la Oficialía Mayor de la CDMX, para operar el Programa Anual de Capacitación 2017, de la Delegación Tláhuac, con número de oficio anteriormente

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

descrito, para dar continuidad a la impartición de cursos de capacitación. A través de esta serie de cursos, se pretende dotar al participante de las herramientas de intervención necesarias para el adecuado desarrollo de sus actividades. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio: Junio a Diciembre de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública: El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerando en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, fracción XIII, y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- XIII "La contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporcionen servicios de carácter cultural, artístico o científico, en los que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados. De igual manera son aplicables los artículos 27 inciso C, 52 y 54 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, bajo este contexto, se asegurarán para la Administración Pública de la Delegación Tláhuac, las mejores condiciones de precio; pues la opción a ejercer queda fundada según esta circunstancia. Los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio sesenta y tres al sesenta y cuatro estamos presentando el sondeo de mercado, del folio sesenta y cinco al ochenta y dos estamos presentando las respectivas cotizaciones, en el folio ochenta y tres estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal por la Directora de Recursos Financieros, en su folio número ochenta y cuatro estamos presentando el oficio donde se nos autoriza el Programa Anual de Capacitación 2017, de la Delegación Tláhuac, de acuerdo como se detalla en la siguiente tabla de distribución cualitativa, cuantitativa y presupuestal, en su folio número ochenta y cinco estamos presentando la requisición 407. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García glosa, en cuanto al Caso N° 30, contratación del servicio para impartición de cursos de capacitación. El fundamento legal relativo a la contratación de los cursos, es la fracción XIII del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, solicitamos se revise porque tal vez no sea el más idóneo para fundamentar el caso. También se observa que el formato de presentación del caso 30, no está firmado por los integrantes del comité. La recomendación que se realiza es que se verifique la fracción que corresponda al tipo de servicio a contratar, así como también se solicita que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

para su verificación e integración al expediente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, he tomado nota de los comentarios vertidos por parte del Órgano Interno de Control, para hacérselos llegar en su momento. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$1'100,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio para Impartición Cursos de Capacitación", establecido en la requisición número 407, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3341, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 y 52 de la misma Ley.-----

Acuerdo para Seguimiento: 1) En el formato de autorización del caso, se requiere se verifique la fracción que corresponda al tipo de servicio a contratar, se solicita que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna. 2) Justificación de Caso. Se requiere que se verifique la fracción que corresponde al tipo de servicio a contratar. Se verifique y se firme la justificación y se haga llegar una copia a esta contraloría interna para su verificación e integración en expediente. -----

OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No 31, (Contratación del Servicio de Cableado Estructurado). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 31**, cantidad dos, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de cableado estructurado en la Clínica de Colposcopia Martha Elvia Pérez Bejarano y para el edificio que albergará las áreas de Recursos Humanos, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección General de Administración, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto \$800,000.00, observaciones la contratación de este servicio es necesario para habilitar la comunicación interna y externa de la Clínica de Colposcopia, así como para

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

habilitar el acceso a internet, partida presupuestal 3531; con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículos 27 Inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, pasamos al folio ochenta y ocho, donde estamos presentando la justificación del caso número 31, área solicitante, Dirección de Informática. La descripción genérica del bien, arrendamiento o servicio, Contratación de Servicios de Cableado estructurado. La Partida Presupuestal 3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información", monto estimado del requerimiento \$800,000.00 M.N.), Incluye IVA. Las actividades a desarrollar, servicio necesario para habilitar la comunicación interna y externa de la Clínica de Colposcopia, así como para el edificio que albergará las áreas de Recursos Humanos, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección General de Administración. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac, es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La Delegación presta a la población en general una serie de servicios públicos, la solución de cableado estructurado requiere de una infraestructura eléctrica como UPS, reformar o realizar la acometida eléctrica, realizar las protecciones eléctricas. Distribución de circuitos eléctricos, sistemas de puesta a tierra. El desarrollo de proyectos implementados esta sometido al crecimiento, se hace necesario buscar soluciones óptimas de bienestar y garantías, de igual manera las instalaciones eléctricas dependen del buen funcionamiento de las instalaciones. La normatividad para el buen funcionamiento de las redes eléctricas y equipos de comunicación, están fundamentadas en estándares universales. Motivo por el cual es necesario contar con el servicio de cableado estructurado, y el no contar con éstos sería imposible o difícil realizar la ejecución de las tareas encomendadas, a las diferentes áreas sustantivas de la Delegación, lo que ocasionaría grandes problemas en la comunidad, alterando el entorno social y generará conflictos sociopolíticos, es por ello que para evitar esta situación, las unidades deben estar en las mejores condiciones de funcionamiento, y para ello es indispensable que cuenten con el servicio de cableado. Cabe señalar que uno de los servicios de mayor importancia y que trastoca la ciudadanía de la demarcación y zonas conurbadas, es el servicio público de colposcopia, así como del edificio que albergará las áreas de Recursos Humanos, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección General de Administración. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio hasta Junio de 2017. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerando en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, fracción II Bis, y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54.- Cuando la licitación Pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de Invitación a Cuanto Menos Tres Proveedores o por Adjudicación Directa, siempre que: ... II Bis. Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad. Bajo este contexto, la contratación directa para la contratación del servicio de cableado estructurado, cumple con los criterios de eficacia y eficiencia, ya que al recurrir al procedimiento de adjudicación directa se asegura este criterio dado que la contratación se realizará con el proveedor que tiene la capacidad económica técnica, y experiencia necesaria para la adquisición, el cual podrá atender con oportunidad y rapidez, dado que tiene la disponibilidad inmediata de los recursos para la entrega oportuna de los bienes. Llevar a cabo la adjudicación directa por excepción al procedimiento de Licitación pública, constituye una medida de mitigación, respecto del riesgo de costos adicionales para la Delegación, que pudieran derivarse, por no contar oportunamente con los bienes, lo que nos permite dar cumplimiento al criterio de economía. Para cumplir con el criterio de imparcialidad, la evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas mediante el estudio de mercado, fue efectuado en forma imparcial, puntual y objetiva, tomando en consideración las expectativas propias de la contratación, buscando en todo momento obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los mismos, en beneficio del erario público y verificándose que las empresas evaluadas estuvieran legalmente constituidas y con actividad comercial relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, además de contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás requeridos. El planteamiento de la adquisición, es bajo un esquema de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal y por ende se vigilará que los bienes cumplan con las acciones previamente determinadas. No obstante lo anterior, el contrato se adjudicará en estricto cumplimiento a las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público, que funde y motive la actuación de los servicios públicos que intervienen en la misma, garantizándose con ello el criterio de honradez. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad", así como 27 inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la misma Ley. Los contratos se formalizaran atendiendo

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio noventa estamos presentando el sondeo de mercado, en su folio noventa y uno al noventa y seis estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio noventa y siete estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal por la C. Tania Gabriela Montero Ruiz, Directora de Recursos Financieros, en su folio número noventa y ocho presentando la requisición 396 y en su folio noventa y nueve estamos presentando la requisición 397. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, en cuanto al Caso N° 31, contratación del servicio de cableado estructurado. Me quiero referir a cuatro puntos, el primero es en cuanto al fundamento legal de la fracción II bis, del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones que dice, se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad. El segundo punto es en el formato de justificación del caso, no se indica el periodo del servicio. El punto tres, en los documentales que se presentan en la carpeta de este caso no se demuestran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad y como punto cuatro, se observa que el formato de presentación del caso, no está firmado por los integrantes del Comité. Recomendaciones, se solicita se agregue en el formato 31 el periodo para el que se requiere el servicio, se demuestre de acuerdo al fundamento que existen mejores condiciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad, o bien se cambie el fundamento al que corresponda, se solicita que una vez que se apruebe el mismo se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. En cuanto a la justificación del caso, la actividad a desarrollar, el servicio necesario para habilitar la comunicación interna y externa de la clínica de Colposcopia, así como para el edificio que albergará las áreas de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección General de Administración. Se indica que el servicio se requiere para hasta junio de 2017, sin que se precise la fecha en que el área solicita el servicio. Se requiere que el área requirente proporcione previo a la autorización del caso, el calendario de las fechas en que requiere el servicio. En cuanto al sondeo de mercado fue elaborado con las cotizaciones de las empresas, Marcela Berenice López Torres Zartelecom, Sored Instalación y soporte de Redes Empresariales y Óscar Bravo Reyes, Nube com, dentro de los documentales que se presentan para la aprobación del caso no se acredita claramente y con precisión la ubicación del servicio, así como la marca y modelos de los bienes que el proveedor oferta para el suministro. Lo anterior incumple el numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis, inciso c). La recomendación sería, se requiere que previo a la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

aprobación del caso se obtenga de los proveedores mayores especificaciones de acuerdo con el servicio que se requiere. Ahí se piden 16 aparatos telefónicos, no se dice, si son sencillos, si son secretariales, de que tipos de servicios. Así como un rack que tampoco tiene especificaciones, y algunos otros productos que el área requirente esta solicitando. En cuanto a las requisiciones 396 y 397, de acuerdo con la justificación se necesita habilitar la comunicación interna y externa de la instalación de la clínica de Colposcopia, sin que indique si el área requirente tiene el plano o proyecto en el que se señale con precisión la ubicación e instalación y en que consiste el servicio; esto es importante que tenga un proyecto de instalación, porque sino al momento de instalar, empiezan a cambiar el proyecto sin justificación, esto puede incrementar los precios, dicen ya no alcanzó el presupuesto lo teníamos presupuestado de una manera y como hicieron cambios, ya no alcanza el presupuesto y se quedan las obras inconclusas. Aquí, sería una pregunta, en fechas recientes la obra de la Clínica de Colposcopia fue concluida, en dicha obra no se incluía la instalación que se va a contratar. Sería una pregunta, si gusta me la contestará por escrito o en este momento, como usted guste. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, se la hago llegar por escrito. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García dice, adicionalmente se recomienda al responsable de la adquisición, que vigile que los bienes y/o servicios, se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Delegación como se establece el Artículo 52 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, he tomado nota de los comentarios mismos que se los haremos llegar en su momento. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$800,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Cableado Estructurado", establecido en las requisiciones número 396 y 397, de la Dirección de Informática, partida presupuestal 3531, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C y 28 de la misma Ley.-----

Acuerdo para Seguimiento: 1) En el formato de justificación de caso, se agregue el periodo para el que se requiere el servicio, se demuestre de acuerdo al fundamento que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad, o bien se cambie el fundamento al que corresponda, se solicita que una vez que se apruebe el mismo se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. 2) En la justificación de caso, se requiere que el área requirente proporcione previo a la autorización del caso, el calendario de las fechas en que se requiere el servicio. 3) Referente al sondeo de mercado, se requiere que previo a la aprobación del caso se obtenga de los proveedores, mayores especificaciones de acuerdo con el servicio que se requiere, acreditar claramente y con precisión la ubicación del servicio, así como la marca y modelos de los bienes que el proveedor oferta para el suministro. 4) En las requisiciones 396 y 397 se requiere que el área requirente acredite que el proyecto de la obra correspondiente a la Clínica de Colposcopia y el del edificio de Recursos Humanos y la Dirección de Recursos Financieros y no incluyó el servicio que esta requiriendo. -----

NOVENO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, del folio ciento uno estamos presentando los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, del 28 de abril de 2017. Estamos presentando se número de acuerdo en el primero de la Cuarta Ordinaria del 2017, la fecha de acuerdo, la descripción del acuerdo, El H. Órgano Interno de Control solicita queden plasmados sus comentarios en el acta correspondiente, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales. La atención brindada, se ha tomado conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, y han quedado plasmados sus comentarios en las actas. El estatus lo damos por atendido. El número de acuerdo es el segundo de la Cuarta Ordinaria de 2017, la descripción del acuerdo, se solicita se proporcione copia de la carátula del Caso No 26, debidamente firmado, el área responsable es la Unidad Departamental de Servicios Generales. La atención brindada se enviará copia de la carátula del caso, debidamente requisitada. Lo traemos como pendiente. El tercero de la Cuarta Ordinaria, es la misma fecha, descripción del acuerdo, referente a la justificación del caso, en el tercer párrafo indica, que los tanques estacionarios, así como las líneas de distribución, por seguridad se deberán revisar, incluyendo los diversos accesorios, se sugiere se haga la revisión del párrafo, se requiere ser más explícitos o en su defecto se corrija la justificación. El área responsable es la Unidad Departamental de Servicios Generales. La atención

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

brindada el representante del área aclaró que, en la tercera línea dice, continuamente al tanque, y posteriormente dice se solicita proteger el tanque, y que eso indica básica y específicamente que se está hablando de tanques estacionarios, donde dice cuerpo se refiere, por lo anterior al cuerpo del tanque. En el estatus también lo damos por atendido. Pasamos al número de acuerdo cuarto de la Cuarta Sesión Ordinaria, de la misma fecha, la descripción del acuerdo, se solicita se acredite la justificación de este caso de acuerdo con los manuales emitidos por los fabricantes de los tanques estacionarios, especificar cuáles son las características que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo. El área responsable es la Unidad Departamental de Servicios Generales. La atención brindada el representante del área aclaró que los manuales y especificaciones están señalados en la norma 004 que establece la Secretaría de Energía. En el estatus lo damos por atendido. Pasamos al número de acuerdo quinto de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017, también tenemos la fecha de acuerdo, y la descripción del acuerdo, se solicita un catálogo fotográfico por cada uno de los tanques estacionarios, que se pretende dar el servicio de mantenimiento, derivado de la revisión 15H, el área responsable es la Unidad Departamental de Servicios Generales, la atención brindada el representante del área aclaró, no esta de más hacer este catálogo para conocimiento de todo el Órgano Interno de Control, sin embargo, como Delegación no somos la instancia para dictaminar que una línea de distribución, esta en condiciones, esa garantía solo la puede dar un dictamen vigente emitido por la Secretaría de Energía. El estatus también lo damos por atendido. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García agrega, en cuanto al seguimiento de acuerdos, se va a hacer la valoración por escrito. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO: Asuntos Generales. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en este punto no traemos asuntos generales que tratar. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, solo quiero exhortar a todos los miembros de éste Órgano Colegiado que nos apeguemos al Manual por el que se

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

desarrollan éstas sesiones, toda vez que veo que la gente llega con retraso y el Manual nos dice que una de las obligaciones es llegar a tiempo a las sesiones, por respeto a los compañeros que llegan temprano primeramente, yo los exhorto que estemos aquí en tiempo, para que las sesiones se desarrollen conforme lo indica el Manual, le pediría al Presidente que observemos esto y lo llevemos a cabo, de acuerdo al propio Manual. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Secretario Ejecutivo, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. -----

OCTAVO: Clausura de la Sesión. -----

El C.P. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. --

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p> <p align="center">G. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora de Verificación y Reglamentos</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center"><i>Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón</i> C. CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center">ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano.</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural.</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MAYO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Asesor Suplente</p> <p align="center">LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis</p>
<p align="center">Asesora</p> <p align="center"> LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna Contralora Ciudadana</p>	
<p align="center">Contralora Ciudadana</p> <p align="center"> C. MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ</p>	<p align="center">Contralor Ciudadano</p> <p align="center"> C. NATHÁN POOL CRUZ</p>
<p align="center">Invitado</p> <p align="center"> C. HUGO CÉSAR LOMA VERGARA Jefe de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres</p>	<p align="center">Invitada</p> <p align="center"> C. NORMA MÉNDEZ GAYTÁN Subdirectora de Servicios Educativos</p>
<p align="center">Invitada</p> <p align="center"> C. ANEIDY ELIZABETH HERNÁNDEZ CALDERÓN Jefa de la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal</p>	<p align="center">Invitado</p> <p align="center"> C. JAVIER ALEJANDRO PÉREZ VALLE Director de Informática</p>

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

2

3

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día veinticinco del mes de mayo de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora de Verificación y Reglamentos de la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguero Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Ing. Arq. Gabriel Trinidad Mendoza Carrasco, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna; Contralora Ciudadana, C. Margarita Mendoza González; Contralor Ciudadano, C. Nathán Pool Cruz; Invitada, C. Claudia Reséndiz Lozada, Jefa de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido,

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 27, (Contratación del Servicio Integral de Desayuno, Evento Artístico y Cultural y entrega de regalos, para festejar el día de la Madre a las madres trabajadoras de la Delegación Tláhuac). -----

5.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 27, (Contratación del Servicio Integral de Desayuno, Evento Artístico y Cultural y entrega de regalos, para festejar el día de la Madre a las madres trabajadoras de la Delegación

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

Tláhuac). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 27**, cantidad 1, unidad Servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de evento cultural y artístico en el que se brindará desayuno y rifa de regalos, para festejar el día de la Madre a un aproximado de 1,930 personas, para el periodo 26 de mayo de 2017; monto estimado que incluye I.V.A., Monto \$1'843,200.00, la contratación del este servicio permitirá fomentar en la base trabajadora valores de cultura y de sana convivencia. Reconoce los valores de las madres trabajadoras y las estimula brindándoles momentos de esparcimiento. Partida presupuestal 1547, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículo: 27 Inciso C, 28, 52 y 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número catorce, donde estamos presentando la justificación del caso número 27, área solicitante, Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones, Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, Contratación del servicio de evento cultural y artístico en que se brindará desayuno y rifa de regalos, para festejar el día de la madre a un aproximado de 1,930 personas. Partida Presupuestal 1547, asignaciones conmemorativas, monto estimado del Requerimiento \$1'843,200.00, Incluye IVA. Actividades a Desarrollar, evento cultural y artístico en el que se brindará desayuno y se rifarán regalos para festejar el Día de la Madre a un aproximado de 1,930 personas, el cual se realizará el viernes 26 de mayo de 2017, la realización del evento integral incluirá: salón de eventos con adornos alusivos al día de la madre, con montaje de mesas redondas, sillas, manteles, cubre manteles, moños, centros de mesa, cubiertos, cristalería y vajillas de primera, meseros (un mesero por cada 20 personas y 3 capitanes) y equipo de cocina. El desayuno incluirá café, jugo, fruta con yogurt y granola, omelette poblano en salsa de elote, canastilla de pollo, con frijoles refritos, tarta de frutas, pan blanco y de dulce, bebidas varias a base refresco de cola, toronja, agua mineral, agua natural y hielo durante todo el evento, 6 horas continuas de servicio; presentación de mariachi, espectáculo show cómico, actuación musical de dos grupos, equipo de sonido profesional que sonorizará a los grupos artísticos y culturales, torre de iluminación y planta de luz de 100,000 kw. El servicio se requiere a partir de las 9:00 horas y hasta las 15 horas, los regalos a rifar, son los siguientes: 40 hornos de micro hondas, 30 bicicletas, 30 pantallas de 32", 30 mini componentes, 20 extractores, 10 pantallas de 60", Regalos que serán proporcionados por el mismo proveedor. Emisión de 1,930 boletos para el acceso y para la rifa, deberán llevar el texto "Por amor y Dignidad, Tláhuac Delegación que Renace", El Jefe Delegacional en Tláhuac. Justificación del servicio a contratar. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

que conforman a la Ciudad de México, localizada al sur de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural principalmente y se integra por siete pueblos originarios y cinco colonias costumbristas y conservadores. Al margen de la naturaleza propia de la Delegación, ésta fomenta y apoya la cultura promoviendo actividades relacionadas con el sano esparcimiento, integración laboral y convivencia general. Bajo esta premisa se procura el bienestar a su base trabajadora, así como para la comunidad en general, por tal motivo otorga estímulo, con un Evento Cultural y Artístico, festejando el Día de las Madres, para que conjuntamente las madres trabajadoras de esta Delegación puedan recrearse y fortalecer los valores culturales, convivencia de compañerismo, pero sobre todo abonando al gran reconocimiento que son madres y forman parte de la plantilla laboral de esta Delegación Tláhuac. Es por ello que este año 2017, se requiere brindar dichos eventos a las madres trabajadoras, para lograr así la elevación cultural del trabajador, como lo mencionan las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 162 (*), pero además de estar cumpliendo con estas condiciones y a su vez satisfaciendo la solicitud del S.U.T.G.D.F. "Artículo 162.- A través de los órganos respectivos, el gobierno y el sindicato estimularán el desarrollo de la cultura física de los trabajadores, organizando eventos deportivos periódicamente proporcionándoles equipo, personal técnico y campos para práctica, igualmente patrocinarán eventos culturales y artísticos para la elevación cultural del trabajador y de sus familiares". Asimismo es necesario comentar que mediante reuniones con los representantes sindicales y/o delegados de trabajo de las diferentes secciones sindicales del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, quienes se encuentran acreditados para representar a la base trabajadora de esta Delegación, se determinó llevar a cabo el Desayuno y evento cultural y artístico y rifa de regalos para festejar el día de las Madres para el viernes 26 de mayo de 2017, acordando incluir el servicio tal y como se solicita en la requisición. Cabe Señalar que se cuenta con la autorización y liberación para poder ejercer, entre otros eventos, el recurso correspondiente al Desayuno y Evento Artístico y rifa de regalos para festejar el Día de las Madres, emitido por la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, según consta en el oficio N° DRL636/2017 emitido el 25 de enero del 2017. Es por ello que manifestamos la necesidad de realizar este desayuno, evento cultural y artístico y rifar los regalos referidos entre las mamás de la base trabajadora, toda vez que es de esencial importancia el reconocimiento a las madres trabajadoras de esta delegación, además de contar con el espacio adecuado y con una mínima capacidad para atender a 1,930 personas y a su vez contar con el personal calificado y profesional para desarrollar dicho evento, así como contar con grupos artísticos, que dejen, como sentido de satisfacción el espectáculo o evento, a las madres de la base trabajadora el día 26 de mayo de 2017, a realizarse a partir de las 9:00 horas y

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

hasta las 15:00 horas. Entrega de los bienes y periodo del servicio, 26 de mayo de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida, el ejercicio de la opción por adjudicación directa, tiene su razón de ser bajo los argumentos referidos en la justificación del servicio a contratar y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. Los razonamientos expuestos anteriormente en la justificación del servicio a contratar, motivan que la misma se efectúe bajo el supuesto considerado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley, que señala: Artículo 54. Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que. VI Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, alimentos preparados, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados, para uso o consumo inmediato. Cabe hacer mención que los contratos, compromisos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Solicitud al H. Comité. Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública a través de contrato administrativo por un monto máximo de \$2'375,000.00, aquí quiero precisar, hubo un error y se le notificó a la Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en la Delegación Tláhuac, con número de oficio DARMSG/836/2017 donde el monto correcto es de \$1'843,200.00, Moneda Nacional, IVA incluido, por concepto de la Contratación del Servicio Integral de Desayuno, Evento Artístico y entrega de regalos, para festejar el Día de las Madres, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VI y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, y 28 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos a su folio número diecisiete, donde estamos presentando el cuadro comparativo, de su folio número dieciocho al veinte estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio número veintiuno y veintidós estamos presentando la requisición de servicio cuatrocientos veinte, con un importe de un millón ochocientos cuarenta y tres mil doscientos pesos, en su folio número veintitrés estamos presentando el oficio DRF/577/2017, donde la Directora de Recursos Financieros, nos esta otorgando la suficiencia presupuestal, y en el folio veinticuatro estamos presentando el oficio DRL/636/2017, donde se solicita autorización para afectar la partida 1547, para la

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

realización de los eventos conmemorativos, donde se autoriza a este Órgano Político Administrativo el apoyo consistente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García glosa, se recomienda al Pleno de este Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano de Control, sean tomados como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García desarrolla, de la revisión del Caso N° 27, Contratación de servicio de evento cultural y artístico en el que se brindará desayuno y rifa de regalos para festejar el día de las madres, se observaron algunas inconsistencias respecto a la aplicación de la normatividad inherente y del procedimiento correspondiente, en primer lugar, el formato de presentación del caso, no esta firmado por los integrantes del Comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se nos haga llegar una copia para integrarla a la carpeta. Como Punto número 2, el fundamento legal indicado en el formato del caso, es el artículo 54 fracción VI, se solicita se verifique esta fracción, ya que le aplica otra fracción. Punto número 3, dentro de la descripción del bien o servicio del caso, se indica que el servicio se requiere para el día 26, es decir para el día de mañana, por lo que se observa que la contratación no fue prevista y programada con la debida anticipación a su realización, lo que incumple con el numeral 4.1.3 de la Circular Uno Bis, que establece en sus primeras líneas, las delegaciones deberán prever, planear y programar con la debida antelación la realización de los procedimientos de contratación, se requiere que la convocante, justifique fehacientemente y documentalmente, el motivo por el cual no previó o programó con antelación este evento. La solicitud de este caso bien se podría haber presentado en una sesión ordinaria y no extraordinaria, toda vez que las sesiones extraordinarias, como lo indica en el Manual del propio Comité, dice que es para celebración exclusivamente para casos urgentes; y siendo el día de la madre un festejo que se realiza año con año, se considera que no es un caso urgente, toda vez que se tiene previsto que año con año sea realiza el mismo. Por otro lado en la página catorce a la dieciséis, se encontró que se fundamenta como una excepción a la Invitación Restringida, debiendo ser Licitación Pública, hay algunos errores que se deben corregir, para que quede bien fundamentado el caso. En cuanto al monto esto ya lo aclaró usted, que efectivamente en una de las páginas en la justificación habla de un millón ochocientos cuarenta y tres mil doscientos pesos y por otro lado en la página dieciséis nos habla de dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos, indica usted que me hicieron llegar un oficio con ésta aclaración, no he tenido la oportunidad de revisar este oficio, si me

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

avisaron que había llegado, como unos minutos antes de que se realizará éste Comité. Tengo algunas otras observaciones que hacer a este caso, no se cuenta con el oficio de autorización del titular de la Delegación, lo cual incumple con el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En las cotizaciones que presentan los proveedores Shedy Néstor Arturo Cravioto Altamirano, Emy Asesores Integrales de Negocios, S.A. de C.V. y Alfonso Granados Heredia, no se indica el importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, IVA, y el total, incumpliendo esto con la fracción II del numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis. Dentro de la cotización que presentan los proveedores no se indican las marcas de los regalos, aquí solo dice, 40 hornos de micro hondas, 30 bicicletas, 30 pantallas de 32", 30 mini componentes, 20 extractores y 10 pantallas de 60", tampoco nos informa garantía que tendrán estos productos, es importante que se considere esto también, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la material y lo establecido en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores públicos. También solicitamos se demuestre que la convocante se aseguró que las empresas invitadas, cuentan con la capacidad técnica necesaria para realizar el tipo de evento solicitado, en todos los aspectos que tenga la capacidad financiera y de respuesta. Adicional a esto solicitamos que la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, vigile que la adquisición del servicio se realice con los precios del mercado en beneficio de la Delegación, como se establece en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Se considere dar cumplimiento al Lineamiento relativo a la Manifestación de no Conflicto de Intereses fracción Décimo Tercera, a cargo de las personas Servidoras Públicas, así como de los particulares los cuales vayan a ser favorecidos, con los contratos adjudicados, que presenten su manifestación sobre la existencia o de la relación con sus respectivas personas servidoras públicas. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a dicho Lineamiento. Sería cuanto por parte del Órgano de Control Interno. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo define, a reserva de lo que pueda comentar el Secretario Técnico algunos aspectos, consideramos sus observaciones y se las haremos llegar por escrito y mientras podemos adelantar que este tipo de eventos, que sabemos que cada año tiene el diez de mayo calendario, y que es un festejo por tradición, no es tan sencillo tomar la decisión porque se vienen haciendo reuniones desde los primeros días de abril con los delegados sindicales, y hay una discrepancia de opiniones entre ellos mismos, en cuanto a la definición de cual va a ser simplemente el menú, unos quieren de una manera, otros quieren de otra. Vengo precisamente de una reunión con los delegados y eso se justificará, se comentará. También en cuanto a la autorización del caso del Jefe Delegacional, ya lo tenemos y se le hará llegar por escrito, se firmo ayer por la tarde, En cuanto a los demás comentarios se los haremos llegar por escrito. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, el comentario como ya lo decía el Presidente, tome nota de sus comentarios y en su momento se los haré llegar. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$1'843,200.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Evento Cultural y Artístico en el que se Brindará Desayuno y rifa de Regalos, para festejar el día de la Madre a un aproximado de 1,930 Personas", establecido en la requisición número 420, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 1547, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 52, de la misma Ley. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente. -----

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la carátula del caso debidamente firmada, para integrar a la carpeta. 2) En la misma carátula del caso se verificó el fundamento legal ya que efectivamente aplicaba otra fracción. 3) En lo que se refiere a la fecha del evento que no fue prevista y programada con la antelación este evento, se requiere que la convocante justifique fehacientemente y documentalmente, el motivo por el cual no previó o programó con antelación este evento. 4) Se enviará al Órgano Interno de Control copia de la Justificación del Caso, debidamente requisitada, con la corrección de la fundamentación debiendo ser Licitación Pública, así como corrección en el monto. 5) Se enviará copia del oficio de autorización del titular de la Delegación. 6) Se presentarán copia de las cotizaciones debidamente requisitadas. Indicando el importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, IVA, y total; se indican las marcas de los regalos. 7) Se demostrará que la convocante se aseguró que las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica necesaria para realizar el tipo de evento solicitado, capacidad financiera y de respuesta. 8) Se vigile que la contratación del servicio se realice con los precios

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

del mercado en beneficio de la Delegación. 9) Se considere dar cumplimiento al Lineamiento a la Manifestación de no Conflicto de Intereses. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en vista de ser una Sesión Extraordinaria, no hay asuntos generales que tratar. Y pasamos al siguiente punto. -----

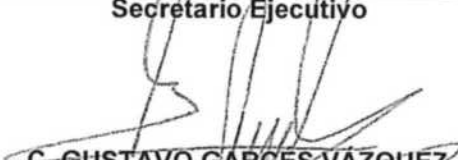
DÉCIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora de Verificación y Reglamentos</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center">LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo Social</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. ARQ. GABRIEL TRINIDAD MENDOZA CARRASCO Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
25 DE MAYO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ Directora de Recursos Financieros</p>	<p align="center"><i>[Signature]</i></p>
<p align="center">Asesora</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora Jurídica</p>	
<p align="center">Asesora</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna</p>	
<p align="center">Contralora Ciudadana</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. MARGARITA MENDOZA GONZÁLEZ</p>	<p align="center">Contralor Ciudadano</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. NATHÁN POOL CRUZ</p>
<p align="center">Invitada</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. CLAUDIA RESÉNDIZ LOZADA Jefa de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones</p>	

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

En Tláhuac Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del veintiocho de abril de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Calle Ernestina Hevia del Puerto S/N, casi esq. Sonido Trece, Col. Santa Cecilia, se reúnen para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, C. Omar Butrón Fosado, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora de Verificación y Reglamentos en la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal suplente, Ing. Arq. Gabriel Trinidad Mendoza Carrasco, Director de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal. C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; Integrante Asesor, Lic. Carmela García flores, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "C" de la Contraloría Interna; Invitado, C. Julio Domínguez Filio, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac.

PRIMERO: Lista de Asistencia.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente.

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define, que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Cuarta Sesión Ordinaria, en el mes de mayo del ejercicio

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

2017. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo de 2017. -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de Abril de 2017. -----

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 26, (Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Tanques Estacionarios). -----

7.- Seguimiento de Acuerdos. -----

8.- Asuntos Generales. Se informa la modificación al Programa Anual de Adquisiciones y por consiguiente los montos de actuación. -----

9.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

 2/14

015

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al diecinueve, estamos presentando el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de la cual voy a obviar su lectura. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, uno de los puntos importantes que se deben comentar, no es tanto por obviar la lectura, como lo dice el Secretario Técnico, consideramos que la carpeta fue entregada con la debida antelación, si tuvieran algún comentario u observación se realizarían. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expone, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de Abril de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número veintiuno a la cincuenta y tres estamos presentando el acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, como bien lo dijo el Presidente Suplente de la cual voy a obviar su lectura, ya que con antelación se entregó la carpeta y todos sabemos de su contenido. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No 26, (Contratación del Servicio de Mantenimiento, Preventivo y/o Correctivo a Tanques Estacionarios). -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 26**, cantidad trece, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a tanques estacionarios, para el período de mayo a diciembre 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$40,000.00 y un monto máximo \$400,000.00, observaciones es indispensable dar mantenimiento a los diferentes tanques estacionarios que se encuentran en los inmuebles pertenecientes a esta Delegación, partida presupuestal 3521; con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículos: 27 Inciso C, 28, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, pasamos al folio cincuenta y seis al cincuenta y siete, donde estamos presentando la justificación del caso número 26, área solicitante, Unidad Departamental de Servicios Generales. Descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Tanques Estacionarios. Partida Presupuestal 3521 "Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo". Monto estimado del requerimiento \$400,000.00, Moneda Nacional. Actividades a desarrollar, es indispensable dar mantenimiento a los diferentes tanques estacionarios que se encuentran en los inmuebles pertenecientes a esta Delegación. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La Delegación cuenta con instalaciones de tanques de Gas, L.P. tales como, en el edificio Delegacional, en las instalaciones de la Alberca Olímpica Bicentenario de la Independencia y Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac; en el Centro de Control Canino, entre otros. Se requiere que los tanques estacionarios, así como las líneas de distribución, por seguridad se deberán revisar, incluyendo los diversos accesorios como son las válvulas principales, se requiere se les de el mantenimiento continuamente al tanque, pintura, etc., se solicita proteger el tanque de la intemperie, sol, lluvia, etc., darles una vida útil a los tanques estacionarios con mantenimiento continuo. Se verifique que el cuerpo debe estar en buenas condiciones físicas. Todo lo anterior, para seguridad de los usuarios, los responsables de los inmuebles y toda la población flotante que hace uso del servicio en cada inmueble delegacional y para cumplir con la NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de aprovechamiento de Gas, L.P., diseño y construcción, así también para dar cumplimiento a la recomendación No. 4 de revisión de la Seguridad y Mantenimiento de Tanques de Gas, bajo la actividad 13H/2015, emitida por la Contraloría Interna en Tláhuac. Entrega de los bienes ó período del servicio, mayo diciembre de 2017. Fundamentación y motivación de la excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentos de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal", así como los artículos 27 inciso C, 28, y 63 fracción I, de la misma Ley. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos al folio cincuenta y ocho al sesenta, donde estamos presentando el sondeo de mercado, de su folio número sesenta y uno al ciento tres estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio ciento cuatro al ciento cinco estamos presentando el oficio donde la Directora de Recursos Financieros nos otorga la suficiencia, en su folio ciento seis al ciento ocho estamos presentando la requisición de servicio que es la número ciento treinta y dos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Carmela García Flores glosa, la Contraloría Interna realiza los siguientes comentarios, se comunica al Pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control sean tomados como puntos de acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y funcionamiento del H. Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. -----

La Lic. Carmela García Flores agrega, el fundamento legal bajo el cual se pretende adjudicar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a tanques estacionarios, no acredita que peligre o se altere el orden social, como la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad, o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal, de acuerdo al fundamento legal, artículo 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. La partida presupuestal que se va a aplicar de servicio de mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, aquí se observa que el formato del caso número veintiséis, no esta firmado por los integrantes del Comité, por lo cuál la Contraloría Interna, recomienda que previo a la adjudicación se verifique el fundamento legal, la partida presupuestal que se pretende afectar, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto y se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna, para su verificación. En el apartado de justificación del caso, en el tercer párrafo indica, en la justificación del caso

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

número veintiséis, se indica que los tanques estacionarios, así como las líneas de distribución, por seguridad se deberán revisar, incluyendo los diversos accesorios como son las válvulas principales, se requiere se les de el mantenimiento continuamente al tanque, pintura, etc., se verifique que el cuerpo debe estar en buenas condiciones físicas. Aquí se sugiere que se haga la revisión del párrafo. Derivado de las justificaciones presentadas en el tercer párrafo, se plasma dentro del texto, se requiere ser más explícitos o en su defecto se corrija la justificación en el texto, mencionando la justificación en el texto mencionado, cabe señalar que el área correspondiente acreditó el dictamen requerido por la Contraloría Interna, en cumplimiento a la recomendación de la revisión 13-H de tanques estacionarios, así mismo deberá acreditar en la justificación de este caso de acuerdo con los manuales emitidos por los fabricantes de los tanques estacionarios de cada uno de ellos, en que consiste el mantenimiento, preventivo y correctivo a los tanques, porque en toda lectura de los documentos, no se especifica realmente cuáles son las características que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez refiere, he tomado nota de sus comentarios, en su momento se los haré llegar. Aquí esta el responsable del área solicitante que quiere hacer un comentario al respecto. -----

El C. Julio Domínguez Filio expresa, vale la pena en la sesión, hacer alguna pequeña aclaración, independientemente de que seguramente el área de adquisiciones por escrito se lo hará llegar a la Contraloría como lo indica, en el tercer párrafo como usted señala se esta hablando de tanques estacionarios de gas, en la tercera línea dice, continuamente al tanque, y posteriormente en esa tercera línea dice se solicita proteger el tanque, en el tercer párrafo estamos hablando básica y específicamente de tanques de gas estacionarios, que es el sentido del servicio, donde dice cuerpo, se va a aclarar y tal vez se tenga que modificar la justificación, quiero comentar de manera económica, estamos hablando del cuerpo del tanque, no puede de ser de otra cosa, puesto que esta muy especificado en ese punto; lo que me parece muy importante la observación de la Contraloría, que no se especifican los detalles técnicos que requiere un mantenimiento de gas, aquí se vale la pena comentar que en la Norma Oficial Mexicana que se establece aquí, que es la 004, es muy estricta, el mantenimiento que esta solicitando la Delegación a los tanque de gas, es apegado a la norma de la Secretaría de Energía, incluso en la justificación lo establece, pero en la requisición que estamos solicitando que la empresa que se va a contratar se encargue de tramitar y conseguir el dictamen técnico de la Secretaría, esto es, cuando nosotros como Delegación Tláhuac, a través de un proveedor, le damos atención y seguimiento a un mantenimiento, en este caso de tanques de gas, debe estar apegado a la norma que establece la Secretaría de Energía, que aquí esta establecida la 004, es una norma muy exigente, de tal forma que si nosotros conseguimos el dictamen de la Secretaría de Energía, entonces el dictamen

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

establece que cumplimos cabalmente con todos los detalles que nos exige la norma para el mantenimiento a tanques de gas. En otras palabras, está intrínseco en la norma, el estricto régimen de mantenimiento que se le debe de dar a los tanque de gas. -----

La Lic. Carmela García Flores dice, de hecho al respecto al dictamen técnico, será cuestión de revisar nuevamente porque cuando se hizo la revisión, precisamente en el 2015, parte de las recomendaciones fueron esas, que se pudiera obtener el dictamen técnico, y hasta donde se tiene conocimiento ya se tenía, entonces es tenerlo nuevamente, sería cuestión de que se pudiera revisar esa parte, porque al parecer ya lo habían cumplido, y por lo tanto si ya lo tienen, el costo, o la plusvalía de cierta forma, que se tendría por parte de las empresas, este trámite ante la Secretaría de Energía, sería cuestión de valorarlo. -----

El C. Julio Domínguez Filio pronuncia, tiene mucha razón, nosotros en la Delegación, tenemos que cuidar la cuestión presupuestal, y en este caso no estar solicitando un servicio que ya tenemos, me queda muy clara la observación, sin embargo, sí vale la pena la siguiente aclaración, los dictámenes técnicos tienen una vigencia, no son permanentes, ni pueden ser continuos, porque todos sabemos que el gas es corrosivo, trabajan al intemperie, son mecanismos un tanto delicados como las válvulas, de tal forma que el dictamen técnico no es permanente, ni continuo, tiene una vigencia. Sí nosotros como Delegación, pretendemos que nuestras líneas de distribución de los tanques de gas y los mismos tanques sean seguros, necesitamos estar permanentemente dándole mantenimiento y en este caso, lo que nos va acreditar que el mantenimiento lo tenemos en las mejores condiciones de seguridad, es el dictamen, insisto tiene una vigencia, por eso lo estamos solicitando, nosotros le presentamos a la Contraloría del 2016, tiene vigencia al 31 de diciembre. El dictamen nos abarcaba al 31 de diciembre, lo que quiere decir que nuestras líneas hasta esa fecha están totalmente garantizadas, ahorita con esta requisición pretendemos que en este año 2017, tengamos nuevamente esa acreditación, para seguridad de toda la población, pero también para seguridad de nosotros, de que estamos cumpliendo. El asunto aquí, es la vigencia del dictamen. -----

La Lic. Carmela García Flores señala, ya respecto a este punto, nos gustaría solicitar un catálogo fotográfico por cada uno de los tanques estacionarios que se pretende dar el servicio de mantenimiento, por qué, porque si derivado de la revisión 15 H, que se efectuó en el dos mil quince, las recomendaciones que fueron atendidas ya existía este mantenimiento, preventivo y/o correctivo como tal, quisiera suponer que actualmente pues los tanques ya no necesitarían tanto mantenimiento, sería recomendable el que podamos tener un catálogo con todos los tanques estacionarios, y ver cual es su situación, si están bien en pintura, si están instalados correctamente, por ejemplo si tienen techumbre en los casos que

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

lo ameritan, porque aquí dice que la empresa se va a encargar precisamente de ver toda esta parte, de las lluvias, el sol, el aire, hay que ver que características tienen actualmente los tanques para verificar, cuáles son los que tienen mayor urgencia de atención. -----

El C. Julio Domínguez Filio comenta, nuevamente tiene razón la Contraloría en estar verificando que se va a hacer un contrato que es necesario, no esta de más hacer este catálogo para conocimiento de todos nosotros, sin embargo nosotros como Delegación no somos la instancia que podemos determinar que una línea de distribución por muy bien pintada, cuidada que se vea, está en condiciones, esa garantía solo la puede dar un dictamen, un dictamen emitido por una unidad verificadora acreditada por la Secretaría de Energía, insisto no esta de más que tengamos esa información, pero nadie puede garantizar y nadie nos puede dar el dictamen, que acredita la Secretaría de Energía que garantiza que las líneas están en buenas condiciones y de seguridad, que una unidad verificadora acreditada, si es necesario; nosotros podemos contratar al mejor técnico, él nos va a decir que esta en perfectas condiciones las líneas y los tanques, pero de nada nos sirve sino tenemos la acreditación que exige la norma de la unidad verificadora acreditada, por eso estamos solicitando el servicio. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, he tomado nota de los comentarios vertidos por parte del Órgano Interno de Control. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario, alguna otra observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$40,000.00 y un monto máximo de \$400,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Tanques Estacionarios.", establecido en la requisición número 132, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3521, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 63 fracción I de la misma Ley. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismo. --

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se acredita el porque del fundamento legal bajo el cual se pretende adjudicar el servicio de mantenimiento, preventivo y/o correctivo a tanques estacionarios, no acredita se peligre o se altere el orden social. 2) Se proporcionará copia de la carátula del Caso No. 26, debidamente firmado. 3) Referente a la justificación del caso, en el tercer párrafo indica, que los tanques estacionarios, así como las líneas de distribución, por seguridad se deberán revisar, incluyendo los diversos accesorios, se sugiere se haga la revisión del párrafo, se requiere ser más explícitos o en su defecto se corrija la justificación. 4) Se solicita se acredite en la justificación de este caso de acuerdo con los manuales emitidos por los fabricantes de los tanques estacionarios, especificar cuáles son las características que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo. 5) Solicitan un catálogo fotográfico por cada uno de los tanques estacionarios, que se pretende dar el servicio de mantenimiento, derivado de la revisión 15H. -----

SÉPTIMO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, del folio ciento diez estamos presentando el formato de seguimiento de acuerdos, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con fecha diez de marzo de dos mil diecisiete, estamos presentando el acuerdo número dos de la segunda extraordinaria dos mil diecisiete, la fecha de acuerdo, la descripción del acuerdo, se requiere se verifique la partida 2471, Artículos metálicos para la construcción, a afectar de acuerdo al tipo de bienes que se esta requiriendo, en base al clasificador por objeto de gasto. El área responsable la Dirección de Adquisiciones, Recursos materiales y de Servicios Generales. Atención brindada, de acuerdo al Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México, Oficialía Mayor, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la cable Cams 2471 en el código 2471000080, corresponde a estructuras metálicas (Vallas Metálicas). En el estatus lo damos por atendido. Pasaríamos al siguiente acuerdo que es el número tres de la segunda sesión extraordinaria del dos mil diecisiete, la fecha de acuerdo, la descripción del acuerdo, entregar copia simple de la cotización del precio para las 300 vallas metálicas de popotillo, a efecto de que el precio de mercado conforma a la cantidad bienes a adquirir, mejore en beneficio de la Delegación, como se indica en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El área responsable la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales. La atención brindada, se informó al Órgano Interno de Control que las cotizaciones estaban vigentes. El estatus de por atendido. En el folio ciento once estamos presentando

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

el catálogo de bienes muebles del Gobierno del Distrito Federal. En su folio ciento doce, estamos presentando el formato de seguimiento de acuerdos o casos, de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, con fecha diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, el número de acuerdo es el dos de la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete, la fecha de acuerdo, la descripción del acuerdo, oficio de suplencia de la Dirección de Desarrollo Social, el área responsable es la Dirección General de Desarrollo Social, la atención brindada, se anexa copia del oficio DGDS/0293/2017, el estatus, lo comento lo damos por atendido. El siguiente acuerdo es el tres de la Segunda Sesión Ordinaria también de dos mil diecisiete, con fecha de acuerdo, se solicita se integre en la carpeta copia del resumen presupuestal del 3er y 4° trimestre de dos mil dieciséis, el área responsable es la Dirección de Recursos Financieros, la damos por atendida. Comentó el Lic. Hugo Contreras Carvente que la Dirección de Recursos Financieros turnó copia del CAAPS/085/2016. Pasamos al acuerdo número cinco, de la Segunda Sesión Ordinaria, con fecha de acuerdo, la descripción del acuerdo, se solicita se proporcione copia del concentrado por partida presupuestal y el analítico o bien por servicio, el área responsable es la Dirección de Recursos Financieros, aquí lo damos como atendido, se solicitó al área correspondiente. Pasamos a su folio ciento trece, donde estamos presentando el oficio DGDS/0293/2017, donde la C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Servicios Culturales, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva, fungirá como Suplente en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. En su folio ciento catorce, estamos presentando el oficio DRF/000365/2017, donde nos anexan copia del reporte presupuestal correspondiente al tercer trimestre del dos mil dieciséis y el reporte por partida presupuestal así como por área y capítulo correspondiente al cuarto trimestre de dos mil dieciséis. En el folio ciento quince estamos presentando el oficio DRF/001333/2016, donde la Directora de Recursos Financieros informa que entregó la información correspondiente el último reporte del Presupuesto Modificado correspondiente al Tercer Trimestre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del dos mil dieciséis. En su folio número ciento dieciséis al ciento treinta y uno, estamos presentando la evolución hasta el treinta de septiembre de dos mil dieciséis. En el folio ciento treinta y dos estamos presentando el formato de seguimiento de acuerdos, de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, con fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete, la descripción del acuerdo El H. Órgano Interno de Control solicita queden plasmados sus comentarios en el acta correspondiente, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, se toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control y han quedado plasmados sus comentarios en las actas, en el estatus, se da por

023

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

atendido. En el siguiente estamos presentando el número de acuerdo, que es el primero de la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, la fecha de acuerdo, la descripción del acuerdo Se acredite la urgencia para someter a una sesión extraordinaria, el área responsable es la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, la atención brindada, Conforme al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en el numeral 8 Políticas de Operación en el apartado de las Sesiones dice; Las Sesiones extraordinarias se efectuarán cuando se estime necesario a solicitud de su Presidente, de la mayoría de sus integrantes o de cualquier miembro con derecho a voz y voto, previo acuerdo del primero, el estatua se da por atendido. Pasamos al siguiente acuerdo que es el número dos de la Tercera Sesión Extraordinaria dos mil diecisiete, la fecha de acuerdo, la descripción del acuerdo, se comenta que los vocales tienen una responsabilidad al emitir su voto, por lo que se solicita tomen conciencia y estudien con antelación los casos, el área responsable, es el Órgano Interno de Control, y la atención brindada, es que todos los miembros tienen la obligación de votar libremente, lo damos como atendido. En su folio ciento treinta y tres, estamos presentando el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que se publica el treinta de abril de dos mil catorce, en la página veintiuno de treinta y cuatro. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO: Asuntos Generales. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, se informa la modificación al Programa Anual de Adquisiciones y por consiguiente los montos de actuación. -----

En su folio número ciento treinta y cinco estamos presentando el oficio DGA/458/2017, donde se envía al Lic. Víctor Manuel Mojica Vilchis, la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio dos mil diecisiete. En su folio ciento treinta y seis, estamos presentando el Programa Anual de Adquisiciones dos mil diecisiete, el resumen presupuestal y el resumen de procedimientos de adquisición programados de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Secretario Ejecutivo, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. -----

OCTAVO: Clausura de la Sesión. -----

El C.P. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. --

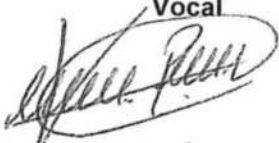

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas del día de su inicio, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p> <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
	<p align="center">Secretario Técnico</p> <p align="center">C. OMAR BUTRÓN FOSADO Subdirector de Recursos Materiales</p>

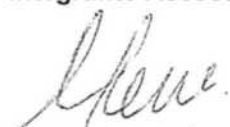

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora de Verificación y Reglamentos</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. ARG. GABRIEL TRINIDAD MENDOZA CARRASCO Director de Manifestaciones, Licencias y uso de Suelo</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA Director General de Desarrollo Económico y Rural</p>	
<p align="center">Asesora</p>  <p align="center">LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora Jurídica</p>	

Handwritten mark

Vertical handwritten marks on the right margin

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
28 DE ABRIL DE 2017

TITULARES	SUPLENTE
	<p>Integrante Asesor</p>  <p>LIC. CARMELA GARCÍA FLORES Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "C"</p>
<p>Invitado</p>  <p>C. JULIO DOMÍNGUEZ FILIO Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales</p>	

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de abril de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerrón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesor Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis, en la Dirección Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna; Invitado, C. Julio Domínguez Filio, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales; Invitada, C. Leticia Montero Vázquez, Jefa de la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Tercera Sesión -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 16, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación). -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 17, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas, Maquinaria Ligera y Pesada). -----

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 18, (Contratación de Servicio Funerario). -----

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 19, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, (Arrendamiento de sillas, tablonés, carpas, lonas, templetas, etc.). -----

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 20, (Contratación del Servicio de Audio). -----

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 21, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos). -----

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 22, (Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo Turismo, para Servicio Local y

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017

Foráneo). -----

11.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 23, (Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas). -----

12.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 24, (Contratación del Servicio de Reparación a Caldera así como Servicio de Reparación, Suministro e Instalación de Tarjeta Electrónica).- -----

13.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 25, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P. -----

14.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 16, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 16**, cantidad 1, unidad Servicio, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación, para el periodo de abril a diciembre de 2017, monto estimado que incluye I.V.A., Monto Mínimo \$500,000.00, Monto Máximo, \$5'000,000.00, observaciones servicio indispensable para garantizar condiciones de limpieza e higiene de los bienes muebles e inmuebles de la Delegación Tláhuac, partida presupuestal 3581, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículo: 27 Inciso C, 28, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número diecisiete, estamos presentando la justificación del caso número 16, área solicitante, Unidad Departamental de Servicios Generales, Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, Servicio de Limpieza para Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación Tláhuac. Partida Presupuestal 3581, Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos, el monto estimado del Requerimiento, \$5'000,000.00 Incluye IVA Actividades a Desarrollar, servicio indispensable para garantizar condiciones de limpieza e higiene de los bienes muebles e inmuebles de la Delegación Tláhuac. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. El Órgano Político Administrativo en Tláhuac no cuenta con personal que pueda realizar las actividades de limpieza de sus diversos muebles e inmuebles, motivo por el cual se tiene la necesidad de contratar el servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles de la Delegación Tláhuac, con la empresa que garantice las mejores condiciones para la prestación del servicio. Derivado de lo anterior, la Dirección General de Administración de esta Delegación a través de la Unidad Departamental de Servicios Generales, debe garantizar el servicio en comento en los 130 inmuebles delegacionales, así como con el servicio de limpieza exhaustiva para desinfección e higiene especial y adicional de bienes muebles de 8 Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil a cargo de la Delegación y del Centro de Control Canino, (Centro Antirrábico), por medio de la empresa, y así cumplir con lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, que en su fracción II del Artículo 43 relativo a las obligaciones de los titulares a que se refiere el Artículo 1o. de la citada Ley dice, II.- Cumplir con todos los servicios de higiene y de prevención de accidentes a que están obligados los patrones en general. Asimismo, se cumplirá con lo establecido en fracción XXV del Artículo 77 y 105 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, que a la letra dicen, Artículo 77.- El Titular del Gobierno está obligado a, Fracción XXV, Cumplir con todos los servicios de higiene y de prevención de accidentes y mantener los centros de trabajo de conformidad con los dictámenes que emita la Comisión Central y aplicación del artículo 43 fracción II de la Ley. Artículo 105.- Con el objeto de garantizar las condiciones de seguridad y salud para el desempeño de los trabajadores, así como para prevenir y reducir las posibilidades de la consumación de riesgos de trabajo, el Gobierno se obliga a mantener sus centros de trabajo en adecuadas condiciones de seguridad e higiene y de todos los elementos indispensables para tales fines. Para atender la necesidad planteada, se requiere el servicio en dos turnos, el matutino que va de las 7:00 a las 15:00 horas y vespertino que es de 15:00 a 21:00 horas, en el caso de 130 inmuebles de lunes a sábado y 9 inmuebles con el servicio de limpieza exhaustivo especial y adicional de lunes a viernes. 1 elemento para domingos y días festivos en el edificio delegacional. Por lo anterior, a fin de mantener limpios los espacios de labores y de atención al público, se necesita de la contratación externa del

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

servicio de limpieza que garantice el ambiente necesario de higiene y salubridad, toda vez que se evita que el polvo, líquidos u otros factores nocivos, afecten o dañen directamente a estos bienes muebles e inmuebles independiente de los desechos sólidos y orgánicos que genera el personal de manera cotidiana en los centros de trabajo. Entrega de los Bienes ó Periodo del Servicio. Abril a Diciembre de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razonamiento y motivación en términos de los argumentos referidos y fundamento legal. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "elige o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal, así como 27 inciso C, 28 y 54 penúltimo párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. Los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez define, en los siguientes folios del diecinueve al veintitrés estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado, del folio veinticuatro al treinta y dos sus respectivas cotizaciones, en su folio número treinta y tres tenemos el oficio donde el área solicita dice 128 escuelas para la vida plantel CCYEAMI, 129 escuelas para la vida plantel artes plásticas, aulas y talleres; 130 campamento 4. Debe decir, 128 escuelas para la vida plantel CCYEAMI; 129 escuelas para la vida plantel artes plásticas aulas y talleres; 130 campamento 4; 131 escuelas para la vida plantel Tetelco; 132 escuelas para la vida plantel San Juan Ixtayopan; 133 clínica de colposcopia, en total 155 elementos; en el folio treinta y cuatro tenemos el oficio de autorización del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, donde nos autoriza la Contratación del Servicio de Limpieza para los Bienes Muebles e Inmuebles de esta Delegación; en su folio treinta y cinco estamos presentando el oficio donde nos otorga la suficiencia presupuestal, en su folio número treinta y seis al cuarenta y dos estamos presentando la requisición de servicio número ciento sesenta y cinco. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$500,000.00 y un monto máximo de \$5'000,000.00 I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación", establecido en la requisición número 165, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3581, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 63 fracción I de la misma Ley. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 17, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas, Maquinaria Ligera y Pesada). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 17**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio para la reparación, mantenimiento y conservación al equipo de transporte, patrullas, maquinaria ligera y pesada, para el periodo de abril a diciembre de 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$675,344.82 y un monto máximo de \$6'753,448.27, observaciones servicio indispensable que se requiere para reparar, mantener y conservar el parque vehicular de servidores públicos de servicios administrativos, así como de la maquinaria tanto ligera como pesada y patrullas, con el objeto de mantener todo el parque vehicular en buenas condiciones mecánicas para que las áreas que conforman esta Delegación puedan cumplir con las metas establecidas, y esto se vea reflejado en la atención a las demandas ciudadanas. Partida presupuestal 3551, 3552, 3553 y 3571, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción X y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número cuarenta y cinco estamos presentando la justificación del caso número 17, Área Solicitante, Unidad Departamental de Transportes y Talleres, Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio. Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación de Patrullas, equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos, equipo de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos, maquinaria pesada y ligera y pago de derechos por verificación ambiental, Partida Presupuestal 3551, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

3552 Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos. 3553 Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transportes destinados a servidores públicos y servicios administrativos. 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Monto estimado del Requerimiento \$6'753,448.27. Actividades a Desarrollar. Servicio indispensable que se requiere para reparar, mantener y conservar el parque vehicular de servidores públicos de servicios administrativos, así como de la maquinaria tanto ligera como pesada y patrullas, con el objeto de mantener todo el parque vehicular en buenas condiciones mecánicas para que las áreas que conforman esta Delegación puedan cumplir con las metas establecidas, y esto se vea reflejado en la atención a las demandas ciudadanas. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La Delegación cuenta con un importante número de pueblos y barrios entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de sus usos y costumbres, numerables tradiciones, carnavales, ferias y festividades patronales. Como tarea principal, esta Delegación proporciona servicios a la población en general, los cuales resultan indispensables y contribuyen con la calidad de vida de los habitantes de esta Demarcación, entre los cuales se encuentra la recolección de basura y residuos sólidos; actividad que se lleva a cabo a diario en todos los pueblos y colonias del perímetro Delegacional, conforme al programa de separación de residuos orgánicos e inorgánicos, suministro de agua potable a la población que carece de éste preciado líquido, mantenimiento y desazolve de la red primaria y secundaria de drenaje, bacheo de calles y rehabilitación de la carpeta asfáltica, mantenimiento del alumbrado público para acabar con las zonas de alto riesgo para transeúntes, poda y tala de árboles, limpieza, papeleo y poda de árboles en calles y avenidas, vigilancia de suelo de reserva ecológica, nivelado, surcado y siembra de terrenos de cultivo, rondines de supervisión y vigilancia en zonas de riesgo para la población, retiro de vendedores ambulantes que obstruyen la vía pública, entre otros; el no contar con los servicios básicos puede generar complicaciones en la comunidad, perturbando el entorno social, de ahí la importancia para que las unidades vehiculares estén en perfectas condiciones de funcionamiento. Otro aspecto importante que el presente caso incorpora es el pago de derechos por concepto de verificación ambiental, pues de acuerdo al programa de verificación ambiental de la Ciudad de México, se establece que están obligados a observar las disposiciones ambientales de este programa los propietarios, poseedores y/o

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

conductores de todos los vehículos automotores matriculados en la Ciudad de México y los que porten placa metropolitanas, con excepción de las motocicletas, los automotores híbridos (gasolina-electricidad) que por sus características tecnológicas resulta imposible aplicarles los protocolos de prueba establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-1999, los automóviles de colección y los tractores agrícolas, entre otros. Cabe señalar que las características geográficas de la Demarcación son semirurales, motivo por el cual algunas vías de comunicación son caminos rurales y por ende la maquinaria pesada está expuesta al polvo y movimientos intensos por la terracería, situación que exige un mejor mantenimiento. Cabe mencionar que actualmente se cuenta con un padrón de 389 unidades de maquinaria pesada y ligera. La verificación vehicular obligatoria deberá efectuarse de conformidad con lo previsto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SEMARNAT-2006, NOM-045-SEMARNAT-2006, NOM-047-SEMARNAT-1999 y NOM-050-SEMARNAT-1993. Bajo esta consideración normativa, resulta importante y necesaria la inclusión de la requisición que contempla el pago de derechos. Actualmente existe un parque vehicular de 402 unidades. Cabe mencionar que estos datos son referenciales pues durante el ejercicio pueden presentarse altas o bajas de unidades. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio Abril – diciembre de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentos de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción X del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se trate de la prestación de servicios de aseguramiento, mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes", así como 27 inciso C, 28, 52, 54 antepenúltimo párrafo, 58 primer párrafo y 63 fracción I, de la misma Ley. El Órgano Político Administrativo en Tláhuac tiene un parque vehicular de 402 unidades, modelo 1972 al 2017, de las siguientes marcas y tipos. Chevrolet: Ambulancia, chevy, cruze, estacas, estaquitas, grúa de plataforma, matiz, microbús, olla, pick up, pipa, redilas, van y volteo. Chrysler: Estacas, pick up y volteo. Dina: Carga trasera, grúa, pipa, redilas y volteo. Dodge: Ambulancia, brazo hidráulico, estacas, pick up, redilas y volteo. Elguin: Barredora. Famsa: Brazo hidráulico. Ford: Brazo hidráulico, estacas, redilas, grúa, grúa hidráulica telescópica, pick up, recolectores de basura, redilas y volteo. Freightliner: Carga trasera, chasis cabina y vactor. International: Autobús, brazo hidráulico, carga trasera, ecológico, grúa hidráulica, mastógrafo, pipa, petrolizadora, recolector, vac-con y volteo. Mercedes Benz: Autobús, grúa articulada, pipa, rectangular y redilas. Nissan: Doble cabina, estacas, estaquitas, sentra, tsuru, urvan y vagoneta. Ram: Mini ecológico. Sterling: Bacheadora, pipa, vac-con, vactor y volteo. Suzuki:

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

Motocicleta y cuatrimoto. Volkswagen: Combi, jetta y sedan dos puertas. Volvo: Autobús. Yamaha: Cuatrimoto, motocicleta y motoneta. Esta variedad de marcas y modelos que conforman el parque vehicular es fundamental para afirmar que no es posible precisar los alcances, ni establecer un catálogo determinado de conceptos y cantidades de servicios que se requerirán en el período a contratar, ya que las empresas armadoras periódicamente renuevan modelos o los sustituyen por nuevas líneas o sub marcas. Aunado a lo anterior, es importante resaltar que la mayoría de las reparaciones que se realizan no es posible fijar la fecha en la que se van a presentar ya que diversos factores influyen en ello; como es la actividad a la que se destinan las unidades, el tipo de manejo de cada operador, el tipo de suelo de las zonas rurales o en contraparte las zonas urbanas, es decir, algunos mantenimientos que se requieren surgen de situaciones espontaneas. Es de mencionarse que la maquinaria ligera y pesada permanentemente es sustituida por modelos cuyas características y refacciones van variando; para este caso, la Delegación cuenta con modelos diferentes lo que hace que en determinado momento las refacciones no estén disponibles de manera inmediata en el mercado, por estas razones el mantenimiento en varias ocasiones se vuelve complejo y no es posible precisar los alcances ni establecer un catálogo determinado de conceptos y cantidades de servicios; ya que un solo equipo puede estar integrado por cientos de piezas que incluso varían a otro equipo del mismo tipo, pero por ser fabricado en años diferentes varían o evolucionan por lo que el mantenimiento atenderá a las necesidades que al momento se presenten. Cabe hacer mención que los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en el folio cuarenta y ocho tenemos el sondeo de mercado, en su folio cuarenta y nueve estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal, en el folio cincuenta estamos presentando el oficio de autorización por parte del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado, para la contratación del servicio de reparación, mantenimiento y conservación al equipo de transporte, patrullas, maquinaria, ligera y pesada, en su folio cincuenta y uno al cincuenta y cuatro estamos presentando las requisiciones de servicio número 239, 240, 241 y 242. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$675,344.82 y un monto máximo de \$6'753,448.27, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y Pesada", establecido en las requisiciones números 239, 240, 241 y 242, partida presupuestal 3551, 3552, 3553 y 3571, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción X y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. -----

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 18, (Contratación de Servicio Funerario). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 18**, cantidad 70 y/o más, unidad servicio, descripción del bien o servicio, Contratación de Servicio Funerario, Ordinario Adulto, Legal Adulto, Ordinario Infante, Legal Infante, para el período de abril a diciembre 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$35,000.00 y un monto máximo \$350,000.00, observaciones, servicio que se solicita para brindar apoyo a la población tlhuaquense de bajos recursos y en situación de vulnerabilidad, para que tengan un sepelio digno, que residan dentro de esta demarcación, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación de la Actividad Institucional. Publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX el 20 de enero de 2017, partida presupuestal 4419, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículo 27 Inciso C. 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, pasamos al folio número cincuenta y siete, estamos presentando la justificación del caso número 18, Área Solicitante: Dirección General de Desarrollo Social a través de la J.U.D. de Asistencia Social. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, Servicios Funerarios Partida Presupuestal 4419, otras ayudas sociales a personas, monto estimado del requerimiento \$350,000.00 Incluye IVA Actividades a Desarrollar. Brindar apoyo a personas de bajos recursos y en situación de vulnerabilidad, para que tengan un sepelio digno, que residan dentro de la demarcación de Tláhuac. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México,

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La Delegación de Tláhuac, es considerada por el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDEKO), como una Delegación con población de alta y muy alta marginidad por lo que se llevan a cabo actividades institucionales dirigidas a familias de escasos recursos que están pasando por una situación difícil. Una de las actividades es el apoyo que se brinda para Servicio funerario gratuito a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, residentes de esta Delegación que preferentemente habiten en zonas de bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, garantizando un sepelio digno para las personas finadas, evitando así inestabilidad en la economía familiar. El presente caso se somete a consideración del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2017, bajo la denominación Actividad Institucional de Apoyos Funerarios a Personas en Situación de Vulnerabilidad, de la Delegación Tláhuac. Se otorgará un total aproximado de 70 y/o más apoyos para Servicios Funerarios en el ejercicio 2017, que beneficiará al mismo número de familias de la demarcación, que cumplan con los requisitos marcados en las Reglas de Operación citadas. El monto del apoyo variará dependiendo del servicio que se brinde, (ordinario adulto, legal adulto, ordinario infante, legal infante). Entrega de los Bienes ó Período del Servicio. Abril a Diciembre de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II Bis del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad" así como 27 inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, y 63 fracción I de la misma Ley. Los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, en el folio cincuenta y nueve al sesenta estamos presentando el sondeo de mercado, en su folio número sesenta y uno al sesenta y seis sus respectivas cotizaciones, en su folio sesenta y siete estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal, en su folio número sesenta y ocho estamos presentando la autorización por parte del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, para la Contratación del Servicio Funerario; en su folio número sesenta y nueve al setenta estamos presentando la requisición de servicio número doscientos setenta y dos y de su

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

folio setenta y uno al setenta y seis estamos presentando la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del veinte de enero de dos mil diecisiete, donde se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional de Por Amor a mi Familiar, un Sepelio Digno, de la Dirección General de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$35,000.00 y un monto máximo de \$350,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación de Servicio Funerario", establecido en la requisición número 272, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 4419, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 63 fracción I de la misma Ley. -----

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 19, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, (Arrendamiento de sillas, tablonés, carpas, lonas, templetés, etc.). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 19**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos. (Arrendamiento de sillas, tablonés, carpas, lonas, templetés, etc.). Para el periodo de abril a diciembre de 2017. monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado monto mínimo \$560,000.00 y monto máximo de \$5'600,000.00, observaciones, el servicio se requiere para brindar apoyos logísticos en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional, dirigidos a la población tlhuaquense, así como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc., partida presupuestal 3291, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, 58 primer párrafo y 63 fracción I. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, pasamos al folio número setenta y nueve al ochenta y seis estamos presentando la justificación del caso número 19, área solicitante, Unidad Departamental de Apoyos Logísticos. Descripción Genérica del servicio, Contratación del servicio de arrendamiento de sillas, tablonés, carpas y templetés. Partida Presupuestal 3291 "Otros Arrendamientos". Monto estimado del Requerimiento \$5'600,000, Incluye IVA, Las actividades a desarrollar. Servicio que se requiere para brindar apoyo logístico en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional, dirigidos a la población tlhuaquense, así como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativos que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. El territorio de la Delegación cuenta con un importante número de pueblos y barrios entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de sus usos y costumbres numerables tradiciones, carnavales, ferias y festividades patronales, los cuales en su mayoría, solicitan que la Administración Pública Delegacional les brinde los apoyos logísticos, para así poder desarrollar sus eventos, voy a obviar su lectura, porque es muy amplia la justificación que de antemano se les hizo llegar la carpeta con anticipación. La entrega de los Bienes ó Período del Servicio, es de Abril a Diciembre de 2017. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razonamiento y motivación en términos de los argumentos antes referidos, mismos que encuadran en el siguiente fundamento legal. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II Bis del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: Se demuestra que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad, así como 27 inciso C, 28, 52, 58 primer párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. Para cumplir con el criterio de Precio, se cuenta con el sondeo de mercado, del que se desprende que los proveedores cuentan con precios competitivos y razonables, de conformidad con el mercado y considerando de que se trata de un nuevo ejercicio fiscal. Por lo que respecta al criterio de Calidad, los servicios solicitados requieren de una atención inmediata y que los materiales e instrumentos que se utilicen sean de primera calidad, alta resistencia y durabilidad. A fin de que se brinde total seguridad a los usuarios, toda vez que la mayoría de los eventos presentan una gran afluencia de personas, luego entonces, los prestadores de los servicios deben contar con capacidad técnica y de respuesta inmediata. Para atender a nutridos grupos de personas de diferentes estratos sociales y culturales. Y cumplir con las

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

características y especificaciones que las Unidades Administrativas de la Delegación solicitan. A los criterios de precio y calidad, se suma el criterio de Oportunidad, el cual considera la necesidad de atender en tiempo y forma las solicitudes de servicio que presentan las distintas Unidades Administrativas de la Delegación, mismas que presentan horarios y lugares de difícil operación, sin que esto implique una erogación adicional de recursos materiales, humanos y financieros. A los tres criterios antes señalados suma un cuarto, el de Financiamiento, el cual se circunscribe y justifica por parte de los proveedores, en la aceptación del esquema de pagos establecido en la Delegación. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez diserta, en el folio ochenta y siete tenemos el sondeo de mercado, del folio ochenta y ocho al noventa y tres sus respectivas cotizaciones, en su folio noventa y cuatro al noventa y seis tenemos el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal, en su folio número noventa y siete estamos presentando el oficio por parte del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, donde nos autoriza la contratación del servicio de apoyos logísticos, arrendamiento de sillas, tablonés, carpas, lonas, templetes, etc., y en su folio noventa y ocho estamos presentando la requisición de servicio. trescientos nueve. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$560,000.00 y un monto máximo de \$5'600,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos", incluido en la requisición 309, de la Dirección General de Administración, Partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, 58 primer párrafo y 63 fracción I de la misma Ley.. -----

Handwritten signature and the number 034.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 20, (Contratación del Servicio de Audio). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 20**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de audio, para el periodo de abril a octubre de 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$210,000.00 y monto máximo \$2'100,000.00, observaciones, el servicio se requiere para brindar servicio de audio en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional, dirigidos a la población tlhuaqueñe, así como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc. Partida presupuestal 3291, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículo 27 Inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, del folio número ciento uno al ciento seis estamos presentando la justificación del caso número 19, área solicitante, Unidad Departamental de Apoyos Logísticos. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, Contratación del Servicio de Audio. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio. Contratación del Servicio de Audio. Monto estimado del Requerimiento \$2'100,000.00 Incluye IVA. Actividades a Desarrollar, el servicio se requiere para brindar servicio de audio en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional, dirigidos a la población tlhuaqueñe, así como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir, La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativos que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. El territorio de la Delegación cuenta con un importante número de pueblos y barrios entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de sus usos y costumbres numerables tradiciones, carnavales, ferias y festividades patronales, los cuales en su mayoría, solicitan que la Administración Pública Delegacional les brinde los apoyos logísticos, para así poder desarrollar sus eventos. En ese tenor, la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Participación Ciudadana, la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, entre otras, son unidades administrativas de la Delegación que realizan actividades institucionales en concordancia con los sectores social, económico, laboral, cultural, deportivo, de promoción, de apoyo a productores y comerciantes, así como reuniones o asambleas vecinales, en donde resulta necesario la utilización

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

de apoyos logísticos. Cabe destacar que cada ejercicio es significativo por el cúmulo de fiestas patronales que se realizan dentro de las comunidades de esta Demarcación, situación que obliga a mantener la prestación de los servicios de elencos artísticos por parte de la Delegación. Los eventos que se estima se llevarán a cabo de abril a octubre de 2017, también voy a obviar su lectura porque es muy amplia la justificación. La entrega de los bienes o periodo del servicio es de Abril a Octubre de 2017. La fundamentación y motivación de la Excepción a Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razonamiento y motivación en términos de los argumentos antes referidos, mismos que encuadran en el siguiente fundamento legal. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II Bis del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice Se demuestra que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad, así como 27 inciso C, 28, y 63 fracción I de la misma Ley. Para cumplir con el criterio de Precio, se cuenta con el sondeo de mercado, del que se desprende que los proveedores cuentan con precios competitivos y razonables, de conformidad con el mercado y considerando de que se trata de un nuevo ejercicio fiscal. Por lo que respecta al criterio de Calidad, los servicios solicitados requieren de una atención inmediata y que los materiales e instrumentos que se utilicen sean de primera calidad, alta resistencia y durabilidad. A fin de que se brinde total seguridad a los usuarios, toda vez que la mayoría de los eventos presentan una gran afluencia de personas, luego entonces, los prestadores de los servicios deben contar con capacidad técnica y de respuesta inmediata. Para atender a nutridos grupos de personas de diferentes estratos sociales y culturales. Y cumplir con las características y especificaciones que las Unidades Administrativas de la Delegación solicitan. A los criterios de precio y calidad, se suma el criterio de Oportunidad, el cual considera la necesidad de atender en tiempo y forma las solicitudes de servicio que presentan las distintas Unidades Administrativas de la Delegación, mismas que presentan horarios y lugares de difícil operación, sin que esto implique una erogación adicional de recursos materiales, humanos y financieros. A los tres criterios antes señalados suma un cuarto, el de Financiamiento, el cual se circunscribe y justifica por parte de los proveedores, en la aceptación del esquema de pagos establecido en la Delegación. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos a los siguientes folios del ciento nueve al ciento once tenemos el sondeo de mercado, en los siguientes folio del ciento doce al ciento veintiséis sus respectivas cotizaciones, en su folio número ciento veintisiete al ciento veintinueve estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal, en su folio

036

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

ciento treinta estamos presentando la autorización por parte del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, donde se nos otorga la autorización, en su folio ciento treinta y uno al ciento treinta y cinco tenemos la requisición trescientos diez. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$210,000.00 y un monto máximo de \$2'100,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la Contratación del Servicio de Audi", incluido en la requisición 310, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 63 fracción I de la misma Ley. -----

NOVENO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 21, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 21**, cantidad variable, unidad variable, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de elencos artísticos, para el periodo de abril a octubre de 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$560,000.00, y un máximo de \$5'600,000.00, observaciones, el servicio se requiere para brindar servicio de audio en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional, dirigidos a la población tlhuaquense, así como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc. Partida presupuestal 3291, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículo 27 Inciso C, 28, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, de los folios número ciento treinta y ocho, al ciento treinta y nueve estamos presentando la justificación del caso número 21, área solicitante, Unidad Departamental de Apoyos Logísticos. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, Elencos Artísticos. La partida

037

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

Presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales", Monto estimado del Requerimiento \$5'600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Incluye IVA. Actividades a Desarrollar, Servicio que se requiere para brindar a la población tlhuaqueña elencos artísticos en los eventos culturales y de esparcimiento, asimismo, los que se requieran para las diversas festividades, organizados por la administración o por los diversos grupos sociales, culturales, mayordomías, patronatos, comisionados y otros de la demarcación. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativos que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. El territorio de la Delegación cuenta con un importante número de pueblos y barrios entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de sus usos y costumbres tradicionales como son; carnavales, ferias y festividades patronales, los cuales en su mayoría, solicitan que la Administración Pública Delegacional les brinde los apoyos de elencos artísticos, para así poder desarrollar sus eventos. Una de las formas de organización tradicional que destaca en la región para los distintos festejos son las mayordomías, patronatos, comisionados y comités vecinales, etc. Para esta Delegación, la tradición, la cultura y recreación constituyen parte intrínseca de la vida familiar y del propio desarrollo de su comunidad, por lo cual se busca garantizar a ésta, los servicios de elencos artísticos, mismo que le permite abonar a la sana convivencia entre las familias locales y población en general. De igual manera deben considerarse los diversos apoyos a eventos institucionales, ya que en varias ocasiones las unidades administrativas por la naturaleza de sus funciones hace uso de estos elencos artísticos, preponderantemente es la Dirección General de Desarrollo Social, la que a través de sus áreas, realiza actividades o atiende peticiones de la comunidad, patronatos, comisionados, mayordomos, mesas directivas de grupos culturales, religiosos, etc. Debe tenerse en cuenta que la demarcación de Tláhuac, cuenta con pocos espacios de esparcimiento y básicamente sus lugares de concentración, son las áreas o plazas públicas o en las Coordinaciones Territoriales, de ahí que existe el compromiso para que se apoye a la comunidad presentando elencos artísticos y culturales. Para la Administración Pública resulta importante contribuir a la preservación de las costumbres y tradiciones de la Demarcación, por lo que se ha considerado apoyar en la medida de lo posible todas y cada una de las actividades o acciones que tengan por finalidad la participación de la comunidad en general en la vida cultural y artística. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, Abril a Octubre de 2017. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: La contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporcionen servicios de carácter cultural, artístico o científico, en los que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados, así como 27 inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, en los folio ciento cuarenta al ciento cuarenta y uno estamos presentando el sondeo de mercado, de su folio ciento cuarenta y dos al ciento sesenta y cuatro estamos presentando sus respectivas cotizaciones, de su folio ciento sesenta y cinco al ciento sesenta y siete estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal, en su folio ciento sesenta y ocho estamos presentando el oficio donde el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, nos autoriza la contratación del servicio de elencos artísticos, de su folio ciento sesenta y nueve al ciento setenta y dos estamos presentando la requisición de servicio trescientos once. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$560,000.00 y un monto máximo de \$5'600,000.00 I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Elencos Artísticos", establecido en la requisición número 311, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3821, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley.. -----

DÉCIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 22, (Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo Turismo, para Servicio Local y

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

Foráneo). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 22**, cantidad variable, unidad camión, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo Turismo, para Servicio Local y Foráneo de conformidad con lo siguiente, Jornada de 8 horas, Jornada de 9 horas, Hora Extra. Para el período de abril a diciembre 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$344,278.60 y un monto máximo de \$600,000.00, observaciones, los servicios son indispensables para seguir brindando los apoyos de autobuses a la población Tlahuaquece que los solicite para los distintos eventos de la comunidad y de las Unidades Administrativas que integran la Delegación. Partida presupuestal 4412, con fundamento legal en el Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número ciento setenta y cinco al ciento setenta y seis, estamos presentando la justificación del caso número 22, área solicitante, Unidad Departamental de Apoyos Logísticos. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio. Servicio de Arrendamiento de Autobuses. La Partida Presupuestal 441,2 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos. El monto estimado del requerimiento, \$3'442,786, Incluye IVA, Actividades a Desarrollar. Los servicios son indispensables para seguir brindando los apoyos de autobuses a la población Tlahuaquece que los solicite para los distintos eventos de la comunidad y de las Unidades Administrativas que integran la Delegación. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Tláhuac es una comunidad con ricas y variadas expresiones culturales y sociales, y uno de los objetivos es fomentar y promover el desarrollo integral de los diversos sectores de la sociedad a partir de actividades culturales, recreativas, educativas, de esparcimiento y recreación, de salud, asistencia social y deportivas, resaltando la participación de las diversas manifestaciones de los pueblos, barrios y colonias que conforman esta demarcación. Para la Administración Pública de Tláhuac, resulta importante fomentar las actividades artísticas y culturales en la población mediante el acceso incluyente en todas aquellas manifestaciones culturales, en los diversos espacios formales e informarles con que cuenta la Delegación, para tal fin, aunado a otras actividades que fomenten grupos organizados de la sociedad civil, así como las tradicionales para fortalecer los usos y costumbres de nuestra

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

región, por medio de los festejos tradicionales habituales de nuestros pueblos prehispánicos y sus colonias. Dar a conocer las actividades artísticas y culturales a través de las bellas artes (danza, poesía, teatro, cine y arquitectura), que desarrollan los alumnos y artistas de Tláhuac, en las Casas de Cultura que integran la oferta cultural de la demarcación, en los diferentes programas institucionales, festivales, etc. Por otra parte, para contribuir a conservar y acrecentar el amor a nuestros símbolos patrios se efectúan en diferentes plazas públicas, ceremonias cívicas, del izamiento de nuestro lábaro patrio y honores al mismo, con la participación de Bandas de Guerra y Escoltas de los diferentes planteles educativos de la demarcación, para lo cual resulta necesario proporcionar el transporte colectivo. Las celebraciones que realizan nuestros pueblos y colonias refuerzan la identidad, el sentido de pertenencia y la memoria histórica, elementos constitutivos del patrimonio cultural de nuestra Delegación, como parte del sincretismo pagano-religioso que viven los habitantes de Tláhuac, se encuentran las diversas peregrinaciones que se realizan a los diferentes santuarios ubicados en los estados de la República Mexicana, razón por la cual también resulta importante poder contar con este servicio y proporcionarlo a la comunidad que así lo solicite. Así mismo, se impulsa el fomento a la actividad turística de los habitantes de nuestra Delegación, por lo que resulta necesario facilitar transporte para dar a conocer los sitios de la Delegación, así como el turismo social, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Turismo del Distrito Federal, beneficiando a la población de bajos recursos, promoviendo de esta manera el crecimiento económico y equitativo. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio. Abril a Diciembre de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razonamiento y motivación en términos de los argumentos antes referidos, mismos que encuadran en el siguiente fundamento legal. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II Bis del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se demuestra que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad", así como 27 inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. Para cumplir con el criterio de Precio; se cuenta con el sondeo de mercado, del que se desprende que los proveedores cuentan con precios competitivos y razonables, de conformidad con el mercado y considerando de que se trata de un nuevo ejercicio fiscal. Por lo que respecta al criterio de Calidad, los servicios solicitados requieren de una atención inmediata y que los materiales e instrumentos que se utilicen sean de primera calidad, alta resistencia y durabilidad. A fin de que se brinde total seguridad a los usuarios, toda vez que la mayoría de los eventos presentan una gran afluencia de personas, luego entonces, los prestadores de los servicios deben contar con capacidad técnica y de respuesta inmediata. Para atender a nutridos grupos de personas de diferentes estratos

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

sociales y culturales. Y cumplir con las características y especificaciones que las Unidades Administrativas de la Delegación solicitan. A los criterios de precio y calidad, se suma el criterio de Oportunidad, el cual considera la necesidad de atender en tiempo y forma las solicitudes de servicio que presentan las distintas Unidades Administrativas de la Delegación, mismas que presentan horarios y lugares de difícil operación, sin que esto implique una erogación adicional de recursos materiales, humanos y financieros. A los tres criterios antes señalados suma un cuarto, el de Financiamiento, el cual se circunscribe y justifica por parte de los proveedores, en la aceptación del esquema de pagos establecido en la Delegación. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. ----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, de su folio ciento setenta y siete al ciento setenta y ocho estamos presentando el sondeo de mercado, en su folio ciento setenta y nueve al ciento noventa y tres estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio ciento noventa y cuatro al ciento noventa y cinco estamos presentando el oficio donde se otorga la suficiencia presupuestal, en su folio ciento noventa y seis estamos presentando la autorización del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, donde se nos otorga la autorización para la contratación del servicio de arrendamiento de autobuses, en su folio ciento noventa y siete estamos presentando la requisición de servicio trescientos trece. --

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. ----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$344,278.60 y un monto máximo de \$3'442,786.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo turismo, para Servicio Local y Foráneo", establecido en la requisición 313, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 4412, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I de la misma Ley. ----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

DÉCIMO PRIMERO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 23, (Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 23**, cantidad 1, unidad servicio, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas, para el período de abril a diciembre 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, Monto \$1'699,451.77, observaciones, servicio necesario para mantener en óptimas condiciones de higiene y sanidad el agua de la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia" y del Centro Integral de Desarrollo Acuático de Tláhuac. Dicho servicio será solventado con afectación a los recursos de aplicación automática "autogenerados" del propio centro generador. Partida presupuestal 3581, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, del folio doscientos al doscientos uno, estamos presentando la justificación del caso número 23, área solicitante, Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio. Servicio de reparación a caldera de la alberca. Servicio de reparación y suministro e instalación de tarjeta electrónica de tablero para bomba de calor. La partida presupuestal 3571, Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos. Monto estimado del Requerimiento \$ 1'699,451.77 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.). Incluye IVA. Actividades a Desarrollar. Limpieza al agua en el vaso de la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia" y del Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. El principal interés de la Delegación Tláhuac es realizar sus servicios y actividades con la calidad total a la ciudadanía, en ese sentido como parte del sano movimiento se cuenta con dos lugares de esparcimiento y deporte, donde se realiza la actividad de natación entre muchas otras, como estrategia para fomentar principalmente en los niños y jóvenes una sana convivencia y un desarrollo armónico de sus familias, bajo la premisa de la no discriminación por género, edad, raza, religión, preferencia sexual, capacidades físicas, entre otras; estas actividades también tienen la finalidad de propiciar en los adultos y adultos mayores que así lo deseen, actividades de recreo y salud física para facilitar su diario movimiento. En virtud de lo anterior, prestar estos servicios requiere de contar con albercas con agua que cumplan los niveles de sanidad, limpieza, libre de olores y coloración por un PH idóneo para el cuerpo humano entre otras características. Para ello es importante contar permanentemente con los servicios de tratamiento del agua de cada una de las albercas, atendiendo las normas de higiene oficialmente establecidas subrogado el servicio es una

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

empresa responsable que garantice las técnicas adecuadas y profesionales, que permitan la confiabilidad en la población usuario de las instalaciones. De no realizarse este servicio el centro se encontraría imposibilitado para brindar servicio a sus usuarios. Cabe mencionar que dicho servicio será solventado con afectación a los recursos de aplicación automática "autogenerados" del propio centro generador. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, Abril a Diciembre de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice, Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la Ciudad de México" así como 27 inciso C, 28, 54 fracción II antepenúltimo párrafo, de la misma Ley. Los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez expone, en su folio doscientos dos tenemos el cuadro de sondeo de mercado, de su folio doscientos tres al doscientos once sus respectivas cotizaciones, en su folio doscientos doce estamos presentando el oficio donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio doscientos trece estamos presentando el oficio de autorización del Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, donde nos otorga para la contratación del servicio de limpieza y sanidad del agua de las albercas, en su folio doscientos catorce estamos presentando la requisición de servicio ciento setenta y seis y en el folio doscientos quince estamos presentando la requisición de servicio ciento setenta y siete. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

\$1'699,451.77 I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas", establecido en las requisiciones número 176 y 177, de la Jefatura Delegacional, partida presupuestal 3581, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C y 28 de la misma Ley.. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 24, (Contratación del Servicio de Reparación a Caldera así como Servicio de Reparación, Suministro e Instalación de Tarjeta Electrónica).- -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 24**, cantidad 1, unidad servicio, descripción del bien o servicio, Servicio de Reparación a Caldera de Alberca AFJ2800, incluye suministro e instalación de sensores de alto límite, switch de presión, cableado de circuito, piloto, termopila, encendido electrónico, transformador, refractarios, charola de quemadores, intercambiador. Cantidad 2, unidad servicio, descripción del bien o servicio, Servicio de Reparación y suministro e Instalación de Tarjeta Electrónica de Tablero para Bomba de Calor. Para el período de abril a diciembre 2017. Monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, Monto Mínimo \$35,565.60 y un Monto Máximo \$355,656.00, observaciones, servicio necesario para mantener el agua al nivel óptimo de temperatura, y poder otorgar el servicio de natación. Partida presupuestal 3571, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número doscientos dieciocho estamos presentando la justificación del caso número 24, área solicitante, Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, servicio de reparación a caldera de la alberca y servicio de reparación así como suministro e Instalación de Tarjeta Electrónica de tablero para bomba de calor. La partida presupuestal 3571, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Monto estimado del Requerimiento \$355,656.00, incluye IVA. Actividades a Desarrollar. Servicios necesarios para mantener el óptimas condiciones la caldera de la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia" saanitzando así el agua al nivel óptimo de temperatura, y poder otorgar el servicio de natación. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. El principal interés de la Delegación Tláhuac es realizar sus servicios y actividades con la calidad total a la ciudadanía, en ese sentido como parte del sano movimiento se cuenta con dos lugares de esparcimiento y deporte donde se

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

realiza la actividad de natación entre muchas otras, como estrategia para fomentar principalmente en los niños y jóvenes una sana convivencia y un desarrollo armónico de sus familias, bajo la premisa de la no discriminación por género, edad, raza, religión, preferencia sexual, capacidades físicas, entre otras; estas actividades también tienen la finalidad de propiciar en los adultos y adultos mayores que así lo deseen, actividades de recreo y salud física para facilitar su diario movimiento. En virtud de lo anterior, prestar estos servicios requiere de contar con albercas con agua que cumpla los niveles de temperatura, para el cuerpo humano entre otras características. Para ello es importante contar con la reparación a caldera de la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia", así como con el suministro e instalación de la tarjeta electrónica de tablero para la bomba de calor, servicio que sumado al servicio permanente del agua de cada una de las albercas, atendiendo las normas de higiene oficialmente establecidas garantiza un servicio de calidad. Debido que el servicio solicitado no puede ser proporcionado por la Delegación, se requiere del servicio con una empresa responsable que garantice las técnicas adecuadas y profesionales, que permitan la confiabilidad en la población usuaria de la instalación; de no realizarse este servicio el centro se encontraría imposibilitado para brindar servicio a sus usuarios. Cabe mencionar que dicho servicio será solventado con afectación a los recursos de aplicación automática "autogenerados" del propio centro generador. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio abril a diciembre de dos mil diecisiete. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la Ciudad de México", así como 27 inciso C, 28, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en su folio doscientos diecinueve estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado, en su folio doscientos veinte al doscientos veintidós estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio doscientos veintitrés estamos presentando la requisición de servicio trescientos veintiuno, en su folio doscientos veinticuatro estamos presentando la requisición de servicio doscientos veintidós, en su folio doscientos veinticinco estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$35,565.60 y un monto máximo de \$355,656.00, I.V.A. Incluido, por concepto de "Contratación del Servicio de Reparación a Caldera así como Servicio de Reparación, Suministro e Instalación de Tarjeta Electrónica", establecidos en las requisiciones números 321 y 322, partida presupuestal 3571, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, y 63 fracción I de la misma Ley. -----

DÉCIMO TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 25, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 25**, cantidad 211,700, unidad litro, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P. Para el período de abril a diciembre 2017, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto mínimo \$217,960.20 y un monto máximo \$2'179,602.00, Observaciones es indispensable dotar de gas a la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia", al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, Cendi's, Centro de Control Canino, y al Edificio Delegacional. Partida presupuestal 3121, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 54 fracción XVI y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. --

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, pasamos a su folio número doscientos veintisiete al doscientos veintinueve, donde estamos presentando la justificación del caso número 25, área solicitante, Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac, Unidad Departamental de Servicios Generales, Unidad de Control Canino, y la Unidad Departamental de Cendi. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio. Servicio de Suministro de Gas, L.P. La partida presupuestal 3121, Gas. Monto estimado del Requerimiento: \$2'179,602.00, incluye IVA. Actividades a Desarrollar. Suministrar Gas a la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia", Centro Integral de Desarrollo

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

Acuático Tláhuac, para mantener en óptimas condiciones la temperatura del agua de las albercas y para el funcionamiento de las regaderas, asimismo, se utilizará para el Centro Canino, para la limpieza de su instrumental quirúrgico y el Edificio Delegacional. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. ALBERCAS, El suministro de Gas, requiere ser utilizado en las calderas de la Alberca "Bicentenario de la Independencia" y para el Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, instalaciones que prestan el servicio de clases de natación a una población de grupos especiales, infantil, juvenil y de adultos, en donde dicho combustible es indispensable para dar una temperatura adecuada al agua como principal elemento para la prestación del servicio, evitando enfermedades a los usuarios por bajas temperaturas y deserción de los mismo. La Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia", opera con un aproximado de 2'420,000 litros de agua en su alberca y el Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac opera con 226,984 litros de agua, las dos albercas mantienen una temperatura aproximada de 27 grados centígrados. Cabe señalar que la cantidad de Gas L.P., está proyectada considerando factores tales como: temperatura ambiente, (invierno), número de usuarios agua suministrada y el propio funcionamiento de los equipos o maquinaria con que cuentan las instalaciones. EDIFICIO DELEGACIONA, La Delegación Tláhuac, en las oficinas centrales de la Delegacional cuenta con una cocina que proporciona el servicio de preparación de alimentos para atender diferentes reuniones de trabajo de la Jefatura Delegacional en las que se atiende a distintas autoridades de los diferentes ordenes de gobierno, (federal, estatales, gobierno central), municipales y Delegacionales), así como grupos y/o asociaciones de la sociedad civil y de la propiedad estructura delegacional. CENDI'S, La Delegación Tláhuac, dentro de sus funciones institucionales tiene la de la administrar totalmente la operación y funcionamiento de 8 Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil, para lo cual otorga alimentos preparados a la población infantil inscrita. La alimentación está basada en una nutrición que cumpla con todas las normas de la alimentación (equilibrada, variada, suficiente, inocua, completa y adecuada), para con ellos, lograr un óptimo desarrollo y crecimiento de los infantes de esta Delegación, que les permita tener un mejor estado de salud, alejado de enfermedades y condiciones insalubres, por lo tanto resulta necesario el suministro de gas para la cocción de dichos alimentos. CENTRO CANINO, El suministro de gas se requiere para calentar agua y esterilizar el instrumental quirúrgico, quirófanos, desinfección de jaulas, así como para el aseo y desinfección del personal del área quirúrgica. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, Abril a Diciembre de 2017. La fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

Directa tiene su razonamiento y motivación en términos de los argumentos referidos, mismos que encuadran en el siguiente fundamento legal. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 54 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Bienes o servicios cuyo costo esté sujeto a precio oficial y en la contratación no exista un gasto adicional para la Administración Pública del Distrito Federal", así como 27 inciso C, 28, y 63 fracción I de la misma Ley. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, pasamos a su folio doscientos treinta donde estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado, en su folio doscientos treinta y uno al doscientos cuarenta y dos estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en el folio doscientos cuarenta y tres al doscientos cuarenta y cinco estamos presentando los oficios donde nos otorgan la suficiencia presupuestal, en su folio doscientos cuarenta y seis estamos presentando el oficio donde nos autoriza el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac, para la contratación de suministro de Gas L.P., y en su folio doscientos cuarenta y siete al doscientos cincuenta y uno tenemos las requisiciones ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento cuarenta y ocho, doscientos sesenta y dos y trescientos dieciocho. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$217,960.20 y un monto máximo de \$2'179,602.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.", establecidos en las requisiciones números 133, 134, 148 262 y 318, de la Jefatura Delegacional, Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Administración, partida presupuestal 3121, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XVI y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 63 fracción I de la misma Ley. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

El Lic. Anselmo Peña Collazo cede la palabra a la Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna. -----

En uso de la palabra al Lic. Fabiola Espinosa García agrega, solicito quede asentado en actas que de los diez casos presentados en esta Tercera Sesión Extraordinaria, en ninguno de ellos se acredita la urgencia para someterlos a una Sesión Extraordinaria, como lo establece el Manual para el Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, en su apartado de las sesiones, del cual me voy a permitir leer, dice las sesiones extraordinarias se celebraran exclusivamente para asuntos urgentes y para la carpeta de trabajo se deben considerar las disposiciones del presente Manual, esta consideración la hace la Contraloría, no cabe duda de que los servicios y bienes que se están adquiriendo en estos casos, son para el óptimo desarrollo propio de las actividades propias de la Delegación, así como para brindar servicios en beneficio de la población de Tláhuac, sin embargo tampoco se encuadran en la excepción a la Licitación Pública. Solicito que esto quede asentado. Por otro lado tenemos en todos los casos el oficio firmado por el Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, en el que me voy a permitir leer, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 54 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, le autorizo para que el Secretario Técnico lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa al amparo de la fracción II de este mismo artículo, para la contratación de... aquí varía en cada caso, voy a omitir el servicio, y dice, en consecuencia, le instruyo someter a consideración del pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su dictaminación y aprobación el caso inherente, en los términos de las justificaciones presentadas por el área solicitante. Esto se me hace muy importante que lo consideren los vocales de este comité, bajo este contexto exhorte a los integrantes del H. Cuerpo Colegiado la valoración del caso, en función de que cuenta con suficiencia presupuestal, autoriza y de la necesidad de requerir bienes, anteponiendo el interés público, así como en el supuesto de dictaminación favorable, se instruya al Secretario Técnico, para realizar el procedimiento con el propósito de atender el proceso de formalización que la adquisición se realice en los preceptos normativos vigentes, ustedes como vocales y como integrantes de este Comité, también tienen una responsabilidad al hacer la aprobación de los casos. Les invitaria a que cuando vengán estudien con antelación los casos, para que voten en conciencia, también es importante que les diga que hay una responsabilidad para cada uno de ustedes, como integrantes de este Comité al estar emitiendo un voto. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García añade, voy a hacerles llegar por escrito las observaciones específicas. Estás son las observaciones generales a todos los casos, las específicas se las haré llegar por escrito. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, he tomado nota de sus comentarios para hacérselas llegar en su momento. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente. -----

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se acredite la urgencia para someter a una sesión extraordinaria. 2) Se comenta que los vocales tienen una responsabilidad al emitir su voto, por lo que solicita tomen conciencia y estudien con antelación los casos. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en vista de ser una Sesión Extraordinaria, no hay asuntos generales que tratar. Y pasamos al siguiente punto. -----




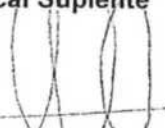

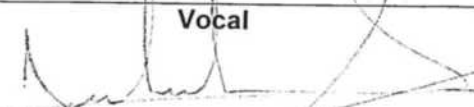
DÉCIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

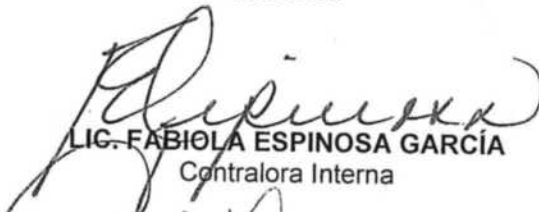


PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano</p>
<p align="center">Vocal</p> <p>LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo Social</p>	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">C. CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano</p>	

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE ABRIL DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural</p>
	<p align="center">Asesora Suplente</p> <p align="center">LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis</p>
<p align="center">Asesora</p> <p align="center"> LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna</p>	
<p align="center">Invitado</p> <p align="center"> C. JULIO DOMÍNGUEZ FILIO Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales</p>	<p align="center">Invitada</p> <p align="center"> C. LETICIA MONTERO VÁZQUEZ Jefa de la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MARZO DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la *Tercera Sesión Ordinaria* del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora de Verificación y Reglamentos en la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Suplente, C.P. Alejandro González Malváez, Subdirector de Finanzas de la Dirección de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; Integrante Asesor, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define, que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Tercera Sesión Ordinaria, en el mes de marzo del ejercicio 2017. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MARZO DE 2017**

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de Febrero de 2017. -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de Marzo de 2017. -----

6.- Seguimiento de Acuerdos. -----

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de Febrero de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número trece al veinte, estamos presentando el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de la cual voy a obviar su lectura. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MARZO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Primera Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de Marzo de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número veintidós al treinta estamos presentando el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, de la cual voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras comenta, se comunica al pleno de este H. Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité. En cada sesión se levantará acta en la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras agrega, sólo como recordatorio pese a la atención del seguimiento de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se indica que se anexa copia del oficio de suplencia número DGDS/0293/2017, no fue proporcionado como se indica, no se cuenta oficialmente con la Suplencia de la Dirección General de Desarrollo Social, es decir la Dirección de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, dice, referente a la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, mediante el oficio del 29 de marzo de dos mil diecisiete, se envía la respuesta del análisis del seguimiento de los tres comentarios vertidos en la Segunda Sesión Extraordinaria,

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MARZO DE 2017**

se informa lo siguiente, del Caso No. 15, que es adquisición de vallas metálicas de popotillo, se solicitó la autorización del Jefe Delegacional, como respuesta la Dirección General de Administración, mediante oficio DGA/0390/2017, de fecha 10 de marzo de 2017, envió copia del oficio de autorización del Jefe Delegacional, se requirió que previo a la adjudicación se verificara la partida presupuestal, derivado que la partida 2471, es para la adquisición de artículos metálicos para la construcción, y lo que requieren es justamente la construcción, no es para la construcción, no se envió respuesta respecto a esto. Las cotizaciones presentadas por los proveedores es por cien vallas metálicas de popotillo, como inicialmente solicitó el área requirente, sin embargo modificó la petición a trescientas vallas metálicas, se considera que el precio varía, derivado del volumen que se requiere, podría ser más bajo, por lo que se requirió que la convocante previo a la contratación solicitara la cotización para trescientas vallas metálicas de popotillo, como respuesta se indica que se anexa copia simple de las cotizaciones, sin embargo no se recibieron. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez glosa, estoy tomando nota de sus comentarios, para hacérselos llegar. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Primera Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismo. --

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del oficio de Suplencia de la Dirección General de Desarrollo Social. 2) Se proporcionará copia del concentrado por partida presupuestal y el analítico o bien por servicio. 3) Se enviará copia de las cotizaciones correspondiente a las 300 vallas metálicas de popotillo. -----

SEXTO: Seguimiento de Acuerdos. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MARZO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, del folio treinta y dos al treinta y tres les hicimos llegar el formato de seguimiento de acuerdos, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria con sus respectivos comentarios; de su folio treinta y cuatro al treinta y cinco donde estamos presentando la Segunda Sesión Ordinaria, también aquí con sus respectivos comentarios. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras agrega, se requirió el oficio de la Suplencia del Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, y como respuesta informa que se integró en la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria. Se solicitó el oficio de Suplencia de la Dirección de Desarrollo Social y se indica que se anexó copia del oficio DGDS/0293/2017, sin embargo no se anexa en la carpeta. Se solicitó se anexara resumen presupuestal del 3er. y 4° bimestre del 2016 y como respuesta se informa que se solicitó al área correspondiente, en este caso la Dirección de Recursos Financieros, anexando copia del CAAPS/085/2016, de fecha 23/03/2017. También se requirió se integren en el acta las sugerencias del Órgano Interno de Control, y se informa que se están integrando los comentarios en las sesiones de las actas del H. Comité. Por último se requirió copia del concentrado por partida presupuestal y el analítico o bien por servicio, y se informa que se le solicitará al área correspondiente. Indicando que esta pendiente. Solo serían esas anotaciones. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de igual manera he anotado tus comentarios, para hacérselos llegar. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO: Asuntos Generales. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, no traemos asuntos generales que tratar. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Secretario Ejecutivo, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. -----

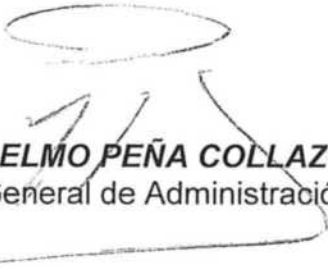
OCTAVO: Clausura de la Sesión. -----

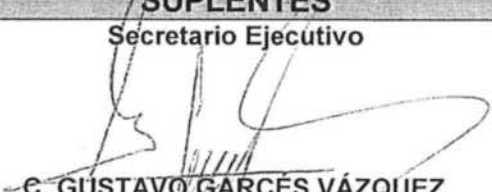

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MARZO DE 2017**

El C.P. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. --


En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017.

PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	<p>Secretario Ejecutivo</p>  <p>C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
	<p>Vocal Suplente</p>  <p>LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora de Verificación y Reglamentos</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
31 DE MARZO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural.</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ Subdirector de Finanzas</p>
<p align="center">Asesora</p>  <p align="center">LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora Jurídica</p>	
	<p align="center">Integrante Asesor</p> <p align="center">LIC. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las quince horas del día diez de marzo de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal Mtro Félix Arturo Medina Padilla, Director General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Arq. Iván César Sánchez López, Director de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Ing. Arq. Gabriel Trinidad Mendoza Carrasco, Director de Manifestaciones, Licencias y uso de Suelo, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Asesor Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis, en la Dirección Jurídica; Integrante Asesor, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa en la Contraloría Interna; Invitada, C. Elizabeth Verónica López Ramírez, Directora de Seguridad Pública; Invitado, C. Jaime Pineda Ayala, Subdirector de Seguridad Pública. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 15, (Adquisición de Valla Metálica de Popotillo). -----

5.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está presentando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo expresa, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 15, (Adquisición de Valla Metálica de Popotillo). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 15**, cantidad 300, unidad pieza, descripción del bien o servicio, adquisición de vallas metálicas de popotillo 1.20 de alto por 2 metros de largo, con dos patas para

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

detenerse, monto estimado que incluye el Impuesto al Valor Agregado, \$600,000.00, observaciones, la adquisición de este material se utilizará en las actividades que desarrolla la Dirección de Seguridad Pública, específicamente en la Coordinación de la Seguridad de las y los ciudadanos en los eventos masivos que se implementan en esta demarcación, partida 2471, fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción II, XIV y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, pasamos al folio número catorce, estamos presentando la justificación del caso número 15, área solicitante, Subdirección de Seguridad Pública, descripción genérica del bien, adquisición de vallas metálicas de popotillo, partida presupuestal 2471, "Artículos Metálicos para la Construcción". Monto estimado del requerimiento, \$600,000, Incluye IVA. Actividades a desarrollar, la adquisición de este material se utilizará en las actividades que desarrolla la Dirección de Seguridad Pública, específicamente en la Coordinación de la seguridad de las y los ciudadanos en los eventos masivos que se implementan en esta demarcación. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir. La Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. El territorio de la Delegación cuenta con un importante número de pueblos y barrios entre los que destacan San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, que mantienen dentro de sus usos y costumbres, numerables tradiciones, carnavales, ferias y festividades patronales. Cabe señalar que la concentración de un alto número de ciudadanas y ciudadanos en las diversas festividades de la demarcación, son un gran riesgo de seguridad y debido a las problemáticas de control, dado su arraigo referente a las festividades propias de cada uno de los pueblos; se debe de garantizar y ponderar el orden y seguridad de las y los asistentes a las concentración y festividades; lo cual se vera ampliamente apoyado con las vallas metálicas, permitiendo la implementación y coordinación de acciones tendientes a facilitar los accesos, salidas fluidas, ordenadas que evitarían incidentes, y se tendría mayor vigilancia en cuanto a las acciones de dichas concentraciones. Cabe destacar que el primer trimestre de cada ejercicio es significativo por el cúmulo de fiestas patronales, así como a lo largo del año se tienen actividades, si bien es cierto no de manera regular pero si de manera continua. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, Primer quincena del mes de Marzo 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II y XIV del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Distrito Federal" y "Se trate de armamento, vehículos, equipo, bienes o servicios de seguridad relacionado directamente con la seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social", así como 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción II y XIV antepenúltimo párrafo, de la misma Ley. Los contratos se formalizarán atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en el folio dieciséis estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado, en su folio número diecisiete estamos presentando el oficio, dice, y debe decir, que nos envía el área; en su folio número dieciocho al veintiuno estamos presentando sus respectivas cotizaciones, en su folio número veintidós al veinticuatro estamos presentando los oficios donde el área les hace la invitación para que participen en el proceso de compra de vallas metálicas, en su folio número estamos presentando la requisición de compra 116, en su folio número veintiséis estamos presentando el oficio donde nos otorgan la suficiencia presupuestal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras dice, se comunica al Pleno de este Comité, que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control, sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta, la que deberá incluir los siguientes conceptos, acuerdos. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras expresa, se somete al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en la Segunda Sesión Extraordinaria del 2017, el Caso Núm. 15, por concepto de vallas metálicas de popotillo, con un monto de \$600,000.00, para la primera quincena del mes de marzo de 2017. Los comentarios vertidos por éste Órgano Interno de Control son entregados formalmente al Secretario Ejecutivo de este H. Comité a efecto de que sean considerados como acuerdos. Esta Contraloría Interna, recibió carpeta conteniendo 29 fojas con información del Caso Núm. 15, que se somete a este H. Comité y de su análisis se derivó lo siguiente. Punto número 1; No se cuenta con el oficio de Autorización del titular de la Delegación, lo cual incumple con el

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual establece. Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que, para efectos de los dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, en este caso la delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la preferencia. Así entonces, se requiere se de cumplimiento al penúltimo párrafo del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, previo a la adjudicación se obtenga el oficio de autorización del titular de la delegación, de los casos sometidos al H. Comité, y en lo subsecuente se proporcione a ésta Contraloría Interna una copia para su integración en carpeta. Como punto número 2, la partida que se afecta es la 2471, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto la cual indica que son artículos metálicos para la construcción, son asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como, lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo, malla ciclónicas y cercas metálicas, etc. El bien que se solicita no es un producto que se requiera para construir, es equipo para coordinas la seguridad de los eventos masivos, como lo indica la Subdirección de Seguridad Pública. Se requiere se verifique la partida a afectar de acuerdo el tipo de bienes que se esta requiriendo, con base al clasificador por objeto de gasto. Como punto número 3, se presenta el sondeo de mercado elaborado con las cotizaciones de tres proveedores, las cuales en el mes de febrero de 2017, presentan cotización por 100 vallas metálicas de popotillo, como requirió inicialmente en la requisición 116, sin embargo mediante oficio DSP/564/2017, del 6 de marzo de 2017, la Dirección de Seguridad Pública requiere el incremento de 200 vallas metálicas; lo que origina un incremento en la adquisición de los bienes. Sin embargo, la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, no actualizó la cotización para la adquisición de 300 vallas metálicas de popotillo, lo que podría originar adquirir los bienes con un sobre precio. Se requiere que previo a la adquisición la convocante obtenga la cotización del precio para las 300 vallas metálicas de popotillo, a efecto de que el precio de mercado conforme a la cantidad de bienes a adquirir, mejore en beneficio de la Delegación, como se indica en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

Observando en la carpeta en la foja 16, podemos darnos cuantas que se hace el sondeo de mercado con tres comercializadoras, con Neftalí López Morales, Jorge Guerrero de Gante y María Fernanda Pérez, se exhorta a que se realice el sondeo de mercado con empresas que tengan algún tipo de relación o que se refieran a este tipo de bienes. Adicionalmente se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, que en la contratación del servicio del caso que se presenta en este H. Comité se considere dar cumplimiento a lo siguiente, que el responsable de la adquisición vigile que las adquisiciones de los bienes se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Delegación, como se establece en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Al lineamiento relativo a la Manifestación de no Conflicto de Intereses, fracción Décima Tercera, que fue vigente a partir del 17 de septiembre de 2015, a cargo de las personas Servidoras Públicas, así como de los particulares en ser favorecidos, beneficiados, adjudicados con contratos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o de la relación con las respectivas personas servidoras públicas. Lo anterior a efecto de que se de cumplimiento a dicho Lineamiento y se anexe en expediente dicha manifestación. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, he tomado nota de sus comentarios, para hacerlos llegar en su momento. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún otro comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. ---

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$600,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Adquisición de Vallas Metálicas de Popotillo", incluido en la requisición 116, Partida presupuestal 2471, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II, XIV y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 52. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará al Órgano Interno de Control copia del oficio de autorización del titular de la delegación, para su integración en carpeta. 2) Se verificará la partida a efectuar de acuerdo al tipo de bienes que se esta requiriendo, en base al clasificador por objeto de gasto. 3) Se enviará copia de las cotizaciones debidamente requisitadas. 4) La Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, vigilará que las adquisiciones de los bienes se realicen con los precios de mercado, como se establece en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. 5) Se anexa en los expedientes del contrato la Manifestación de no Conflicto de Intereses. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en vista de ser una Sesión Extraordinaria, no hay asuntos generales que tratar. Y pasamos al siguiente punto. -----


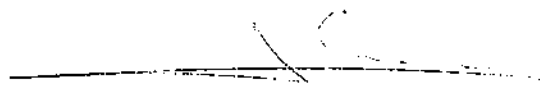
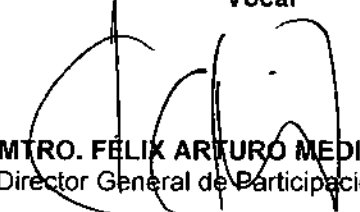
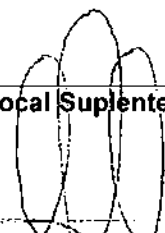


QUINTO: Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA Director General de Participación Ciudadana</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ARQ. IVÁN CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ Director de Mejoramiento Urbano</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">C. CLAUDIA ALICIA ROVALCABA BARRÓN Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">ING. ARQ. GABRIEL TRINIDAD MENDOZA CARRASCO Director de Manifestaciones, Licencias y uso de Suelo</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
10 DE MARZO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural</p>
	<p align="center">Asesora Suplente</p> <p align="center">LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis</p>
	<p align="center">Integrante Asesor</p> <p align="center">LIC. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa</p>
<p align="center">Invitada</p> <p align="center">C. ELIZABETH VERÓNICA LÓPEZ RAMÍREZ Directora de Seguridad Pública</p>	<p align="center">Invitado</p> <p align="center">C. JAIME PINEDA AYALA Subdirector de Seguridad Pública</p>

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE FEBRERO DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Miriam Jiménez Martínez, Directora de Verificación y Reglamentos en la Dirección General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva, de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Ing. Felipe Rosas Rangel, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Tania Gabriela Montero Ruiz, Directora de Recursos Financieros; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, les da la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente define, que del registro de asistencia, se desprende que existe el quórum necesario para la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria, en el mes de febrero del ejercicio 2017. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE FEBRERO DE 2017**

procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Se anexa copia de los oficios de la designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de Enero de 2016. -----

6.- Seguimiento de Acuerdos. -----

7.- Asuntos Generales. Se hace del conocimiento del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, informe relativo a las adjudicaciones con fundamento en la fracción IV del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac 2017. -----

8.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo diserta, dado que se dio lectura a la Orden del Día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo dice, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE FEBRERO DE 2017**

CUARTO: Se anexa copia de los oficios de la designación de Suplencias de los Integrantes titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en los siguientes folios estamos presentando los oficios de acreditaciones de las suplencias, del folio trece al veintidós. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta si hay algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García diserta, que de las observaciones a este punto, hace falta el oficio de la suplencia del Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, así como el del Director General de Desarrollo Social. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, estoy tomando nota de sus comentarios, para hacérselos llegar. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de Enero de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio número veinticuatro al cuarenta y dos, estamos presentando el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la cual voy a obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra la Lic. Fabiola Espinosa García comenta, respecto a la solicitud de que se integren en la carpeta copia del resumen presupuestal del tercer y cuarto trimestre de 2016, se solicita se puedan integrar en el acta las sugerencias del Órgano de Control Interno, y se proporcione copia del concentrado por partida presupuestal y el analítico o bien por servicio, esto sería todo con respecto a este rubro. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE FEBRERO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez glosa, de igual manera estoy tomando nota de sus comentarios, para hacérselos llegar. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Primera Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, y pasamos al siguiente punto. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismo. --

Acuerdo para Seguimiento: 1) El oficio de la Suplencia del Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales firmado por el Lic. Anselmo Peña Collazo se presentó en la Carpeta de la Primera Sesión Ordinaria en el Punto 6. 2) Se enviará copia del oficio de Suplencia de la Dirección General de Desarrollo Social. 3) Se integra copia del resumen presupuestal del 3er y 4º trimestre 2016. 4) Se proporcionará copia del concentrado por partida presupuestal y el analítico o bien por servicio. -----

SEXTO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, estamos presentando en su folio cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, estamos presentando el oficio de los comentarios sobre la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega, con respecto al Caso N° 13, adquisición de mezcla asfáltica, en los acuerdos del Comité de la anterior sesión, se estableció dar atención a doce puntos de los comentarios vertidos por el Órgano Interno de Control, nos hicieron llegar la atención a éstos comentarios de cinco, -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE FEBRERO DE 2017**

faltarían de ocho; y con respecto al Caso N° 14, contratación de servicio de impresión de carteles, lonas y volantes, aquí se estableció dar atención a cinco puntos, y únicamente recibimos la atención a uno de ellos, nos quedarían pendiente cuatro comentarios para que nos indiquen lo procedente con respecto a éstos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de la misma manera hemos tomado nota, para hacerles llegar sus comentarios. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún otro comentario, que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO: Asuntos Generales. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, se hace del conocimiento del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, informe relativo a las adjudicaciones con fundamento en la fracción IV del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez indica, en su folio cuarenta y ocho al cincuenta, estamos presentando el informe del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez señala, estamos presentando el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, del folio cincuenta y dos al cincuenta y siete estamos presentando los oficios para su validación presupuestal, para sus adecuaciones, y donde nos comunican de la validación presupuestal por un monto de \$324'210,935.00; en su folio número cincuenta y cuatro estamos presentando donde se ha publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; en su folio sesenta y seis estamos presentando el aviso con el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2017; en el folio cincuenta y siete estamos presentando donde nos validan el programa referido; en su folio cincuenta y ocho estamos presentando el acuse del programa Anual de Adquisiciones, inicial del 2017, esto hasta el folio ochenta y tres. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE FEBRERO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta si hay algún comentario al respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Secretario Ejecutivo, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. -----

OCTAVO: Clausura de la Sesión. -----


El C.P. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. --

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración


TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE FEBRERO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">LIC. MIRIAM JIMÉNEZ MARTÍNEZ Directora de Verificación y Reglamentos</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano.</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">ING. FELIPE ROSAS RANGEL Director de Desarrollo Rural.</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">C. TANIA GABRIELA MONTERO RUÍZ Directora de Recursos Financieros</p>	

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
17 DE FEBRERO DE 2017

TITULARES	SUPLENTE
	Vocal Suplente LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis
Asesora  LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna	

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del veinte de enero de 2017, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional; Secretario Ejecutivo, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Hugo Eduardo Reyna León, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguero Martínez, Director General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Suplente, C.P. Alejandro González Malvaez, Subdirector de Finanzas de la Dirección de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Beatriz Guerra Ramos, Directora Jurídica; Asesor Suplente, Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna; Contralora Ciudadana, C. Ausencia Villegas Ramos. -----


En uso de la palabra el Presidente, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Rigoberto Salgado Vázquez en su carácter de Presidente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Rigoberto Salgado Vázquez en su carácter de Presidente define, que de la lista de asistencia, existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----



**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

El Presidente, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez declara formalmente iniciada la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, mismos que procede a someter a consideración del pleno. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez dice, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para sus observaciones y comentarios, de los puntos a tratar. -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Oficios de Acreditaciones de los Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. -----
- 5.- Instalación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. . -----
- 6.- Designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. -----
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de diciembre de 2016. -----
- 8.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de enero de 2017. -----
- 9.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 13, (Adquisición de Mezcla Asfáltica). -----
- 10.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 14, (Contratación del Servicio de Impresión de Carteles, Lonas y Volantes). -----
- 11.- Seguimiento de Acuerdos. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

12.- Asuntos Generales. Manual de Integración y Funcionamiento del H. comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su revisión y actualización. Se informa sobre la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre del ejercicio 2016. Se informa los Montos de Actuación Máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2017. -----

10.- Clausura de la Sesión -----

El Lic. Rigoberto Salgado Vázquez dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día de esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Rigoberto Salgado Vázquez dice, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, C. Gustavo Garcés Vázquez, para el desahogo de los siguientes puntos. -----

CUARTO: Oficios de acreditaciones de los Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez señala, tenemos el Oficio Número JDT/0021/2017, donde el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, designa como Secretario Ejecutivo al Lic. Anselmo Peña Collazo; en el folio catorce tenemos el oficio JDT/022/2017, en el cual el Lic. Rigoberto me designa como Secretario Ejecutivo; en el folio quince tenemos el oficio JDT/023/2017, donde designa como Vocal al C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; en el folio dieciséis tenemos el oficio JDT/024/2017, donde designa como vocal al Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Director General de Participación Ciudadana; en el folio diecisiete tenemos el oficio JDT/025/2017, donde designa como Vocal a la C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; en el folio dieciocho tenemos el oficio JDT/026/2017, donde designa como Vocal al Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; en el siguiente folio tenemos el oficio JDT/027/2017, donde se designa como Vocal al Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; en el folio veinte, tenemos el oficio JDT/028/2017, donde designa como Vocal al C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; en el folio veintiuno, tenemos el oficio JDT/029/2017, donde se designa como Vocal a la C.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

Tania Gabriela Montero Ruíz, Directora de Recursos Financieros; en el folio veintidós, tenemos el oficio JDT/030/2017, donde designa como Asesora a la Lic. Beatriz Guerra Ramos; en el folio veintitrés, tenemos el oficio JDT/031/2017, donde se hace extensiva la invitación a la Mtra. Irene Muñoz Trujillo, para que forme parte como Invitada del Comité. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO: Instalación del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, CC. Miembros del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Delegación Tláhuac, presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y una vez habiéndose acreditado a los integrantes de éste H. Comité, conforme lo establece la propia normatividad, el Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional y Presidente de éste H. Cuerpo Colegiado, a través del Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración y Secretario Ejecutivo de este H. Cuerpo Colegiado, **declara formalmente instalado el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Delegación Tláhuac** para el ejercicio 2017. Lo anterior, a efecto de cumplir con cada una de las atribuciones y facultades que nos confiere la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la demás normatividad aplicable en la materia, siempre con el propósito de coadyuvar a garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos asignados a éste Órgano Político Administrativo. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

SEXTO: Designación de Suplencias de los Integrantes Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio 2017. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 8 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se solicita a todos los integrantes de este H. Órgano Colegiado, que a la brevedad posible, hagan llegar mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo, la designación de su suplente, mismo que deberá tener nivel jerárquico inmediato inferior de la estructura dictaminada. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez define, en el folio veintisiete tenemos el oficio de la Dirección General de Administración, donde el Lic. Anselmo Peña Collazo, nombra al de la voz, como su suplente. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria. Celebrada el 29 de diciembre de 2016. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, el acta de la Décima Sesión Ordinaria, se encuentra del folio veintinueve al cuarenta, de la cual voy a obviar su lectura. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si existe algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el acta de la Décima Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Décima Sesión Ordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria. Celebrada el 3 de enero de 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su carpeta del folio cuarenta y dos al cincuenta y ocho, estamos presentando el Acta de la Primera Sesión

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

Extraordinaria, también pido obviar su lectura. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, de no ser así, solicito a los participantes que estén de acuerdo con el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez expresa, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

NOVENO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 13, (Adquisición de Mezcla Asfáltica). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 13**, cantidad 800, unidad toneladas, descripción del bien o servicio, Adquisición de Mezcla Asfáltica, para el periodo de enero a marzo 2017, monto estimado que incluye IVA, \$1'100,000.00. Observaciones, la adquisición de este material es necesario para el mantenimiento y construcción de la carpeta asfáltica dentro del perímetro delegacional. Partida presupuestal 2411. Con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez describe, en el folio sesenta y uno, tenemos la justificación del caso número 13, área solicitante, Unidad Departamental de Obras Viales. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, adquisición de mezcla asfáltica. Partida Presupuestal, 2411 "Mezcla Asfáltica". Monto estimado del Requerimiento, \$1'100,000.00, incluye IVA. Actividades a Desarrollar, material que se empleará en la construcción y mantenimiento de la carpeta asfáltica dentro del perímetro delegacional. Justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir, la Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. La superficie de la Delegación Tláhuac, es de 6,000 hectáreas, y 3,264 son de superficie agrícola, superficie total de la Demarcación. Una de las principales actividades de la Delegación, corresponde el mejoramiento urbano, y es el caso de mantener en las mejores condiciones la carpeta asfáltica

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

de las calles y avenidas de la circunscripción. Actualmente, las calles con baches, hundimientos en el pavimento, socavamientos, generan una imagen urbana decadente y descontextualizada, una calle en la que eventualmente no existe orden y limpieza, se convierte en una calle indiferente, imprecisa y causante de todo tipo de molestia a toda clase de vehículos y peatones. La superficie de la rodadura de la demarcación, se encuentra en mal estado en un aproximado del 60%, presentando daños como son los llamados "acocodrilamiento", arriñonado, "mapa", grietas longitudinales y transversales, así como los llamados baches de distintas dimensiones de anchura y profundidades. El atender el bacheo con la mezcla asfáltica requerida, evita accidentes automovilísticos y de transeúntes; siempre el evitar caer o pisar o rodar sobre un bache puede generar un accidente por atropellamiento, por alcance o impacto con otros automovilistas, bicitaxis, motocicletas, triciclos, etc. Cubrir los baches, se convierte en una actividad vital para el funcionamiento y movilidad de la ciudadanía y todos los que transitamos por sus calles y avenidas, de forma tal que se evita el socavamiento, para que al taparlo no tenga acceso al mismo el agua de lluvia o de cualquier otro líquido, y que cause su desfragmentación considerando que el material ya instalado, pierda su consistencia por el uso y los años en que fue instalado. La acción referida, brinda seguridad a todo tipo de vehículos, ya que un bache tapado evitará posibles daños mecánicos en los rines, llantas o suspensiones, independientemente de la posible demanda ciudadana a la Delegación, con la consecuente erogación por reparación del daño, con cargo a los recursos presupuestales del Gobierno de la Ciudad de México; además coadyuvará a evitar caídas y luxaciones de personal al tener calles y avenidas sin baches y al lograr una mejor circulación en las mismas, se contribuye a mejorar la movilidad vehicular, ayudando a disminuir la contaminación ambiental. De interrumpirse el servicio de bacheo y mantenimiento a la carpeta asfáltica, peligra la seguridad de los y las ciudadan@s de algunas regiones de esta demarcación. Por otra parte, el bachear, contribuye al evitar problemas estructurales en las propiedades aledañas al bache existente, que pudieran presentar problemas de grietas en techos y paredes de inmuebles, y en caso extremo, daños al inmueble entero. Cabe mencionar que de acuerdo a la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en su artículo 181, la conservación de la superficie de la rodadura de vías secundarias, le competen a este Organismo Político Administrativo. Asimismo, es pertinente señalar que se recibieron en el CESAC, solicitudes para cubrir los baches en la Demarcación; en el presente ejercicio, por el mismo medio, se han recibido solicitudes de atención de bacheo. Es de total relevancia señalar que en ejercicios fiscales anteriores, la mezcla asfáltica se adquiría a la Planta de Asfalto, propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, y toda vez que las autoridades determinaron el cierre de operaciones de la misma, es menester buscar otras alternativas para allegarse de este producto, ya que como es de observarse, el pavimento de las arterias de circulación de la demarcación, requieren que los ya multicitados baches, sean cubiertos. Por lo anterior, se considera pertinente la adquisición de mezcla

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

asfáltica, a fin de mejorar la imagen urbana, atender las solicitudes realizadas por la comunidad Tlahuaquense, y evitar los posibles daños referidos anteriormente. Entrega de los Bienes ó Período del Servicio, Enero a Marzo 2017. La Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la Ciudad de México", así como 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción II antepenúltimo párrafo, de la misma Ley. Los contratos se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en los siguientes folios tenemos el sondeo de mercado en el cual se pone una nota, que dice, el área deberá ajustarse en cantidad de toneladas de acuerdo al presupuesto autorizado, las cotizaciones, en el folio sesenta y siete tenemos la requisición 113, con suficiencia presupuestal, en el siguiente folio, tenemos el oficio 0032, firmado por el Jefe Delegacional C. Rigoberto Salgado Vázquez, referente al artículo 54 penúltimo párrafo. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta al pleno, si es que existe algún comentario que quieran hacer al respecto. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras expresa, se comunica al Pleno de este Comité que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano Interno de Control, sean tomadas como acuerdos para el seguimiento de los mismos y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, apartado de las sesiones, párrafo trece, que a la letra señala, en cada sesión se levantará acta. La que deberá incluir los siguientes concepto, acuerdos. -----

El Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras expresa, en lo que se refiere a los oficios de acreditación de los Titulares del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac para 2017. El Jefe Delegacional en Tláhuac con fecha 11 de enero del 2017 designó, al Director General de Administración, Secretario Ejecutivo y al Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales como Secretario Técnico del H. Comité Delegacional, así como a los titulares de las siguientes Direcciones Generales como Vocales, Jurídico y Gobierno, Participación Ciudadana, Servicios Urbanos, Desarrollo Social, Obras y Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Rural y la Directora de Recursos Financieros. Asimismo, como Asesora del Comité

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

la Directora Jurídica, como invitados a la Directora de Contralorías Ciudadanas, de lo anterior se observa que los oficios de asignación no cuentan con número de oficio. Se sugiere que se recabe el número de oficio con el que se hacen los nombramientos correspondientes y se integren los acuses originales en la carpeta del H. Comité, proporcionando una copia a ésta Contraloría Interna para su integración. En lo que se refiere a las designaciones de suplencia de los integrantes, toda vez que en la carpeta de éste H. Comité de Adquisiciones, únicamente se integró oficio de suplencia del Director General de Administración, nombrando al Secretario Ejecutivo, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, con el oficio número DGA/020/2017 de fecha 17/01/2017, como su suplente. Se requiere como bien lo menciona el Secretario Técnico que a la brevedad los integrantes del H. Comité hagan llegar a este los oficios de suplencia. Se sugiere que se hagan llegar los oficios de suplencias a fin de integrarlos en la carpeta correspondiente, proporcionando una copia a esta Contraloría Interna. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. -----

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia de las acreditaciones de los Titulares de este H. Comité. 2) Se proporcionará copia de los oficios de las suplencias de este H. Comité -----

En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras dice, relativo al Caso No. 13, adquisición de mezcla asfáltica, en el formato de autorización del caso, se observa que el formato de presentación no está firmado por los integrantes del H. Comité, por lo que se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su verificación. En cuanto a la justificación del Caso, se indica que la Unidad Departamental de Obras Viales requiere, para dar cumplimiento a las solicitudes recibidas por CESAC, el material solicitado para cubrir los baches en la demarcación en el periodo enero-marzo del 2017, mediante la requisición de compra 113, con un presupuesto autorizado de \$1'100,000.00 y del que se derivo el sondeo de mercado con la cotización más baja por \$1'401,280.00, importe que rebasa el presupuesto autorizado, incumpliendo el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual establece lo siguiente, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, solamente cuando cuenten con recursos disponibles dentro de su presupuesto aprobado y señalado en el oficio de autorización de inversión que al efecto emita la Secretaría. En la Justificación del Caso, se menciona que la Planta de Asfalto de la Ciudad de México, en la actualidad no esta en actividades, motivo por el cual buscaron otras

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

alternativas para la adquisición de dicho material. Se recomienda que, derivado de lo antes expuesto, la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, deberá observar el cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Se solicita que el área responsable proporcione el oficio emitido por la Planta de Asfalto en el que libera a esta Delegación de Tláhuac de la solicitud del bien requerido, a efecto de soportar que la Dirección de Recursos Materiales y de Servicios Generales buscó alternativas para la adquisición del material requerido, asimismo, que proporcione el programa de construcción y mantenimiento con la localización específica y las fechas en que se realizarán los trabajos para el suministro del material, además las solicitudes ingresadas a CESAC, relación con número de folio, nombre del solicitante y ubicación de la demanda. En cuanto al sondeo de mercado, la descripción técnica del bien solicitado no es clara y precisa, mezcla asfáltica $\frac{3}{4}$, no es $\frac{3}{4}$ ", la mezcla que se requiere es en caliente?, no se indica la resistencia, granulometría, etc., de acuerdo con el numeral 4.8.1 de la Circular Uno Bis, inciso C) se debe indicar, descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta, precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, IVA y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, período de prestación del servicio y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria, éstas empresas son comercializadoras, éstas comercializadoras también deberán acreditar la capacidad financiera así como la capacidad logística para poder suministrar tal bien. La recomendación es, se sugiere que se agregue en el sondeo de mercado las especificaciones técnicas de la mezcla que se requiere, las especificaciones generales, como la resistencia, granulometría, es mezcla caliente?,. Así como cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. Referente a la requisición 113, se integró la requisición 113, en la que se indica que cuenta con suficiencia presupuestal de \$1'100,000.00, información autorizada por el Subdirector de Finanzas en ausencia de la titular de la Dirección de Recursos Financieros, con el oficio número DRF/SF/001733/2016, de fecha 30 de diciembre del 2016. En la requisición no se indica la descripción clara y precisa de material solicitado, el precio unitario, IVA y total así como el monto estimado. No se indica el calendario de entregas del material. Este Órgano Interno sugiere que, se integre a la carpeta el oficio de pre inversión para el período enero-marzo del 2017 y se indique porque motivo se integró el oficio DRF/SF/001733/2016, de fecha 30 de diciembre del 2016, de suficiencia presupuestal el cual no indica de que año son los recursos a utilizar. Se requiere que la requisición debidamente requisitada, conforme lo establece el formato, que contenga la descripción clara y precisa, el precio unitario, subtotal, IVA y total, así como el monto estimado importe que sirve como parámetro para solicitar suficiencia presupuestal y se indique el calendario, fechas específicas, de entrega del material. Adicionalmente se recomienda al responsable de la adquisición que vigile que los bienes y/o servicios, se realicen

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

con los precios de mercado en beneficio de la Delegación, como se establece en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguerón Martínez comenta, para el desarrollo de éste H. Comité, quede fehacientemente claro que la carpeta que nos están asignando viene foliada con el oficio JDT/0021/2017 a JDT/031/2017 todos y cada uno de los nombramientos que aquí se han propuesto. Por otra parte y para el mejor proveer, yo le pediría al Órgano de Control Interno, que tenga a bien en todas las observaciones que nos haga fundar y motivar el motivo y causa, que nos hace por esta parte, porque queda como a pleno arbitrio del de la voz, y omitir una opinión sin que jurídicamente nos diga cuáles son las características, en este sentido tanto las leyes que aquí hemos invocado refieren los elementos necesarios, para que todas las actividades que haga este H. Comité estén apegadas a derecho, también observo que entre esas observaciones no están contempladas dentro de los órganos que se citan, tanto de la Circular Uno Bis, como la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente quedan excedidas; estaría bien que motivara y fundara cuáles son, para nosotros también el mejor proveer de éstas solicitudes, atender lo que aquí se ha dicho. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo; Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$1'100,000.00 I.V.A. Incluido, por concepto de la "**Adquisición de Mezcla Asfáltica**", establecido en la requisición 113, partida presupuestal 2411, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 52, de la misma Ley. -----

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se enviará copia del formato de autorización del caso debidamente firmado. 2) Se enviará copia de oficio dice y debe decir. 3) Se turnará copia del oficio emitido por la Planta de Asfalto. 4) Se proporcionará copia del Programa de Construcción y Mantenimiento. 5) Se proporcionará copia de las solicitudes ingresada a CESAC. 6) Se enviará copia del sondeo de mercado con las especificaciones técnicas de la mezcla que se requiere. 7) Se anexa copia del

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

calendario de entrega de material. 8) Se integrará oficio de pre inversión a la carpeta. 9) Se informa que del apartado de la requisición 113, esta observación no es de competencia de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales. 10) Se enviará copia de la requisición con el precio unitario, subtotal, IVA y total. 11) Se informa que se tomarán las recomendaciones que emite el Órgano Interno de Control, en cuanto a que el sondeo de mercado y en la formalización del contrato se vigilará que los costos se encuentren dentro de los precios de mercado en beneficio de la Delegación, como establece en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. 12) Se anexa copia del oficio de autorización del jefe Delegacional con el número asignado. -----

DÉCIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 14, (Contratación del Servicio de Impresión de Carteles, Lonas y Volantes). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 14**, cantidad 20,000, unidad pieza descripción del bien o servicio contratación del servicio de impresión de carteles en papel couche; cantidad 3,500, unidad metros, descripción lona; cantidad 70,000, unidad pieza, descripción volantes; monto estimado que incluye IVA, \$750,000.00. Observaciones, la contratación de este material es la de diseñar y autorizar la elaboración y difusión de los programas y actividades de esta demarcación. Partida presupuestal 3611. Con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez describe, en el folio sesenta y uno, tenemos la justificación del caso número 14, área solicitante, Dirección de Comunicación Social. Descripción Genérica del bien, arrendamiento o servicio, servicio de impresión de materia de difusión carteles, lonas y volantes. Partida Presupuestal, 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales". Monto estimado \$750,000.00 Incluye IVA. Actividades a Desarrollar, con este servicio una de sus atribuciones y responsabilidades es la de diseñar y autorizar la elaboración del material de difusión de los programas y actividades de esta demarcación. La finalidad es cumplir con las metas establecidas, así mismo informar a la ciudadanía sobre las festividades que se llevan a cabo en los pueblos, barrios y colonias de la Delegación Tláhuac, y de contar con dicho material para difundir los eventos, las acciones y programas delegacionales de las áreas de esta demarcación. Dicha difusión implica dar a conocer entre la población las obras, mejoramiento urbano, servicios, programas, proyectos y logros en general de la Delegación, así como programas sociales, de protección civil y cuidado del medio ambiente, entre otros. La justificación del bien, arrendamiento o servicio a adquirir, la Delegación Tláhuac es uno de los 16 Órganos Político-Administrativo que conforman a la Ciudad de

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

México, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, localizada al sur oriente de la ciudad, se caracteriza por ser una comunidad rural-urbana de la que sobresalen pueblos originarios conservadores y de costumbres arraigadas. Tláhuac es una comunidad con ricas y variadas expresiones culturales y sociales, y uno de los objetivos es fomentar y promover el desarrollo integral de los diversos sectores de la sociedad a partir de actividades culturales, recreativas, educativas, de esparcimiento u recreación, de salud, asistencia social y deportivas, resaltando la participación de las diversas manifestaciones de los pueblos, barrios y colonias que conforman esta demarcación. El servicio de impresión solicitado es para llevar a cabo la difusión de los programas y actividades Delegacionales del 1er Trimestre del año 2017. Entrega de los Bienes. Enero a Marzo de 2017. Fundamentación y motivación de la Excepción a la Licitación Pública. El ejercicio de la opción por Adjudicación Directa tiene su razón de ser bajo los argumentos de hechos referidos y fundamentados de derechos que a continuación se vierten. El procedimiento de adjudicación se efectuará en consideración de lo dispuesto en la fracción II Bis del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se demuestra que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad", así como 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción II antepenúltimo párrafo, 58 primer párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. Para cumplir con el criterio de Precio; se cuenta con el sondeo de mercado, del que se desprende que los proveedores cuentan con precios competitivos y razonables, de conformidad con el mercado y considerando de que se trata de un nuevo ejercicio fiscal. Por lo que respecta al criterio de Calidad, los servicios solicitados requieren de una atención inmediata y que los materiales e instrumentos que se utilicen sean de primera calidad, alta resistencia y durabilidad. A fin de que se brinde total seguridad a los usuarios, toda vez que la mayoría de los eventos presentan una gran afluencia de personas, luego entonces, los prestadores de los servicios deben contar con capacidad técnica y de respuesta inmediata. Para atender a nutridos grupos de personas de diferentes estratos sociales y culturales. Y cumplir con las características y especificaciones que las Unidades Administrativas de la Delegación solicitan. A los criterios de precio y calidad, se suma el criterio de Oportunidad, el cual considera la necesidad de atender en tiempo y forma las solicitudes de servicio que presentan las distintas Unidades Administrativas de la Delegación, mismas que presentan horarios y lugares de difícil operación, sin que esto implique una erogación adicional de recursos materiales, humanos y financieros. A los tres criterios antes señalados suma un cuarto, el de Financiamiento, el cual se circunscribe y justifica por parte de los proveedores, en la aceptación del esquema de pagos establecido en la Delegación. Cabe hacer mención que los contratos "compromisos" se formalizaran atendiendo lo dispuesto en la fracción I del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, en su folio número setenta y tres estamos presentando el cuadro de sondeo de mercado, y en su folio setenta y cuatro al setenta y seis, las respectivas cotizaciones, en su folio setenta y siete estamos presentando la requisición de compra que es la número dieciséis y en su folio número setenta y ocho estamos presentando el oficio donde se nos otorga la suficiencia presupuestal y en su folio número setenta y nueve, estamos presentando la autorización del Jefe Delegacional, C. Rigoberto Salgado Vázquez, donde se autoriza que el Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio de impresión de carteles en papel couche. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras comenta, referente al Caso No. 14, servicio de impresión de carteles, lonas y volantes, por \$750,000.00, en referencia al cumplimiento a la norma octava en material de comunicación social, no se anexo el oficio de la Coordinación General de Comunicación Social para la autorización de la Imagen Gráfica en cumplimiento a la norma 8, la cual establece lo siguiente, los impresos, publicaciones, rótulos en muebles e inmuebles, vehículos y cualquier material que con fines de identificación impriman, publiquen o difundan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se ajustarán al Manual de Identidad de Imagen Gráfica del Gobierno del Distrito Federal, cuya elaboración, modificación y difusión estará a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social. Referente al formato de autorización del caso, se observa que el formato de presentación del caso 14, no está firmado por los integrantes del H. Comité, se solicita que una vez que se apruebe el mismo, se firme y se haga llegar una copia a esta Contraloría Interna para su integración en la carpeta. Referente a la justificación del caso número 14, se indica que la Dirección de Comunicación Social requiere el servicio de impresión en material de difusión en carteles, lonas y volantes para el periodo enero-marzo del 2017, para llevar a cabo la difusión de los programas y actividades delegacionales del primer trimestre del 2017, sin que se indique los programas y actividades delegacionales del primer trimestre, toda vez que a la fecha sólo se han publicado dos actividades institucionales y una de ellas ya se llevó a cabo, motivo por el cual no estaría dentro de la solicitud y es día de reyes. La justificación a la Licitación Pública no se justifica fehacientemente. El precio que se menciona indica que es razonable sin presentar un sondeo de mercado que así lo indique. La calidad, no se justifica la calidad de los bienes, toda vez que no cuenta con ellos, cómo calificar un material que no ha sido adquirido. La oportunidad, no se indica cuál es la oportunidad de los bienes, como la obtuvo. Financiamiento, el esquema de pago de los bienes es casi de inmediata a los 20

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

días de presentada la factura, así que no hay tal financiamiento, son las condiciones que el Gobierno de la Ciudad de México opera para todas las adquisiciones, aunado a que esta fundamentado con el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, el cual no permite adquirir sin suficiencia presupuestal. Derivado de lo antes expuesto, se sugiere se verifique el fundamento legal correcto o bien otro supuesto a la excepción de la licitación pública para esta adjudicación, de igual forma se indiquen los programas y actividades para el primer trimestre del 2017. Con referencia a las cotizaciones y sondeo de mercado, el sondeo de mercado presentado por la convocante del proveedor Comercializadora de Impresos OM, S.A. de C.V., la cual es la empresa con el segundo precio más bajo, esta prescrita la cotización, con fecha 14 de enero del 2017, se sugiere efectuar, nuevamente, el sondeo de mercado, toda vez que, el sondeo fue solicitado el año anterior. La requisición 016, el área solicitante requiere 20,000 carteles, 3,500 metros de lona y 70,000 volantes, sin que se indique la difusión de los programas y actividades que se darán a conocer. No se indica el calendario de entrega de los bienes. Esta Contraloría Interna solicitó vía telefónica cotizaciones de los servicios de, carteles en papel couche de 60 x 40 cms. Lonas plastificadas, selección de color en diferentes diseños. Volantes media carta en papel bond, selección de color, diferentes diseños. La cotización fue negada al no contar con las especificaciones siguientes, peso del papel, colores definidos, cuantos diseños se requieren, cantidades exactas de los servicios que se requieren, cantidad de diplomas, reconocimientos, e invitaciones, en el mismo sentido las tarjetas de presentación. Sin que se indique cómo es que los proveedores entregaron cotización sin contar con las especificaciones necesarias que se requieren para una adecuada cotización. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez informa, he tomado nota de sus comentarios para hacérselos llegar. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo; Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$750,000.00 I.V.A. Incluido, por concepto de la **"Contratación del Servicio de Impresión de Carteles en papel couche, lonas y volantes"**, incluido en la requisición 016, partida presupuestal 3611, con fundamento en lo establecido en

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 52, de la misma Ley. -----

Acuerdo para Seguimiento: 1) Se anexará copia del oficio de la Dirección General de Comunicación Social. 2) Se enviará copia del formato de autorización del caso debidamente firmado. 3) Se turnará copia del oficio de la Dirección General de Comunicación Social, indicando los programas y actividades para el primer trimestre. 4) Se proporcionará copia del sondeo de mercado 5) Se indicará cómo es que los proveedores entregaron cotización sin contar con las especificaciones necesarias que se requieren para una adecuada cotización. -----

DÉCIMO PRIMERO: Seguimiento de Acuerdos. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez manifiesta, estamos presentando en su folio ochenta y uno, el oficio de los comentarios sobre la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria. En su folio número ochenta y dos estamos presentando el oficio donde su servidor le manda a la Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna en Tláhuac, copias de las actas que hace referencia sobre la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria. También en el folio ochenta y tres y ochenta y cuatro, tenemos el oficio donde se les envió documentación sobre la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Asuntos Generales. -----

Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su revisión y actualización. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez añade, en su folio ochenta y siete al ciento veinte estamos presentando el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

Se informa sobre la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2016. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en su folio ciento veintidós su servidor manda el oficio a la Lic. María de la Luz Urrusquieta Navarro, Directora General de -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

Recursos Materiales y Servicios Generales en la Oficialía Mayor, donde le informo la captura y registro de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2016, los cuales estamos presentándolos en el folio ciento veintitrés estamos presentando el resumen presupuestal del tercer trimestre y en el folio ciento veinticuatro, estamos presentando el resumen presupuestal del cuarto trimestre. -----

Se informa los montos de actuación máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2017. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez glosa, en su folio ciento veintiséis estamos presentando la Gaceta del 29 de diciembre del 2016, donde sale publicado; y en su folio ciento veintisiete en el Capítulo V de las Adquisiciones, en su Artículo 41. En su folio ciento veintiocho estamos presentando la tabla de los montos de actuación. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez comenta, en razón de estar agotados los puntos de esta sesión Lic. Anselmo Peña Collazo, Secretario Ejecutivo, se da por atendida la carpeta de la presente sesión. -----

ONCEAVO: Clausura de la Sesión. -----







El C.P. Gustavo Garcés Vázquez, cede la palabra al Lic. Anselmo Peña Collazo. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, ejercicio 2017. -----

PRESIDENTE

LIC. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
Jefe Delegacional

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO Director General de Administración</p>	
<p align="center">Secretario Técnico</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">C. HUGO EDUARDO REYNA LEÓN Director de Gestión y Atención Vecinal</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Directora General de Servicios Urbanos</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ Director General de Desarrollo Social</p>	

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
20 DE ENERO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
<p align="center">Vocal</p>  <p>ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano.</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p>C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA Director General de Desarrollo Económico y Rural</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p>C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ Subdirector de Finanzas</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p>LIC. BEATRIZ GUERRA RAMOS Directora Jurídica</p>	
	<p align="center">Integrante Asesor</p> <p>LIC. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS Subdirector de auditoria Operativa y Administrativa</p>
<p align="center">Contralora Ciudadana</p> <p>C. AUSENCIA VILLEGAS RAMOS</p>	

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las horas del día tres de enero de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón José María Morelos, sita en el Edificio Delegacional, se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, C. Héctor Jiménez Garcés, Director General Jurídico y de Gobierno; Vocal, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Director General de Participación Ciudadana; Vocal C. Luz Anel Francisco Martínez, Directora General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, C. Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón, Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal, Arq. Julio César Sánchez Alba, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal, C. Oswaldo Vázquez Pineda, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Asesor Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis de la Dirección Jurídica; Asesora, Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna; Invitado, Julio Domínguez Filio, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales; Invitado, C. Hugo César Loma Vergara, Jefe de la Unidad Departamental de Talleres. -----

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo, a nombre del Jefe Delegacional, Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, les da la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria a los miembros de este H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

PRIMERO: Lista de Asistencia. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente, presenta el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al Orden del Día y solicita a los integrantes del H. Comité su registro correspondiente. -----

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo en su carácter de Presidente Suplente comenta, que de la lista de asistencia, se desprende que existe el quórum legalmente requerido, y declara la apertura para llevar a cabo la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

El Presidente Suplente, Lic. Anselmo Peña Collazo declara formalmente iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo comenta, en su carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, para su observación y comentarios, de los puntos a tratar. -----

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. -----

3.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 01, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, Arrendamiento de Sillas, Tablones, Carpas, Lonas, Templetas). -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 02, (Contratación del Servicio de Audio). -----

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 03, (Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles y Box Lunch). -----

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 04, (Adquisición de Alimentos Perecederos y Abarrotes, para la Población Infantil, que integran los Cendi's de esta demarcación). -----

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 05, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos). -----

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 06, (Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo Turismo, Local y Foráneo). -----

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 07, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación). -----

11.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 08, (Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de la Albercas). -----

H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017

12.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 09, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.). -----

13.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 10, (Adquisición de Vara de Perlilla). -----

14.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 11, (Adquisición de Juguetes para el Festejo del día de Reyes). -----

15.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 12, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y Pesada y Pago de Derechos por Verificación Vehicular). -----

16.- Clausura de la Sesión -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo dice, dado que se dio lectura a la Orden del Día, que se está mostrando en esta sesión, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los titulares si se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión. Si es de aprobarse favor de levantar su mano. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo emite, por **unanimidad del Pleno se aprueba el Orden del Día** y pasamos al siguiente punto. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Gustavo Garcés Vázquez, para continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, voy a obviar su lectura en todos los casos, ya que la carpeta se entregó en tiempo y forma, para hacer los comentarios pertinentes. Voy a dar inicio con el Caso No. 1, y voy a dar lectura solo a la carátula del caso. -----

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 01, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, Arrendamientos de Sillas, Tablones, Carpas, Lonas y Templetas, etc.). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 01**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del Servicio de Apoyos Logísticos. (Arrendamiento de sillas, tablones, carpas, lonas, templetas, etc.). Para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado que Incluye IVA, monto mínimo \$240,000.00, monto máximo \$2'400,000.00. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

Observaciones, el servicio se requiere para brindar a la población Tlahuaquense, durante el primer trimestre del ejercicio 2017, en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional, como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc. Partida presupuestal 3291. Fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, 58 primer párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna precisión que quieran hacer el respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$240,000.00 y un monto máximo hasta \$2'400,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos", incluido en la requisición 050, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 58 primer párrafo y 63 fracción I. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 1.** -----

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 02, (Contratación del Servicio de Audio). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 02**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de audio. Para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado que incluye IVA, monto mínimo \$40,000.00, monto máximo \$400,000.00. Observaciones, el servicio se requiere para brindar a la población Tlahuaquense, durante el primer trimestre del ejercicio 2017, en los eventos culturales, artísticos y de esparcimiento de carácter institucional, como a las mayordomías, patronatos, comisionados, etc. Partida presupuestal 3291. Fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna precisión que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$40,000.00 y un monto máximo hasta \$400,000.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Audio", incluido en la requisición 048, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 2.** -----

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 03, (Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles y Box Lunch). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 03**, cantidad variable, unidad persona, kilogramo y pieza, descripción del bien o servicio, comida caliente para desayuno, comida caliente, cenas, taquizas, pasteles, box lunch. Los servicios se requieren para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado que incluye IVA, monto mínimo \$122,007.71, monto máximo \$1'220,077.15. Observaciones, suministros indispensables de comidas calientes, box lunch y pasteles, para los diferentes eventos que organizan las distintas áreas de la administración y los eventos propios de la comunidad Tlahuaquense, la partida presupuestal 2211, fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo, 58 primer párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna precisión al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$122,007.71 y un monto máximo de hasta \$1'220,077.15 I.V.A. Incluido, por concepto de "Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas, Pasteles y Box Lunch", establecidos en las requisiciones números 052 y 055, partida presupuestal 2211, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VI y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, 58 primer párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. *Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 3.*

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 04, (Adquisición de Alimentos Perecederos y Abarrotes, para la población infantil, que integran los Cendi's de esta demarcación).

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 04**, cantidad variable, unidad varios, descripción del bien o servicio, adquisición de alimentos (Perecederos y Abarrotes, para la población infantil, que integran los Cendi's de esta demarcación). Los bienes se requieren, para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado exento del IVA, monto mínimo \$120,000.00, monto máximo \$1'200,000.00. Observaciones, suministros indispensables de perecederos y abarrotes, que se requieren para el procesamiento de alimentos para la población infantil de los Cendi's de esta demarcación. Partida presupuestal 2211, el fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna precisión que quieran hacer al respecto.

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso.

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$120,000.00 y un monto máximo hasta \$1'200,000.00, Exento del I.V.A, por concepto de la "Adquisición de (Alimentos Perecederos y Abarrote) para la población infantil, que integran los Cendi's de

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

esta demarcación", incluido en la requisición 068, partida presupuestal 2211, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VI y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52 y 63 fracción I. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 4.**

OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 05, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos).

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 05**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Elencos Artísticos. Los bienes se requieren para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado que incluye IVA, monto mínimo \$250,000.00, monto máximo \$2'500,000.00. Observaciones servicio que se requiere para brindar a la población Tlahuaquense los eventos culturales y de esparcimiento, asimismo, los que se requieran para las diversas festividades. Sea que las organice la administración o los diversos grupos sociales, culturales, mayordomías, patronatos, comisionados y otros de la demarcación. Partida presupuestal 3821, el fundamento legal artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario que quieran hacer al respecto.

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. **Se aprueba el caso.**

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$250,000.00 y un monto máximo de \$2'500,000.00 I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Elencos Artísticos", establecido en la requisición número 053, partida presupuestal 3821, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, y 63 fracción I de la misma Ley. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 5.**

Handwritten mark resembling the number '1'.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom center.

Handwritten signature or mark at the bottom right, including the number '17'.

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

NOVENO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 06, (Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses Tipo Turismo, Local y Foráneo). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 06**, cantidad variable, unidad camión, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo Turismo, Local y Foráneo de conformidad con lo siguiente, Jornada de 8 horas, Jornada de 9 horas, Hora Extra. **NOTA:** El servicio de arrendamiento de autobuses deberá incluir operador. Los autobuses deberán presentarse en el lugar y hora señalados con 30 minutos de anticipación. Los vehículos deberán ser modelo 2002 o posteriores. Los autobuses serán mínimo para 42 pasajeros. Para el período de enero a marzo 2017, monto estimado que incluye IVA, monto mínimo \$55,721.40 y monto máximo \$557,214.00. Observaciones los servicios son indispensables para seguir brindando los apoyos de autobuses a la población Tlahuaqueña que los solicite para los distintos eventos de la comunidad y de las Unidades Administrativas que integran la Delegación. Partida presupuestal 4412, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$55,721.40 y un monto máximo de \$557,214.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Arrendamiento de Autobuses tipo turismo Local y foráneo", establecido en la requisición 054, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, y 63 fracción I de la misma Ley. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 6.** -----

DÉCIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 07, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación). -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 07**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Delegación. Para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado que incluye IVA, monto mínimo \$160,000.00 y monto máximo de \$1'600,000.00. Observaciones servicio indispensable para garantizar condiciones de limpieza e higiene de los bienes muebles e inmuebles de esta dependencia. Partida presupuestal 3581, Fundamento legal, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$160,000.00 y un monto máximo de \$1'600,000.00 I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes bienes muebles e inmuebles de la Delegación", establecido en la requisición número 011, partida presupuestal 3581, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, y 63 fracción I de la misma Ley. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 7.** -----

DÉCIMO PRIMERO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 08, (Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 08**, cantidad uno, unidad servicio, descripción del bien o servicio, servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas. Para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado que Incluye IVA, monto \$556,184.21. Observaciones servicio necesario para mantener en óptimas condiciones de higiene y sanidad el agua de la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia" y del Centro Integral de Desarrollo Acuático de Tláhuac. Partida presupuestal 3581, artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, -----

CR

X

X

X

X

X

11

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$556,184.21 I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas", establecido en las requisiciones número 006 y 007, partida presupuestal 3581, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 52 de la misma Ley. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 8. *Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 8.* -----

DÉCIMO SEGUNDO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 09, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 09**, cantidad 130,600, unidad litro, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P., Para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado que incluye el IVA, monto mínimo \$82,949.80, monto máximo \$829,498.00. Observaciones, es indispensable dotar de Gas a los Cendis, al Centro de Control Canino, a la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia", al Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac y al Edificio Delegacional. Partida presupuestal 3121, artículos 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción XVI y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. -----

10/17

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$82,949.80 y un monto máximo de hasta \$829,498.00, I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.", establecidos en las requisiciones números 003, 004, 013, 060 y 076, partida presupuestal 3121, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XVI y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, y 63 fracción I de la misma Ley. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 9.** -----

DÉCIMO TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 10, (Adquisición de Vara de Perlilla). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 10**, cantidad 750 y 3,000, unidad bulto, descripción del bien o servicio, adquisición de Vara de perlilla de 1.20 a 1.50 metros de altura, bulto con 250 varas útiles de primera calidad con un corte no mayor a quince días. Adquisición de Vara de Perlilla de 1.10 a 1.50 metros bulto con 250 varas útiles de primera calidad con un corte no mayor a quince días. Para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado exento del IVA, monto \$446,250.00. Observaciones, material necesario para la limpieza en general (barrido manual) de las diferente áreas verdes, además de las principales calles de las diferentes colonias, barrios, y pueblos de esta demarcación y el barrido después de la poda y tala de árboles, así como el mantenimiento a las áreas ecológicas. Partida presupuestal 2391, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

\$446,250.00 Exento del I.V.A., por concepto de la "Adquisición de Vara de Perilla", incluido en las requisiciones números 018 Y 019, partida presupuestal 2391, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 52 de la misma Ley. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 10.** -----

DÉCIMO CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 11, (Adquisición de Juguetes para el Festejo del Día de Reyes). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 11**, cantidad 5,500, unidad piezas, descripción del bien o servicio, adquisición de juguetes para el festejo del día del día de Reyes. Para el periodo de enero a marzo 2017. Monto estimado que incluye IVA, monto \$1'200,000.00. Observaciones, bienes que se proporcionarán para las familias de escasos recursos, que tengan hijos o hijas, para así fomentar el bienestar común entre la sociedad y el Gobierno de esta demarcación. Partida presupuestal 4419, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo. . -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto de \$1'200,000.00, I.V.A. incluido, por concepto de la "Adquisición de Juguetes para el festejo del día de reyes", establecido en la requisición número 070, partida presupuestal 4419, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, y 52, de la misma Ley. . **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 11.** -----

DÉCIMO QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 12, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al -----

12/17

053

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y Pesada y Pago de Derechos de Verificación Vehicular). -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez procede a presentar el **listado de Caso Número 12**, cantidad variable, unidad servicio, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y pesada y pago de Derechos de Verificación Ambiental. Para el período de enero a marzo 2017. Monto estimado que incluye IVA, monto mínimo \$340,500.00 y monto máximo de \$3'405,000.00. Observaciones servicio indispensable que se requiere para reparar, mantener y conservar el parque vehicular de servidores públicos y servicios administrativos, patrullas en buenas condiciones mecánicas para que las áreas que conforman esta Delegación puedan cumplir con las metas establecidas, y esto se vea reflejado en la atención a las demandas ciudadanas. Partida presupuestal 3551, 3552, 3553, 3571 y 3921, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción X y antepenúltimo párrafo, 58 primer párrafo y 63 fracción I. ---

El C. Gustavo Garcés Vázquez pregunta, si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en razón de no haber comentarios, solicito a los vocales con derecho a voz y voto que estén de acuerdo con la aprobación del caso, se sirvan manifestarlo con el levantamiento de mano. Se aprueba el caso. -----

Acuerdo: Se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de \$340,500.00 y un monto máximo de \$3'405,000.00 I.V.A. Incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Patrullas; Maquinaria Ligera y pesada y pago de Derechos de Verificación Ambiental", establecido en las requisiciones números 040, 041 042, 043 y 044, partida presupuestal 3551, 3552, 3553, 3571 y 3921, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción X y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28, 52, 58 primer párrafo y 63 fracción I de la misma Ley. **Se aprueba por unanimidad de los presentes el Caso No 12.** -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo, cede la palabra a la Lic. Fabiola Espinosa García, Contralora Interna. -----

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

En uso de la palabra al Lic. Fabiola Espinosa García agrega, se solicita al pleno de este H. Comité, que todas las recomendaciones expuestas por este Órgano de Control Interno, sean tomados como acuerdos, para el seguimiento de los mismos, y plasmados de esa misma forma en el acta correspondiente, lo anterior con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en el apartado de las sesiones. -----

Acuerdo: El pleno del H. Comité toma conocimiento de la propuesta del Órgano Interno de Control, para que sus comentarios queden plasmados en el acta correspondiente, como acuerdos para el seguimiento de los mismos. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García comenta, las recomendaciones las vamos hacer por escrito el día de mañana, sin embargo voy hacer un resumen de lo más relevante que encontramos, derivado a que es un cúmulo grande de casos, vamos a obviar las específicas, nada más las generales, en este momento, le voy a dar lectura; recibimos la carpeta con 394 fojas, sin embargo hacen falta los folios 124 y 128, por lo que les solicitamos nos las puedan proporcionar. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, estoy tomando nota de sus comentarios, y en su momento se los haré llegar. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García agrega, no se cuenta con el oficio de autorización de la pre-inversión, de la Secretaría de Finanzas, en la que se autoriza la suficiencia presupuestal para los casos sometidos en este H. Comité, les solicito nos puedan entregar una copia antes de que se adjudiquen los contratos. Esto para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones. Como punto núm. 3, no se cuenta en la carpeta con el oficio de autorización del titular de la delegación, sin embargo me los están entregando en este momento, los vamos a integrar a la carpeta. No se cuentan con las justificaciones firmadas por los titulares de las áreas, así como en el Caso 10 y en el 12, se solicita se firmen estas justificaciones de los casos. En los casos 1, 2, 4, 5, 9 y 11, se anexa un oficio de autorización de suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Recursos Financieros, correspondiente al año 2016, también hacer la aclaración, por qué se esta anexando este documento, sino corresponde al período. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez dice, se lo haremos llegar en su momento. -----

La Lic. Fabiola Espinosa García expresa, adicionalmente se sugiere a la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, que la contratación del servicio del caso que se presenta a este H. Comité se considere el cumplimiento a lo siguiente, que el responsable de la adquisición vigile que las adquisiciones de los bienes y servicios se realicen con los precios del mercado en beneficio de la Delegación, como lo establece el artículo 52 de la Ley de

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

Adquisiciones para el Distrito Federal, también se solicita se observe el lineamiento relativo a la Manifestación de no Conflicto de Intereses, fracción Décimo Tercera, en vigor a partir del 17/08/2015, a cargo de las personas Servidoras Públicas, así como de los particulares, a los que se les va a adjudicar los contratos, para que presenten su manifestación sobre la existencia o la relación con las respectivas personas Servidoras Públicas. Esto para dar cumplimiento al lineamiento relativo a la Manifestación de Conflicto de no intereses y les reitero que las observaciones específicas se las haremos llegar el día de mañana. -----

El C. Gustavo Garcés Vázquez agrega, reitero nuevamente que le haremos llegar los comentarios respectivos. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo señala, como se comentó le haríamos llegar la documentación que falta, efectivamente si la tenemos, pero se la haremos llegar por escrito, junto con las observaciones que nos haga llegar, pero la autorización de finanzas de inmediato se la haremos llegar el día de mañana. -----

El Lic. Anselmo Peña Collazo pregunta, si hay algún comentario adicional que quieran hacer, de no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

En uso de la palabra el C. Gustavo Garcés Vázquez dice, en vista de que es una Sesión Extraordinaria Lic. Anselmo Peña Collazo, Presidente Suplente, no hay asuntos generales que tratar, razón por la cual le cedo el uso de la palabra. -----

OCTAVO: Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el Lic. Anselmo Peña Collazo señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, firmando al margen y calce los que en esta sesión intervinieron. -----

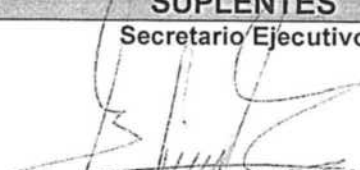

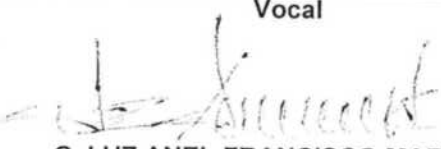

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO
Director General de Administración

15/17

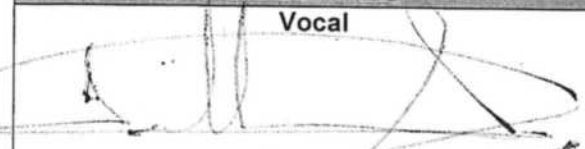
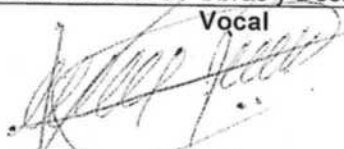

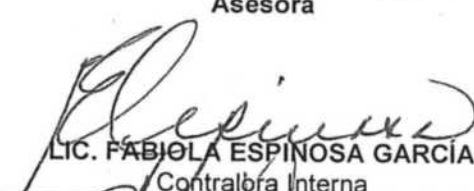


056

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
	<p align="center">Secretario Ejecutivo</p>  <p align="center">C. GUSTAVO GARCÉS VÁZQUEZ Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales</p>
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÉS Director General Jurídico y de Gobierno</p>	
<p align="center">Vocal</p> <p align="center">MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA Director General de Participación Ciudadana</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. LUZ ANEL FRANCISCO MARTÍNEZ Director General de Servicios Urbanos</p>	
	<p align="center">Vocal Suplente</p>  <p align="center">C. CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN Directora de Cultura, Actividades Recreativas y Promoción Deportiva</p>

fel
M

**H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
3 DE ENERO DE 2017**

TITULARES	SUPLENTE
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">ARQ. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ-ALBA Director General de Obras y Desarrollo Urbano</p>	
<p align="center">Vocal</p>  <p align="center">C. OSWALDO VÁZQUEZ PINEDA Director General de Desarrollo Económico y Rural</p>	
	<p align="center">Asesora Suplente</p>  <p align="center">LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA Subdirectora de Dictaminación y Análisis</p>
<p align="center">Asesora</p>  <p align="center">LIC. FABIOLA ESPINOSA GARCÍA Contralora Interna</p>	
<p align="center">Invitado</p>  <p align="center">C. JULIO DOMÍNGUEZ FILIO Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales</p>	<p align="center">Invitado</p>  <p align="center">C. HUGO CÉSAR LOMA VERGARA Jefe de la Unidad Departamental de Talleres</p>

